

**INFORME EXPLICATIVO
Y POLITICA PRESUPUESTARIA
2018**

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	2
II. CONTEXTO MACROECONÓMICO	3
III. EVOLUCIÓN FINANZAS PÚBLICAS PRIMER SEMESTRE 2017	10
Ingresos del Gobierno Central	10
Gastos del Gobierno Central	12
Resultados del Gobierno Central	14
Financiamiento del Gobierno Central	14
IV. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS Y MARCO PLURIANUAL 2017 – 2021	15
V. POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2018.....	18
Ingresos del Gobierno Central	19
Gastos del Gobierno Central	31
Financiamiento del Gobierno Central	46
Análisis de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento	51
VI. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS Y PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	55
Ingresos de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social	55
Gastos de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social.....	56
VII. CONSOLIDACIÓN DEL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	63
VIII. OTRAS INFORMACIONES DEL PRESUPUESTO	70
Reseña de los Objetivos de los Fondos con Destinos Específicos	70
Transferencias del Gobierno Central al Resto del Sector Público	73

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Artículo 36 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 de fecha 17 de noviembre de 2006, se presenta al Honorable Congreso Nacional el Informe Explicativo del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2018 que presenta los supuestos macroeconómicos, la política presupuestaria del *Gobierno Central*, un análisis de los ingresos, del gasto y del financiamiento, de las principales políticas, planes y proyectos de inversión, la cuenta ahorro inversión financiamiento y las exenciones tributarias otorgadas. Además, se presentan el presupuesto de ingresos y gastos de las *Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de las Públicas de la Seguridad Social* para el año 2018.

En términos de las prioridades de gasto, este Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2018 impulsa programas y obras de alto impacto para mejorar las condiciones de vida de la población económicamente vulnerable, en línea con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y el Plan de Gobierno 2016-2020. Estos objetivos serán alcanzados manteniendo como pilares fundamentales la educación y la salud para la formación de capital humano y desarrollo de nuestro país; la continuación de los programas sociales y de apoyo a los sectores productivos para la creación masiva de empleos dignos para la reducción de la pobreza extrema y el afianzamiento de la clase media.

El manejo responsable de las finanzas públicas continúa siendo un pilar fundamental dentro de las prioridades del Gobierno. La administración actual se mantiene enfocada en promover el crecimiento con estabilidad macroeconómica y a la vez que ejecuta el gasto público con racionalidad y transparencia. Este Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado refuerza la consolidación fiscal mediante una disminución del déficit de 2.3% a 2.2% del PIB, al tiempo que se aumenta el esfuerzo que realiza el Gobierno para servir sus obligaciones de deuda mediante el incremento del superávit primario de 0.8% a 1.2% del PIB, fortaleciendo así la sostenibilidad de la deuda pública.

La política presupuestaria comprende las principales estrategias y planes sectoriales del gobierno, así como el plan de financiamiento, enmarcadas en un contexto macroeconómico que sirvió como insumo base para la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2018. En cuanto al ingreso, se prevén mejoras en la administración tributaria para aumentar la capacidad recaudadora del Estado y generar mayores ingresos para satisfacer la demanda creciente de necesidades de la población, mientras que en el gasto se fortalecerán los mecanismos para racionalizar y elevar la calidad del gasto público. En tanto, la gestión del financiamiento del Estado, se planea continuar con la contratación de deuda pública con las mejores condiciones en los mercados nacionales e internacionales, con los organismos multilaterales y con la banca doméstica.

El Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del mandato de mejorar la calidad del gasto público, continuará durante el ejercicio fiscal de 2018 el desarrollo de herramientas presupuestarias que promueven una mejor vinculación de las políticas públicas con la asignación y ejecución de los recursos presupuestados con la finalidad que el presupuesto público refleje cada vez mejor las prioridades de la sociedad.

II. CONTEXTO MACROECONÓMICO

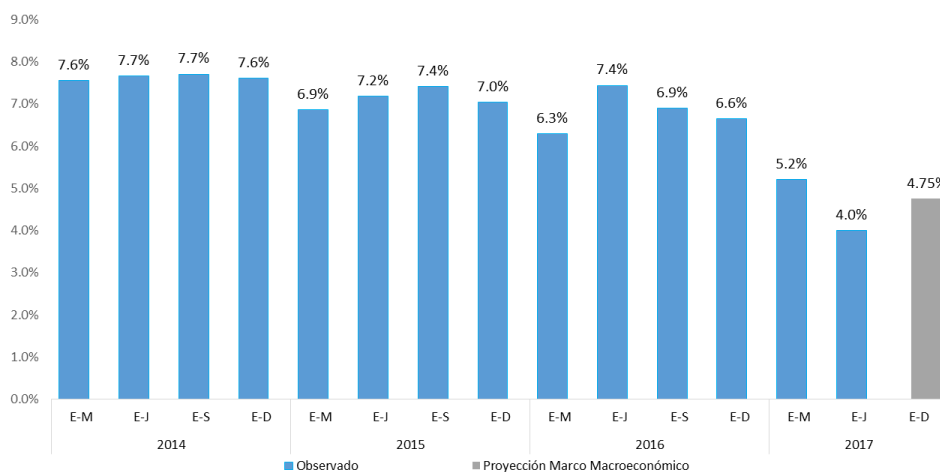
Sector Real

La economía dominicana experimentó una expansión durante el primer semestre del año 2017, de 4.0%¹. Este crecimiento estuvo impulsado, en gran medida, por los sectores Intermediación Financiera (8.1%), Hoteles, Bares y Restaurantes (7.8%), Agropecuario (6.2%), Comunicaciones (5.8%) y Transporte y Almacenamiento (4.7%).

La mayoría de los sectores económicos registraron un crecimiento moderado con respecto al observado en igual periodo de 2016; entre estos sectores se pueden mencionar las Actividades Inmobiliarias y de Alquiler (3.7%), Minería (3.7%), Comercio (3.1%), Enseñanza (2.6%), entre otras. No obstante, las actividades que registraron variaciones negativas respecto a igual periodo del año anterior fueron Construcción (-2.7%), Administración Pública (-0.9%) y Salud (-0.7%).

Para el cierre del año se prevé un crecimiento económico real de aproximadamente 4.75%, equivalentes a 0.75 puntos porcentuales por debajo al estimado en el Presupuesto General del Estado 2017. Esta reestimación a la baja se puede atribuir a la desaceleración en el crecimiento de la economía de 3.4 puntos porcentuales, respecto a enero-junio 2016, producto del decrecimiento de las actividades construcción, administración pública y salud. Además, se verificó una desaceleración en la cartera de crédito a la producción.

**-Gráfico 1. Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB)-
2014-2017**



Fuente: Banco Central de la República Dominicana (BCRD)

¹ Resultados Preliminares De La Economía Dominicana Enero-Junio 2017. Banco Central de la República Dominicana. Agosto 2017.

El crecimiento económico experimentado en el primer semestre de 2017 se tradujo en mejoras en las condiciones del mercado laboral medido a través de Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT).

Por un lado, la tasa de ocupación alcanzó un valor de 59.2% para abril-junio 2017, mostrando un crecimiento de 1.3 puntos porcentuales respecto a la registrada en igual periodo de 2016. La tasa de desocupación abierta disminuyó de 7.4% en abril-junio 2016 a 5.4% en igual periodo 2017. En este lapso se generaron 124,146 nuevos empleos, 46.7% de estos en el sector formal y un 53.3% en el informal. Cabe destacar, que entre octubre 2012 y julio 2017 se han creado más de 560 mil empleos, por encima de la meta de 2012-2016 de este gobierno de generar 400,000 puestos de trabajo. De estos empleos creados el mayor porcentaje es de empleo formal (87.8%) que garantizan mejores condiciones laborales y salariales. En efecto, los ingresos reales han mostrado una recuperación (14.2%) a partir del 2013, al pasar de RD\$70.5 a RD\$80.36 por hora, lo que implica un mayor poder adquisitivo y poder de compra en base a los ingresos percibidos por los trabajadores.

Sector Externo

La economía dominicana se ve afectada por el comportamiento del ciclo económico mundial, sobre todo de Estados Unidos y Europa, economías con las que el país posee un mayor grado de vinculación en términos de exportaciones, turismo, remesas, e inversión directa. Adicionalmente, y dada la estructura de la economía, que es pequeña y abierta, una variación en los precios internacionales de bienes primarios, principalmente los del petróleo y del oro, y en las tasas de interés internacionales tiene efectos significativos en las cuentas macro-fiscales del país. A continuación se analizan estos efectos para el año 2017 y el esperado para el 2018.

Ciclo Económico Mundial

De acuerdo al Fondo Monetario Internacional (FMI), las proyecciones del ritmo de crecimiento de la economía mundial para el 2017 se estima en 3.5%, un repunte del crecimiento mundial que se venía previendo desde abril 2017. Este aceleramiento de la economía mundial se explica principalmente por el afianzamiento ininterrumpido de la actividad mundial, especialmente por la expansión del comercio internacional y la producción industrial, así como el crecimiento sostenido de los servicios².

Para las economías avanzadas, el FMI espera un crecimiento de 2.0% en 2017, similar a las proyecciones de abril del mismo año. No obstante, se realizaron revisiones a las proyecciones de crecimiento, siendo la mayor revisión a la baja la del Reino Unido. Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo el crecimiento se estima en 4.6%. El aumento de los precios del petróleo está brindando cierto apoyo a las economías emergentes exportadoras del crudo, las cuales se están beneficiando de la moderada recuperación de los mismos. Para el 2018, el organismo prevé un crecimiento de 3.6% para la economía mundial.

² “La recuperación se está afianzando”. Fondo Monetario Internacional (Julio 2017)

Estados Unidos y Europa

Estados Unidos, el principal socio comercial del país, registró un crecimiento 3.0% durante el segundo trimestre del año 2017, un ritmo por encima de lo estimado (2.6%), mostrando así una aceleración respecto al débil crecimiento del primer trimestre de apenas 1.2% según las estimaciones del Departamento de Comercio de los Estados Unidos. Este crecimiento aún se encuentra por debajo de la proyección anual, sin embargo es el mejor de los últimos dos años (2.7% y 2.8%, para el segundo trimestre en 2015 y 2016, respectivamente). La mejoría del desempeño en el segundo trimestre lo motiva un fuerte aumento en el gasto en bienes y servicios, así como en el crecimiento de la inversión privada, las exportaciones y el gasto del gobierno federal.

Las proyecciones más recientes del FMI³, pronostican un crecimiento de 2.1% para la economía estadounidense en el 2017; equivalente a una reducción de 0.2 puntos porcentuales con respecto a la última proyección que estimaba un 2.3%. Esto se debe principalmente al débil crecimiento del primer trimestre, así como a la hipótesis de que la política fiscal será menos expansiva de lo que se esperaba, por lo que las expectativas de los mercados sobre los estímulos fiscales han retrocedido⁴.

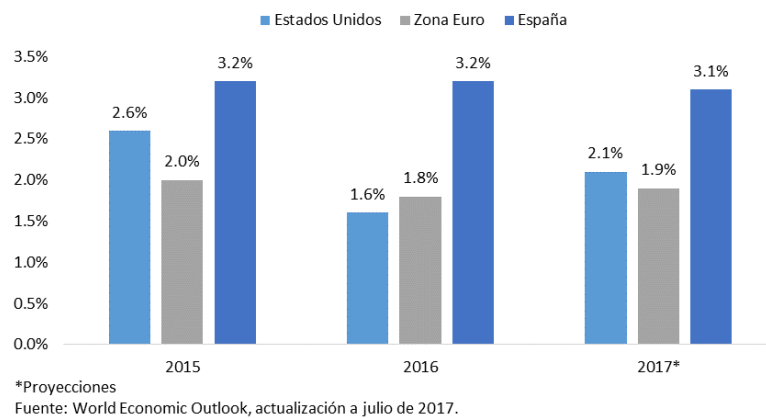
El crecimiento de la zona euro para el segundo trimestre del año fue de 0.6%, superior al registrado en el primer trimestre del año de 0.5%. En relación al 2016, la actividad económica registró un crecimiento interanual de 2.1% para el segundo trimestre. Para finales del 2017, el FMI mejoró su estimación del crecimiento de la zona euro de 1.7% en abril 2017 a 1.9% en la revisión de julio 2017. De las economías europeas, la economía dominicana mantiene fuertes lazos con España, dado su vínculo comercial y migratorio. Dicha economía se estima habría crecido un 0,9% en el segundo trimestre, una décima más que en el primero y dos más que en el último de 2016. En julio del presente año, el FMI pronostica para el 2017 un crecimiento de 3.1% para la economía española⁵.

³ Proyecciones al mes de julio 2017.

⁴ “La recuperación se está afianzando”. Fondo Monetario Internacional (Julio 2017)

⁵ Boletín Económico 2/2017, Banco de España.

**-Gráfico 2. Crecimiento de Estados Unidos, Zona Euro y España-
Enero-Diciembre
2015-2017**



América Latina y el Caribe

En cuanto al crecimiento de América Latina, se estima que la región en su conjunto registrará una expansión de la actividad económica alrededor del 1.6% durante 2017. De acuerdo a la última actualización del FMI, la perspectiva de crecimiento para América Latina y el Caribe se espera sea de 1.0% para 2017, una reducción de 0.1 puntos porcentuales respecto a la revisión de abril 2017. Los países que experimentarían mayor crecimiento en 2017, según la CEPAL son: Panamá (5.6%), República Dominicana (5.3%), Nicaragua (4.7%), Costa Rica (4.1%) y Bolivia y Paraguay con 4.0%, respectivamente⁶.

Bienes primarios (commodities)

La economía dominicana es vulnerable a cambios drásticos en los precios internacionales de los bienes primarios, específicamente del precio de petróleo y el precio del oro. En lo que concierne al precio del petróleo, el cual es de vital importancia para la economía ha mostrado un comportamiento descendente desde el principio del año hasta alcanzar precios mínimos al 30 de junio de US\$45.17 por barril y un máximo de US\$53.40 por barril⁷. No obstante, el precio promedio del petróleo promedio para el primer semestre alcanzó US\$51.18 por barril, por encima de lo previsto en el Presupuesto General del Estado 2017 equivalente a US\$48.60. Este mayor precio del petróleo se refleja en un aumento de US\$308.2 millones de la factura petrolera en el primer semestre del año.

El efecto neto en la recaudación tributaria por los impuestos a los hidrocarburos fue RD\$779.6 millones superior al estimado para el semestre. Esto se debe a la recaudación por encima del

⁶ Marco Macroeconómico 2017-2021. MPEyD

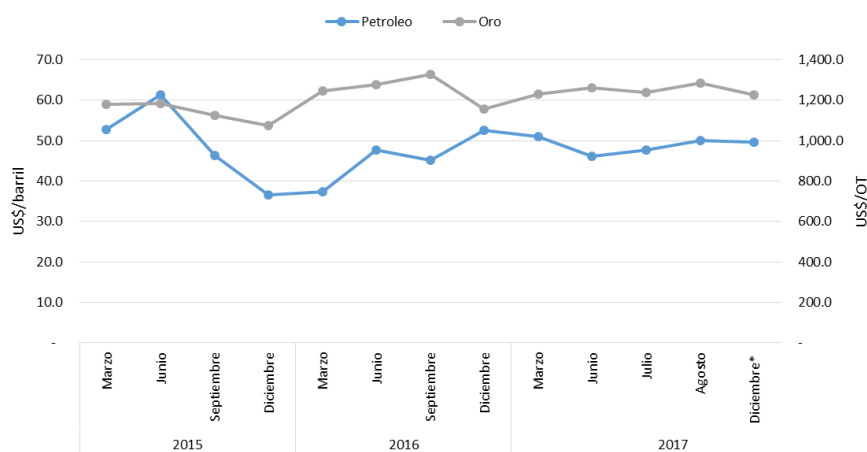
⁷ World Bank Commodity Price Data (The Pink Sheet), September 05, 2017.

estimado tanto en el ISC ad-valorem de los hidrocarburos por RD\$253.3 millones como en el ISC específico de los hidrocarburos por RD\$526.3 millones.

Por otro lado, el precio del oro ha mostrado una leve tendencia al alza en el semestre enero-junio 2017. Al iniciar el año el precio alcanzó US\$1,192.10 la onza troy y cerró en junio en US\$1,260.26 la onza troy; en promedio alcanzó US\$1,238.48 por onza troy⁸. Este incremento se ha traducido en un aumento en valor de las exportaciones de este mineral de 3.1%⁹ en el primer semestre del año 2017, respecto al mismo periodo del año pasado. Las recaudaciones por concesiones mineras de oro generaron RD\$6,704.6 millones por encima de lo percibido en el mismo periodo del año 2016, a pesar de que el precio promedio es menor que el del año pasado (US\$1,276.40 por onza troy).

Para el año 2017, el Banco Central de la República Dominicana estima que la cuenta corriente de la Balanza de Pagos cerraría con un déficit en torno a 2.0% del Producto Interno Bruto (PIB) considerando que los precios del oro y petróleo continúen su comportamiento actual¹⁰. Para el periodo enero-junio 2017, las exportaciones de oro no monetario fueron de US\$697.2 millones, mientras que las importaciones de petróleo y sus derivados representaron US\$1,369.6 millones. En este sentido, si sólo se consideran estos componentes de la balanza comercial, el efecto neto sería negativo de US\$672.4 millones. A pesar de que el precio del petróleo tiene una tendencia levemente decreciente, el valor de importaciones de este bien primario aumentó con respecto al mismo periodo del año pasado (US\$308.2 millones), por lo que el efecto en el saldo de la balanza comercial no se compensa con el aumento del precio del oro.

**-Gráfico 3. Precio Petróleo y Oro-
2015-2017**



*Proyección Marco Macroeconómico a Septiembre 2017
Fuente: Banco Mundial

⁸ World Bank Commodity Price Data (The Pink Sheet), September 05, 2017.

⁹ Resultados Preliminares de la Economía Dominicana, Enero-Junio 2017. BCRD

¹⁰ Comunicados de Política Monetaria (agosto 2017), Banco Central de la República Dominicana

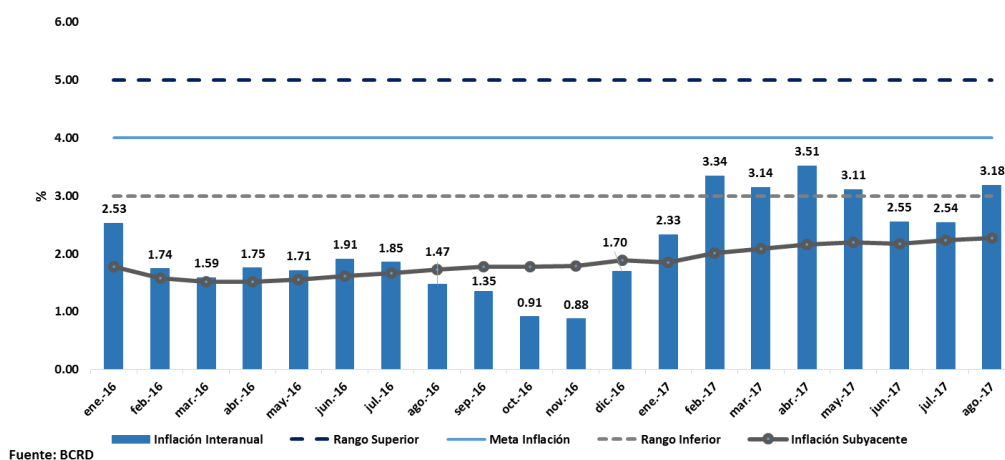
Sector Monetario

Inflación

Para el año 2017, se estableció una meta de inflación anual de 4.0% con un rango de tolerancia de $\pm 1\%$, en base a la cual se elaboró el Presupuesto General del Estado 2017. Durante el primer semestre del año, la inflación general interanual mostró una recuperación, alcanzando en el mes de abril un crecimiento acumulado respecto a igual período de 2016 de 3.51%, siendo esta la tasa de inflación interanual más alta desde julio del 2014.

Sin embargo, en los meses de mayo y junio la inflación interanual se moderó, hasta quedar por debajo del límite inferior del rango meta¹¹. El promedio de la inflación interanual durante los primeros ocho meses del año ha sido de 3.18%, cercano al límite inferior del rango meta. En la actualización del marco macroeconómico en septiembre 2017 se estimó que al cierre del año la inflación se ubicará en 3.25%, una revisión a la baja de 0.75 puntos porcentuales respecto al contemplado en el Presupuesto de 2017.

**-Gráfico 4. Inflación Interanual Observada y Meta de Inflación-
2016-2017**



Tipo de Cambio

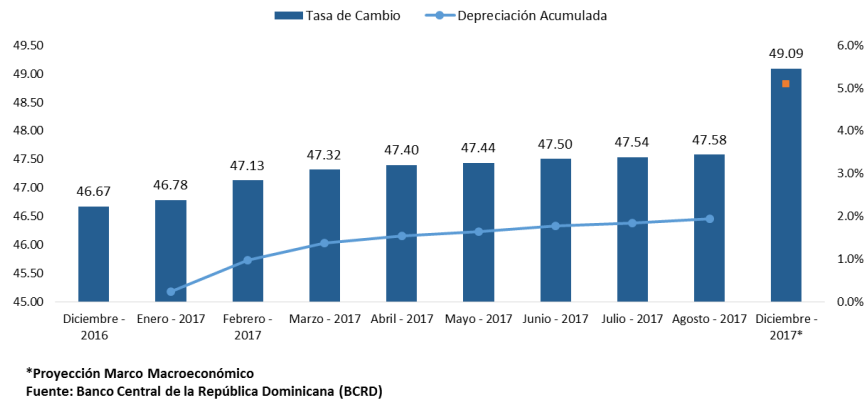
A pesar de que el Banco Central de República Dominicana sigue un Esquema de Metas de Inflación (EMI), La Autoridad Monetaria monitorea y evita elevada volatilidad en el tipo de cambio dado su impacto en la inflación, balanza de pagos y servicio de la deuda externa.

El Presupuesto General del Estado 2017 se formuló con el supuesto de que el valor del tipo de cambio promedio alcanzaría RD\$48.24 por dólar americano, equivalente a una depreciación de 4.0% de diciembre 2016 a diciembre 2017. En la actualización del marco macroeconómico en septiembre

¹¹ Resultados Preliminares de la Economía Dominicana, Enero-Junio 2017. BCRD

2017, se mantuvo el mismo tipo de cambio promedio con una depreciación acumulada de 4.7% para finales del año.

**-Gráfico 5. Tipo de Cambio y Tasa de Depreciación Acumulada-
2016 - 2017**



Tasa de política monetaria

La Autoridad Monetaria ha realizado tres ajustes a la Tasa de Política Monetaria (TPM) en los últimos meses con la finalidad de lograr la meta de inflación. En este sentido, realizó un primer ajuste de la TPM aumentando de 5.00% a un 5.50% en noviembre de 2016. A pesar de que la inflación se mantenía por debajo del rango de la meta, la tendencia de aumento gradual de los precios del petróleo, la normalización de las tasas de interés de la Reserva Federal y la incertidumbre en los mercados por el proceso electoral de EEUU incidieron en el primer aumento preventivo de la TPM¹².

El segundo aumento de un 5.50% a un 5.75% en el mes de abril 2017 estuvo sustentado en la rápida recuperación de la inflación doméstica (inflación interanual a abril 2017 de 3.34%) y en el incremento de las expectativas de inflación. El tercer ajuste fue realizado en el mes de julio 2017, reduciendo 50 puntos base la TPM, de 5.75% a 5.25%, con efectividad en agosto 2017. Esta última decisión tomó en consideración el balance de riesgos en torno a las proyecciones de inflación, la evolución de los principales indicadores macroeconómicos nacionales, el entorno internacional relevante y las expectativas del mercado.

Adicionalmente, se tomaron medidas para flexibilizar las condiciones financieras, hacia una postura de política monetaria más expansiva, al bajar el coeficiente de encaje legal en pesos¹³ 2.2 puntos porcentuales, con la liberación de más de RD\$20,423.2 millones para los sectores productivos, de exportación (22%), industria manufacturera (20%), adquisición de viviendas (20%), comercio y

¹² Comunicados de Política Monetaria (octubre 2016), Banco Central de la República Dominicana

¹³ Se disminuyó el requerimiento de encaje legal de 14.3% a 12.1% para los depósitos de la banca múltiple y de 10.1% a 7.9% para los del resto de las entidades financieras.

MIPYMES (18%), al consumo (12%) y al sector agropecuario (8%). Esto se realizó para estimular la actividad económica a través del crédito en un entorno de bajas presiones inflacionarias, al ubicarse la inflación por debajo del límite inferior de la meta¹⁴.

**-Tabla 1. Resumen de variables macroeconómicas-
2014-2017**

DETALLE	2014	2015	2016	2017 Junio
Tasas de Empleo y de Desempleo				
Tasa de Ocupación	57.3%	57.8%	58.4%	59.2%
Tasa de Desocupación Abierta	7.7%	6.4%	6.4%	5.4%
Cuenta Corriente (Millones US\$)				
Cuenta Corriente	(2,170.20)	(1,280.30)	(977.60)	
%PIB	-0.08%	-0.04%	-0.03%	
Balanza de Bienes	(7,374.20)	(7,464.70)	(7,623.20)	
%PIB	-0.26%	-0.24%	-0.23%	
Tasas de Interés de Política Monetaria				
Tasas de Política Monetaria	6.3%	5.0%	5.5%	5.8%
Tasas de Interés de la Deuda Pública				
Tasa de Int. Prom. Deuda Pública SPNF	6.8%	7.5%	7.8%	7.7%
Tasa de Int. Prom. Deuda Externa	4.1%	5.2%	5.4%	5.4%
Tasa de Int. Prom. Deuda Interna	12.4%	12.1%	12.1%	12.1%
<i>Deuda en Pesos</i>	13.2%	12.9%	12.8%	12.5%
<i>Deuda en Dolares</i>	7.7%	7.5%	7.4%	7.2%

Fuentes: Dirección General de Crédito Público y Banco Central de la República Dominicana

III. EVOLUCIÓN FINANZAS PÚBLICAS PRIMER SEMESTRE 2017

Ingresos del Gobierno Central

Durante el periodo enero-junio 2017, el Gobierno Central percibió ingresos por un monto ascendente a RD\$271,336.8 millones, incluyendo donaciones, equivalente al 50.3% del monto anual de ingresos proyectados en el Presupuesto General del Estado 2017 y un 1.0% (RD\$2,788.5 millones) por encima del estimado enero-junio 2017. Del monto registrado en el semestre, RD\$271,001.0 millones corresponden a ingresos corrientes, RD\$64.6 millones a ingresos de capital y el resto a donaciones corrientes y de capital (RD\$271.2 millones).

De acuerdo al comportamiento observado a junio del 2017, los impuestos han alcanzado un porcentaje de ejecución de 50.3% del monto anual aprobado y una recaudación de 1.1% por encima del monto estimado para el semestre. Este comportamiento se explica por las categorías de

¹⁴ Comunicados de Política Monetaria (julio 2017), Banco Central de la República Dominicana

impuestos sobre los ingresos, las utilidades y ganancias de capital, los cuales presentaron una ejecución de 11.6% por encima de lo programado. De estos se destacan los impuestos a empresas y corporaciones los cuales presentaron una ejecución de 34.2% por encima de lo estimado para el periodo. Este resultado se explica por el aumento de las declaraciones de este impuesto y por las recaudaciones de concesiones mineras por concepto de las participaciones por utilidades netas (PUN), que tuvieron un cumplimiento extraordinario de RD\$5,451.0 millones adicionales, respecto al estimado, producto del alza en el precio registrado en el semestre enero-junio 2017.

Así mismo, los impuestos sobre los hidrocarburos por los cuales se recaudó un 3.1% (RD\$779.6 millones) por encima del estimado para el semestre. Este comportamiento se debe a la leve recuperación de los precios internacionales del petróleo con respecto al año anterior, lo cual explica la recaudación por encima del estimado en el ISC ad-valorem de los hidrocarburos por RD\$253.3 millones. Asimismo, el consumo de combustibles gravados respecto al mismo periodo del año pasado incrementó en 34.0 millones de galones¹⁵ sobre los cuales se recaudaron RD\$526.3 millones adicionales por concepto del ISC específico de los hidrocarburos.

A pesar del buen desempeño de las recaudaciones con respecto al estimado, algunas figuras impositivas presentaron una recaudación por debajo de lo estimado para el periodo analizado, tales como el impuesto sobre las transferencias de bienes y servicios (ITBIS), impuesto selectivo al tabaco y cigarrillos, arancel, entre otros. Por concepto de ITBIS, en los primeros seis meses del año, ingresó un monto de RD\$82,669.6 millones, 7.8% (RD\$6,948.8 millones) por debajo de lo estimado. De este monto corresponden RD\$1,131.9 millones a ITBIS interno y RD\$5,817.0 millones a ITBIS externo. El desempeño del ITBIS interno se explica principalmente por la disminución de las operaciones gravadas, principalmente en la industria de manufactura y servicios de hoteles, bares y restaurantes. Las recaudaciones de ITBIS externo se vieron menos afectadas por la retención del 50% del ITBIS en aduanas sobre las materias primas, las maquinarias industriales y bienes de capital. Cabe destacar, que la retención adelantada del ITBIS por la Dirección General de Aduanas (DGA) generó ingresos por RD\$2,480.7 millones a junio 2017, un 7.0% del total recaudado por ITBIS en la DGA. Asimismo, el impuesto sobre la renta de las personas físicas no alcanzó lo estimado en un 2.8% debido a la disminución en la declaración de este impuesto y la indexación de los tramos salariales.

En base a la Reforma Tributaria de 2012, y su continua implementación, se han registrado ingresos por RD\$2,964.8 millones en el periodo enero-junio 2017, de los cuales RD\$2,333.0 millones (78.7%) corresponden a la DGII y RD\$631.8 millones (21.3%) a la DGA. Cabe destacar que del total de ingresos recaudados por reforma, un 97.5% corresponden al ajuste del impuesto específico a los alcoholes en su último año de ajuste¹⁶.

¹⁵ Informe de Medio Término de la Ejecución Presupuestaria 2017. DIGEPRES

¹⁶ Dirección General de Política y Legislación Tributaria, Ministerio de Hacienda.

**-Tabla 2. Ingresos del Gobierno Central-
Enero-junio 2017
Valores en millones RD\$**

DETALLE	PRESUPUESTADO	%PIB	PRIMERER SEMESTRE	%PIB	% EJECUCIÓN
1.1 Ingresos Corrientes	537,597.6	14.8%	271,001.0	7.6%	50.4%
1.1.1 Impuestos	501,608.7	13.9%	252,514.0	7.0%	50.3%
1.1.1.1 Sobre Los Ingresos, Las Utilidades y Gananci	149,240.7	4.1%	86,439.6	2.4%	57.9%
1.1.1.1.1 De Personas Físicas	42,206.8	1.2%	23,012.2	0.6%	54.5%
1.1.1.1.2 De Empresas Y Corporaciones	77,819.7	2.1%	50,064.9	1.4%	64.3%
1.1.1.1.3 Otros Impuestos Sobre Los Ingresos	29,214.2	0.8%	13,362.4	0.4%	45.7%
1.1.1.3 Impuestos Sobre La Propiedad	20,910.5	0.6%	11,092.8	0.3%	53.0%
1.1.1.4 Impuestos Sobre Los Bienes Y Servicios	291,519.6	8.1%	137,610.8	3.8%	47.2%
1.1.1.5 Impuestos Sobre El Comercio Exterior Y Trans	39,313.6	1.1%	17,026.6	0.5%	43.3%
1.1.1.6 Impuestos Ecológicos	624.4	0.0%	343.6	0.0%	55.0%
1.1.1.9 Impuestos Diversos	-	0.0%	0.6	0.0%	-
1.1.2 Contribuciones A La Seguridad Social	2,342.4	0.1%	1,015.2	0.0%	43.3%
1.1.3 Venta De Bienes Y Servicios	21,044.9	0.6%	9,541.1	0.3%	45.3%
1.1.4 Rentas De La Propiedad	12,444.1	0.3%	7,784.2	0.2%	62.6%
1.1.6 Transferencias Corrientes	0.0	0.0%	1.4	0.0%	3196.8%
1.1.7 Multas Y Sanciones Pecuniarias	103.7	0.0%	88.9	0.0%	85.8%
1.1.9 Otros Ingresos Corrientes	53.7	0.0%	56.2	0.0%	104.6%
1.2 Ingresos de Capital	17.2	0.0%	64.6	0.0%	376.1%
TOTAL DE INGRESOS SIN DONACIONES	537,614.77	14.9%	271,065.61	7.5%	50.4%
Donaciones	1,898.42	0.1%	271.15	0.0%	14.3%
TOTAL DE INGRESOS CON DONACIONES	539,513.19	14.9%	271,336.77	7.5%	50.3%

*El presupuesto aprobado 2017 corresponde a la Ley No. 690-16 de Presupuesto General del Estado 2017.

Fecha de Imputación: del 1ro de enero al 30 de junio del 2017

Fecha de Registro: del 1ro de enero al 15 de julio del 2017

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Gastos del Gobierno Central

Por el lado del gasto, el Gobierno Central ejecutó en el periodo enero-junio 2017 un monto de RD\$291,835.5 millones (incluyendo donaciones), equivalente al 46.7% del monto aprobado en el Presupuesto General del Estado 2017 y un 88.5% del monto programado para el semestre (RD\$329,615.8 millones). Del total de gastos corrientes, ascendentes a RD\$245,248.2 millones (89.5% de los gastos corrientes estimados), RD\$105,692.9 millones fueron destinados a gastos de consumo para el funcionamiento operacional de los ministerios, RD\$69,777.4 millones a transferencias corrientes, RD\$55,674.3 millones al pago de intereses y RD\$14,064.7 millones a prestaciones de la seguridad social y otros gastos corrientes por RD\$38.9 millones. Los gastos de capital alcanzaron RD\$46,587.3 millones (83.7% de los gastos de capital estimados), de los cuales fueron destinados RD\$20,779.9 millones a transferencias de capital, otorgadas principalmente a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) (RD\$11,481.6 millones), al

Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (RD\$2,068.4 millones) y a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (RD\$1,810.6 millones); RD\$12,301.5 millones a construcciones en proceso, RD\$12,170.6 millones a la formación bruta de capital fijo (activos fijos), RD\$1,331.1 millones a activos no producidos y RD\$4.1 millones para objetos de valor.

**-Tabla 3. Gastos del Gobierno Central-
Enero-junio 2017
Valores en millones RD\$**

DETALLE	PRESUPUESTADO	%PIB	PRIMERER SEMESTRE	%PIB	% EJECUCIÓN
2.1 - Gastos corrientes	526,377.2	14.5%	245,248.2	6.9%	4.0%
2.1.2 - Gastos de consumo	234,363.7	6.5%	105,692.9	3.0%	13.2%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	31,845.7	0.9%	14,064.7	0.4%	12.1%
2.1.4 - Gastos de la propiedad	114,865.4	3.2%	55,674.3	1.6%	7.6%
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	-	0.0%	-	-	-
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	145,274.2	4.0%	69,777.4	2.0%	-10.5%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	28.1	0.0%	38.9	0.0%	-87.5%
2.2 - Gastos de capital	98,029.9	2.7%	46,587.3	1.3%	-1.5%
2.2.1 - Construcciones en proceso	22,182.2	0.6%	12,301.5	0.3%	-1.7%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	39,182.2	1.1%	12,170.6	0.3%	-23.6%
2.2.4 - Objetos de valor	17.7	0.0%	4.1	0.0%	-76.4%
2.2.5 - Activos no producidos	1,165.6	0.0%	1,331.1	0.0%	40.1%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	34,035.8	0.9%	20,779.9	0.6%	16.2%
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	-	0.0%	-	-	-100.0%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446.3	0.0%	-	-	-
TOTAL	624,407.0	17.2%	291,835.5	8.2%	3.0%

*El presupuesto aprobado 2017 corresponde a la Ley No. 690-16 de Presupuesto General del Estado 2017.

Fecha de Imputación: del 1ro de enero al 30 de junio del 2017

Fecha de Registro: del 1ro de enero al 15 de julio del 2017

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

La ejecución del gasto público según la clasificación funcional durante el período enero-junio 2017 estuvo acorde con las prioridades del gobierno, dentro de las cuales se encuentran: la educación y la salud para la formación de capital humano y desarrollo de nuestro país; la ampliación de los programas sociales y de apoyo a los sectores productivos para la reducción de la pobreza extrema; y el afianzamiento de la clase media y creación masiva de empleos dignos.

En efecto, el 45.8% del gasto total se destinó a servicios sociales, específicamente a programas de educación, salud y protección social. Dentro de los servicios sociales se encuentran 28 de los 37 programas prioritarios del gobierno, lo que representa el 44.5% de los recursos ejecutados por todos los programas prioritarios (RD\$31,030.3 millones). Esta ejecución evidencia el compromiso de la actual administración de invertir en políticas sociales.

Adicionalmente, el 17.2% del gasto total se destinó a servicios económicos, donde se reflejan inversiones en generación eléctrica y en obras viales. Los servicios generales, donde se sitúan los programas de seguridad ciudadana, justicia y orden público, representaron el 17.5% del gasto. En el

caso de los intereses de la deuda pública, estos alcanzaron el 19.1% del gasto del período, y, finalmente, la protección del medio ambiente alcanzó el 0.4 por ciento.

Resultados del Gobierno Central

Durante el primer semestre del 2017, el Gobierno Central se mantuvo dentro de la programación fiscal al reflejar un balance financiero deficitario de RD\$20,498.7 millones, equivalente a un 0.6% del PIB. Este balance es producto de ingresos totales ascendentes a RD\$271,336.8 millones y a un gasto total ejecutado de RD\$291,835.5 millones¹⁷.

En cuanto al balance primario, el Gobierno Central obtuvo un superávit primario equivalente a un 1.0% del PIB (RD\$35,175.6 millones), por encima de lo presupuestado. Un superávit primario mide la diferencia entre ingresos y gastos, excluyendo el pago en intereses de la deuda, por lo que es un indicador de sostenibilidad de política fiscal en la medida que indica que el Gobierno puede cubrir parte de sus compromisos de deuda sin recurrir a un mayor financiamiento.

El resultado corriente fue un superávit económico de RD\$25,853.7 millones, equivalente a 0.7% del PIB, mientras que generó un déficit de capital de RD\$46,352.5 millones, lo que representa 1.3% del PIB, durante el periodo enero-junio 2017.

Financiamiento del Gobierno Central

En lo relativo al financiamiento, las fuentes financieras del gobierno central durante el primer semestre del 2017 ascendieron a RD\$149,924.7 millones. Este resultado representa una ejecución de un 87.2%, respecto al monto programado para el año completo (RD\$171,886.2 millones). Del monto ejecutado, 43.4% fue de origen interno (RD\$65,078.0 millones) y el 56.6% restante a externo (RD\$84,846.7 millones). Cabe resaltar que la contratación de financiamiento se aceleró por la emisión anticipada de bonos dada las condiciones favorables en el mercado; los bonos tienen una tasa de 5.9%, menor respecto al promedio de la deuda pública del SPNF a diciembre 2016 (7.8%)¹⁸.

Por otro lado, las aplicaciones financieras, que comprenden la amortización de la deuda pública, así como la disminución de cuentas por pagar y la compra de acciones y participaciones de capital del Gobierno, registraron un monto de RD\$50,563.2 millones, monto que representa un porcentaje de ejecución de un 58.1% de la asignación en el presupuesto 2017 (RD\$86,992.3 millones). Las aplicaciones financieras externas resultaron en RD\$22,774.6 millones, un 45.0% de las aplicaciones totales, mientras que el restante 55.0% corresponde a las de carácter interno, donde se incluye la disminución de cuentas por pagar (RD\$27,788.6 millones).

¹⁷ El resultado financiero se define como la diferencia entre los ingresos totales (incluyendo donaciones) y los gastos totales.

¹⁸ El 18 de enero de 2017 el Gobierno de la República Dominicana colocó Bonos Soberanos a una tasa de 5.95%¹⁸.

Por tanto, la diferencia entre el financiamiento recibido y el pago de amortización de la deuda pública y otras aplicaciones financieras, arroja un financiamiento neto de RD\$99,361.5 millones en el periodo enero-junio 2017, equivalente a 2.8% del PIB nominal, utilizados para cubrir el déficit financiero. Este alto financiamiento neto respecto al resultado presupuestario se explica por las mayores fuentes financieras dada la emisión de bonos anticipada por condiciones favorables.

**-Tabla 4. Balance del Gobierno Central-
Enero-junio 2017
Valores en millones RD\$**

DETALLE	PRESUPUESTADO	%PIB	PRIMERER SEMESTRE	%PIB	% EJECUCIÓN
I. Total de Ingresos	537,614.8	14.9%	271,065.6	7.5%	50.4%
II. Donaciones	1,898.4	0.1%	271.2	0.0%	14.3%
III. Total de Ingresos + Donaciones	539,513.2	14.9%	271,336.8	7.6%	50.3%
IV. Gastos Corrientes	526,377.2	14.5%	245,248.2	6.9%	46.6%
Intereses	114,865.4	3.2%	55,674.3	1.6%	48.5%
V. Gastos de Capital	98,029.9	2.7%	46,587.3	1.3%	47.5%
VI. Total de Gastos Corrientes y de Capital (IV +V)	624,407.0	17.2%	291,835.5	8.2%	46.7%
VII. Resultado Primario (III - (VI - int))	29,971.6	0.8%	35,175.6	1.0%	117.4%
VIII. Resultado Presupuestario - Superávit/Déficit (III - VI)	(84,893.9)	-2.3%	(20,498.7)	-0.6%	24.1%
IX. Fuentes de Financiamiento	171,886.2	4.7%	149,924.7	4.2%	87.2%
X. Aplicaciones Financieras	86,992.3	2.4%	50,563.2	1.4%	58.1%
XI. Financiamiento Neto (IX-X)	84,893.9	2.3%	99,361.5	2.8%	117.0%

*El presupuesto aprobado 2017 corresponde a la Ley No. 690-16 de Presupuesto General del Estado 2017.

Fecha de Imputación: del 1ro de enero al 30 de junio del 2017

Fecha de Registro: del 1ro de enero al 15 de julio del 2017

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

IV. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS Y MARCO PLURIANUAL 2017 – 2021

La proyección de crecimiento de la economía para el 2017 es de un 4.75%, para el 2018 se espera un ritmo de crecimiento superior, al estimarse un 5.00%.

La inflación promedio para 2017 cerrará en 3.00% y se estima que será de 4.00% para el año 2018. Dada la evolución promedio de los precios y el crecimiento real de la economía, se espera que el crecimiento nominal de la actividad económica alcance 8.67% para 2018.

Para el 2017, dada la evolución de la inflación y el crecimiento real de la economía, se espera un crecimiento nominal del PIB de 7.89%.

El tipo de cambio promedio esperado durante el año 2017 será de RD\$48.24 por dólar estadounidense, mientras que para 2018 se estima que se situará en RD\$50.17 por dólar.

El precio del petróleo se estima en \$49.0 dólares americanos por barril, según el FMI, para el cierre de 2017. En 2018, el precio por barril se estima en \$48.6 dólares americanos. El precio del oro se proyecta para el 2017 en US\$1,225.5 por onza troy, y para el 2018 en US\$1,275.0 onza troy.

La economía de Estados Unidos se proyecta crecerá 2.4% para el 2018, con una inflación promedio de 2.0% y a diciembre de ese año en 2.3 por ciento.

-Tabla 5. Panorama Macroeconómico Plurianual 2017-2021-

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PIB real (Índice 2007=100)	153.9	161.2	169.3	177.7	186.6	195.9
Crecimiento del PIB real	6.6	4.75	5.00	5.00	5.00	5.00
PIB nominal (Millones RD\$)	3,298,427.0	3,558,755.3	3,867,477.4	4,223,285.3	4,611,827.5	5,036,115.6
Crecimiento del PIB nominal	7.51	7.89	8.67	9.20	9.20	9.20
PIB nominal (Millones de US\$)	71,654.0	73,771.9	77,088.1	80,942.5	84,989.6	89,239.1
Crecimiento del PIB nominal en US\$	5.1	3.0	4.5	5.0	5.0	5.0
Meta de inflación (±1)	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Inflación (promedio)	1.61	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Inflación (diciembre)	1.70	3.25	4.00	4.00	4.00	4.00
Crecimiento deflactor PIB	0.81	3.00	3.50	4.00	4.00	4.00
Tasa de cambio (promedio)	46.09	48.24	50.17	52.18	54.26	56.43
Tasa de variación (%)	2.3	4.7	4.0	4.0	4.0	4.0
Tasa de cambio (diciembre)	46.70	49.09	51.05	53.10	55.22	57.43
Tasa de variación (%)	2.5	5.1	4.0	4.0	4.0	4.0

SUPUESTOS :

Petróleo Canasta FMI (US\$ por barril)	42.8	49.0	48.6	50.3	51.8	53.3
Petróleo WTI (US\$ por barril)	43.3	49.5	49.2	50.9	52.4	53.9
Oro (US\$/Oz)	1,249.0	1,225.0	1,275.0	1,187.3	1,169.0	1,150.8
Nickel (US\$/TM)	9,595.2	10,500.0	11,033.6	11,594.2	12,183.4	12,802.5
Crecimiento PIB real EE.UU. (%)	1.5	2.1	2.4	2.1	2.0	1.9
Inflación EE.UU. (promedio)	1.3	2.0	2.0	2.4	2.3	2.4
Inflación EE.UU. (diciembre)	1.8	2.1	2.3	2.6	2.1	2.2

Notas:

1. Proyecciones del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, consensuadas con el Banco Central y el Ministerio de Hacienda.
2. De 2019 en adelante, se proyecta la inflación con la consecución de la meta establecida por el Banco Central.
3. La meta de inflación se relaciona con el objetivo de inflación establecido por la Junta Monetaria del Banco Central, en cambio las proyecciones de inflación corresponden a los resultados esperados, dada la evolución de los precios domésticos y los precios internacionales del petróleo.
4. Fuentes supuestos exógenos: FMI, Banco Mundial y Consensus Forecasts

Fuente: MEPYD

Posibles Efectos de Variaciones en Supuestos Macroeconómicos

La ejecución presupuestaria es susceptible a cambios en factores externos e internos, los cuales repercuten en la ejecución oportuna de los ingresos, gastos y el financiamiento incluidos en el Proyecto de Presupuesto General del Estado 2018. Se presenta un análisis estático de los posibles efectos que pueden provocar cambios en el entorno macroeconómico aumentos en el crecimiento del Producto Interno Bruto, la tasa de inflación, la tasa de interés y los precios del petróleo y el oro, así como sobre los componentes del Presupuesto. Cabe destacar, que en caso de presentarse una disminución de dichas variables, el efecto sería en sentido contrario. Cada una de las variables económicas tienen su efecto en la economía, pero estas no se pueden de manera aislada, ya que el comportamiento de una variable tiene sus efectos en otras.

Un aumento de la actividad económica impacta de manera directa las recaudaciones de ingresos a través de los impuestos. Es decir, un crecimiento sostenido de la economía se traduciría en mayores recaudaciones por impuestos sobre la renta y riqueza, proveniente de un aumento en el consumo en bienes y servicios por los hogares y empresas resultado de un incremento en los ingresos (o utilidades).

Un incremento general en el nivel de precios puede producir un aumento en la recaudación de los ingresos ya que aumenta la base imponible de los impuestos a las empresas y al consumo por mayores valores de ventas. Asimismo, ante un aumento en la inflación, el nivel de gasto público se vería impactado al tener el Gobierno que realizar un mayor gasto para proveer los bienes y servicios que ofrece a la población. En términos de deuda, una mayor inflación implicaría que el Gobierno puede cubrir su nivel de endeudamiento en moneda local con un menor esfuerzo monetario.

Un aumento en los precios internacionales de los bienes primarios o materias primas, principalmente el petróleo y el oro, tienen un impacto transversal en toda la economía. Específicamente en el sector fiscal, un aumento en el precio del petróleo implicaría que el Gobierno realice mayores transferencias al sector eléctrico para el subsidio a la tarifa eléctrica, así como las transferencias focalizadas tales como Bono Luz y Bono Gas (choferes y hogares). Adicionalmente, el impacto esperado en los ingresos fiscales sería mayores recaudaciones del impuesto selectivo ad-valorem a los hidrocarburos y si el consumo de hidrocarburos disminuye ante el aumento en su precio, podría disminuir las recaudaciones por concepto de impuesto selectivo específico a los hidrocarburos. Por su lado, el aumento en el precio del oro repercutiría de manera positiva en los ingresos que percibe el Gobierno en virtud de los diferentes impuestos que recibe por concepto de extracción de este mineral.

Por último, un aumento en las tasas de interés internacionales hace más atractivas las inversiones fuera del país, por lo que se podría generar una mayor demanda de divisas y por consiguiente presiones cambiarias (depreciación). Además, la carga del servicio de la deuda externa (pública y privada) aumentaría cuando se produce un alza en la tasa externa de la deuda contratada bajo tasas de interés variable. Cuando la tasa de interés interna aumenta, las familias y el sector empresarial se les dificulta la capacidad de financiar su consumo e inversiones porque sube el costo del crédito.

Hay un mayor incentivo al ahorro lo que puede contraer la economía, lo que produciría menores recaudaciones fiscales. Además, la deuda interna sería más costosa en términos de contratación y aquellas contratadas con tasa de interés variable.

Cabe destacar que a partir de la información disponible a septiembre, al cierre del año se tendría una inflación interanual por debajo de la meta esperada y un crecimiento nominal por debajo del proyectado en el marco macroeconómico. El menor crecimiento del PIB impacta negativamente las recaudaciones, no obstante esto, el esfuerzo del incremento de la eficiencia recaudadora permitirá anular este efecto y cumplir con el pronóstico proyectado en la Ley de Presupuesto General del Estado 2017. Las recaudaciones de la Dirección General de Impuestos Internos al mes de septiembre 2017, han compensado la caída del crecimiento y no se prevé que esta tendencia sufra modificaciones al cierre del año 2017.

Desde el punto de vista del gasto se prevé una presión por encima de lo estimado, derivada de las situaciones de emergencia que han afectado al país desde el tercer trimestre del año 2016. Sin incluir los efectos de los huracanes Irma y María, se estima que el daño en infraestructura habría alcanzado los RD\$41,135.1 millones, según el informe de la Dirección de Inversión Pública del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo. Sin embargo, a la fecha estos daños han provocado gastos equivalentes a 0.4% del PIB.

V. POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2018

El Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2018 fue formulado sobre la base de un crecimiento de la economía con estabilidad de precios, la sostenibilidad fiscal y manejo responsable de las finanzas públicas. Se incorporan nuevos programas en materia de género, medio ambiente, pobreza y tecnología de la información (TIC). Además, se continúa la implementación de las políticas priorizadas en el Programa de Gobierno de la presente Administración, la educación y la salud se mantienen como pilares fundamentales para la formación de capital humano y desarrollo de nuestro país, así como la ampliación de los programas sociales y de apoyo a los sectores productivos para la reducción de la pobreza extrema, afianzamiento de la clase media y creación masiva de empleos dignos. A la vez, que se amplía la protección y seguridad ciudadana para toda la población dominicana.

Se mantendrá como eje transversal el manejo responsable de las finanzas públicas en un contexto de equidad, progresividad y calidad del gasto público. La meta del resultado fiscal para el 2018 se estima en negativo 2.2% del Producto Interno Bruto (PIB).

En materia de política tributaria se concentra en aplicar mejoras en la administración tributaria para aumentar la capacidad recaudadora del Estado, a través de correcciones del aplicando medidas y acciones de políticas que disminuyan el incumplimiento y eviten un inadecuado aprovechamiento de vacíos y falencias existentes en la normativa. Asimismo, se fortalecen los mecanismos para elevar la calidad del gasto público y una mejor rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos.

Con esto se persigue poder brindar más y mejores servicios a la ciudadanía. En cuanto a la gestión del financiamiento, se planea continuar con la contratación de créditos con las mejores condiciones en los mercados internacionales, tanto con los organismos multilaterales y con la banca doméstica.

Como parte de los esfuerzos por dotar a las finanzas públicas de un marco de predictibilidad y transparencia, por primera vez se presenta el presupuesto plurianual del Gobierno Central correspondiente al cuatrienio 2018-2021, el cual provee información sobre el comportamiento del gasto y los ingresos de los próximos cuatro años.

Ingresos del Gobierno Central

Para el año 2018, se prevén ingresos fiscales ascendentes a RD\$602,887.1 millones (15.6% del PIB), un aumento de 12.2% con respecto a las cifras reestimadas para el año 2017. Este monto incluye RD\$1,645.2 millones de donaciones y RD\$16,780.8 millones que corresponden a las recaudaciones depositadas vía la Cuenta Única del Tesoro.

Del total estimado para el 2018, se prevé que la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) recaudará RD\$426,835.1 millones, la Dirección General de Aduanas (DGA) RD\$137,512.8 millones y la Tesorería Nacional (TN) RD\$36,894.0 millones. La eficiencia de la administración tributaria se espera que influya de forma importante en el comportamiento de las recaudaciones del fisco. En este sentido, la presión tributaria ha aumentado de 13.1% en el 2012 a un 13.9% en el 2017, y se prevé un 14.5% para el 2018. Esto pone en evidencia que aún no se ha cumplido el objetivo de una presión tributaria de 16.0% tal como plantea la Ley No. 1-12 Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 para el 2015, y nos mantenemos alejados de la meta de 19.0% para el 2020.

Política de Ingresos

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 233 de la Constitución de la República, en lo relativo a que el Presupuesto General del Estado debe contemplar los ingresos probables de cada ejercicio presupuestario, es necesario explicar los criterios generales utilizados para la elaboración de la política recaudatoria de 2018, así como las principales medidas y las acciones que sustentan las estimaciones de los ingresos.

Al respecto, es importante señalar que el informe de los ingresos, incluido en el presente Presupuesto, ha sido formulado tomando en consideración el panorama macroeconómico para el año 2018, el cual ha sido preparado por un equipo interinstitucional encabezado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el Ministerio de Hacienda, el Banco Central y las direcciones generales de Aduanas, Impuestos Internos y Presupuesto.

En ese sentido, se vislumbra que la economía dominicana seguirá disfrutando de una fuerte estabilidad macroeconómica y este buen desempeño permitirá que el comportamiento de los ingresos fiscales mantenga el mismo dinamismo que en años anteriores. En particular, se espera que las recaudaciones de los impuestos vinculados al consumo, las actividades empresariales y los relacionados con el comercio exterior registren un auge mayor.

En cuanto a la estructura del sistema tributario, las opciones disponibles en términos de mejorar las recaudaciones se circunscriben a correcciones del sistema con miras a evitar la evasión y elusión, aplicándose medidas y acciones de políticas que disminuyan el incumplimiento y eviten un aprovechamiento de vacíos y debilidades existentes en la normativa.

En ese contexto, en 2018, la Dirección General de Aduanas (DGA) seguirá cobrando el 50% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) sobre las materias primas, las maquinarias industriales y bienes de capital de las subpartidas arancelarias detalladas en el Artículo 24 de la Ley No. 557-05, del 13 de diciembre de 2005, así como los demás bienes de capital y materias primas, independientemente de que estén sujetos a tasa arancelaria de cero por ciento (0%), pero que estén gravados con ese impuesto.

Lo anterior, incluye cualquier otra línea arancelaria que haya sido adicionada al tratamiento de diferimiento del ITBIS en Aduanas para ser recaudada internamente.

Por razones de igualdad, equidad y justicia, la DGA será el sujeto activo o acreedor responsable del 50% del ITBIS de Ley No. 56-07 del 04 de mayo de 2007, que declara de prioridad nacional los sectores pertenecientes a la cadena textil, confección y accesorios; pieles, fabricación de calzados de manufactura de cuero y crea un régimen nacional regulatorio para estas industrias.

Esta disposición se hace extensiva a la Ley No. 28-01, del 1ro. de febrero de 2001, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco.

En caso de las empresas exportadoras acogidas a esos regímenes especiales, que reflejen saldo a favor por impuesto adelantado que no pudieran compensarse de sus obligaciones tributarias ordinarias, podrán solicitar su reembolso, de conformidad con según el Artículo 350 del Código Tributario, Ley No. 11-92 y sus modificaciones.

Asimismo, con el objetivo de establecer mayor control y prevenir el trasiego informal de las mercancías introducidas al país, las empresas de zonas francas comerciales acogidas a la Ley No. 4315, del 29 de noviembre de 1955, al momento de importar o adquirir en el mercado local bebidas alcohólicas y cigarrillos, adelantarán los impuestos correspondientes, los cuales les serán devueltos cuando demuestren que esas mercancías fueron vendidas a extranjeros no residentes en la República Dominicana. Para esos fines, la DGA, DGII y el Ministerio de Hacienda, crearán un sistema de reembolso de esos impuestos, que permita que esas empresas reciban sus devoluciones de impuestos en un corto período.

En ese mismo orden, la DGA recaudará el 100% de todos los gravámenes aplicados sobre las máquinas tragamonedas, las partes, piezas, repuestos y equipos accesorios, así como cualesquiera otros artefactos mecánicos, eléctricos o electrónicos empleados en estos juegos de azar, debido a la externalidad negativa causada a la sociedad, el trastorno mental y adicción sobre los ludópatas compulsivos. Esta medida se aplicará sin menoscabo de las obligaciones de autorización y registro de estos bienes aplicados en la actualidad conforme a la ley.

Por otro lado, la DGII no aplicará para el 2018 el ajuste por inflación a las escalas establecidas para el Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas naturales y residentes o domiciliadas en el país, de acuerdo con el Artículo 296 del Código Tributario de la República Dominicana establecido, Ley No.

11-92 y sus modificaciones. Igualmente, quedará sin efecto durante el citado año fiscal el numeral 1, literal a), del Artículo 327 del citado Código. De igual modo, no se otorgarán exoneraciones a las instituciones del Estado, salvo por razones de emergencia por seguridad nacional y/o causas de fuerza mayor y se establecerá un tope de cien mil dólares estadounidenses al valor FOB a los vehículos de motor que serán exonerados a los legisladores.

En relación a los combustibles fósiles y derivados del petróleo, la DGA implementará varias acciones que permitirán mayor control, entre las cuales están: i) la percepción del gravamen de RD\$2.00 por galón al consumo de gasolina y gasoil, Premium y regular, al momento del despacho, ii) la regularización de los desechos oleosos de combustibles (SLOP y SLODGE), en coordinación con la DGII, para fines de control de estas sustancias en el mercado local y sus valores comerciales, iii) fiscalización y seguridad en la trazabilidad de combustibles reexportados, es decir, que cruzan frontera desde el territorio dominicano hacia otro mercado.

Por último, la Administración Tributaria elaborará varias normas para velar por la transparencia, equidad e igualdad del sistema tributario, entre ellas: i) aplicación de un tratamiento tributario similar al de las bebidas alcohólicas, a las importaciones de “preparaciones compuestas odoríficas”, cuando el contenido alcohólico exceda el 0.5% del volumen; ii) establecimiento del procedimiento para la determinación del ISR por ganancias de capital, incluyendo el formulario para su declaración; iii) revisión de los procedimientos para el control y gestión de los ISC de las bebidas alcohólicas y los cigarrillos; iv) demostración ex ante del monto invertido en la producción cinematográfica en la DGII o el establecimiento de un tope anual de crédito por inversión; v) coordinación de las reliquidaciones entre DGA y DGII, entre otras.

En consonancia con estas perspectivas globales y las citadas medidas, los ingresos fiscales previstos para el Presupuesto General del Estado del año 2018 ascienden a RD\$601,241.8 millones, lo que representa un 15.5% del PIB, para un incremento de 12.3% con relación a los RD\$535,537.8 millones de ingresos fiscales que se estiman recaudar en 2017. Además, para el próximo año 2018, se esperan RD\$1,645.2 millones que corresponden a las donaciones recibidas desde el exterior.

Los ingresos corrientes alcanzarían un monto de RD\$601,241.8 millones, representando prácticamente la totalidad de los ingresos fiscales sin considerar donaciones; los ingresos corrientes están compuestos en 93.6% de ingresos derivados de impuestos, mientras que el 6.4% restante se distribuye entre contribuciones sociales (0.4%), ingresos por contraprestación (3.7%) y otros ingresos del Estado por propiedad, arrendamiento y concesiones (2.3%).

A su vez, los ingresos corrientes llegarían a 15.5% del PIB en el 2018, similar a la presión fiscal de 2017 dado que para fines de estimación no se contemplaron recaudaciones de ingresos de capital. Dicha cifra es superior en 0.5 puntos porcentuales del PIB a la esperada al cierre del año 2017, debido a la mejora en la gestión de la administración tributaria y la introducción de medidas de políticas adicionales que pretenden mitigar el incumplimiento tributario, es decir, la elusión, la evasión y otras formas de impago.

En el ejercicio de 2018, los ingresos sin donaciones crecerían 13.7% al excluir de la base los ingresos extraordinarios, que en 2017 totalizaron un monto de RD\$6,573.4 millones, equivalentes a 0.17% del PIB para el mismo año, y al considerar un crecimiento de 8.67% del PIB nominal.

-Tabla 6. Ingresos Extraordinarios Percibidos 2017-

Partidas	Millones de RD\$	Porcentaje del PIB
Ganancias por colocación de bonos públicos	3,734.8	0.10%
Ganancia de Capital	1,559.8	0.04%
Pago de dividendos	832.8	0.02%
Fiscalizaciones DGII (ISR, RZF e ITBIS)	370.2	0.01%
Excedente Amnistía	75.8	0.00%
Total	6,573.4	0.17%

FUENTE: Ministerio de Hacienda, SIGEF, Informes de Ejecución de Ingresos, DGII, DGA y TN.

1. Otras medidas de política y administración tributaria que explican la estimación de ingresos para el Presupuesto General del Estado del año 2018 son las siguientes:
2. Ingresos Mineros. Los aportes de US\$188.5 millones de la empresa minera Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC), filial de Barrick Gold Corp.¹⁹:

-Tabla 7. Ingresos de Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC)-

Valores en millones de US\$ y RD\$

Año	RNF		IMA		ISR		PUN		Total	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$	US\$	RD\$	US\$	RD\$	US\$	RD\$
2013	34.0	1,422.4	81.1	2,633.6	113.7	3,453.4	62.1	4,835.1	290.9	12,344.5
2014	46.2	2,004.6	20.1	872.7	146.0	6,322.8	110.2	4,791.9	322.5	13,992.0
2015	40.7	1,814.6	31.7	1,432.6	44.9	2,004.9	121.9	5,460.4	239.2	10,712.5
2016	47.0	2,166.8	0.0	0.0	57.9	2,661.0	183.6	8,431.0	288.5	13,258.8
2017	44.2	2,089.4	0.0	0.0	101.5	4,748.9	151.1	7,104.4	296.8	13,942.6
2018	40.2	2,016.7	0.0	0.0	80.7	4,048.7	67.6	3,390.0	188.5	9,455.4
Total	252.3	11,514.5	132.9	4,938.9	544.7	23,239.8	696.4	34,012.7	1,626.3	73,705.9

1) Para el 2014 el ISR incluye Ganancia de Capital por US\$73.2 millones, equivalentes RD\$3,151.1 millones.

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda con datos del SIGEF Y Barrick.

Es preciso indicar que estas estimaciones reflejan una caída de US\$108.3 millones, para una disminución de 36.5% respecto a lo ingresado en 2017, a pesar del aumento esperado de 4.1% en el precio internacional del oro que se ubicaría en US\$1,275.0/Oz Troy para el año 2018. Estas proyecciones son revisadas en el mes de diciembre de cada año, según establece el Contrato Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros (CEAM) entre PVDC y el Estado Dominicano²⁰.

Asimismo, la minera Americano Nickel (Falcondo), con una sola línea de producción y con las reservas mineralógicas actuales, contempla pagar impuestos al Estado dominicano por RD\$402.6 millones en 2018, con un precio del níquel estimado en US\$11,033.6/TM y un precio del petróleo WTI de US\$49.2/barril. Estos impuestos podrían incrementarse en 7.5 veces más, con la implementación de una segunda línea de producción.

¹⁹ Proyección remitida por PVDC a la DGII luego de consenso con la empresa.

²⁰ A partir del año 2017 PVDC se deducirá intereses adelantados y depreciación, de conformidad con la Segunda Enmienda del CEAM.

3. Reforma tributaria. Se proseguirán fortaleciendo de algunas de las medidas contempladas en la Ley No. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, del 09 de noviembre de 2012, entre las que se encuentran:

- Continuar la aplicación del Artículo 19 de la citada Ley que creó un sistema de devolución de los impuestos selectivos al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo, previstos en las Leyes Nos.112-00 y 557- 05, implementado por el Decreto No. 275-15, de fecha 14 de octubre de 2016, mediante el cual se crea dicho sistema de devolución, que ha permitido mejorar las recaudaciones, mitigar la evasión y el trasiego informal de los combustibles, así como la organización y regulación del mercado de hidrocarburos y los agentes económicos que se benefician de exoneraciones otorgadas por el Gobierno.
- Continuar y revisar la aplicación de la normativa de precios de transferencia de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 281 y 281 Quáter de la Ley No. 253-12. Destacando la implementación de los Acuerdos de Precios Anticipados (APA) firmados entre la DGII y la Asociación de Hoteles, Bares y Restaurantes (ASONAHORES) para regular las operaciones de los hoteles del sector “todo incluido”; así como la implementación de regímenes de protección (safe harbour) para determinados sectores y operaciones.
- Mayor control y fiscalización de la normativa de limitación de intereses mediante la subcapitalización y la deducción de intereses en la proporción en que efectivamente hayan pagado impuestos.
- Cumplir con el Párrafo I del Artículo 23, de la Ley No. 253-12, que mantiene la tasa general del ITBIS en 18% y la tasa de impuestos sobre activos en 1%, debido a que no se ha alcanzado la meta de 16% de presión tributaria establecida en la Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030.
- No aplicar el impuesto de RD\$12,000 anual por concepto de operación cobrado a los establecimientos de venta al por menor establecido en el Artículo 47; así como tampoco el Impuesto de Circulación Vehicular (ICV) de 1% contenido en el Artículo 15 de la Ley.

4. Fiscalización del gasto tributario. Continuar la elaboración del Análisis Costo Beneficio (ACB) preparado por el Ministerio de Hacienda como condición para otorgar los incentivos tributarios previstos por las diferentes leyes que crean gasto tributario, con el objetivo de determinar si las exenciones son redundantes o no, en base a la metodología diseñada para tales fines.

Además, técnicamente se procederá a acotar aquellas exenciones que no cumplan con los objetivos de interés social, como lo señala el mandato constitucional del Artículo 244 de la Carta Magna.

5. Ingresos de la Fase 2 de la CUT. Mantener la captación de ingresos recaudados por instituciones del Gobierno Central mediante la Cuenta Única del Tesoro (CUT). En ese sentido, se incluirán los ingresos directos de 33 instituciones de las cuales, 13 son Ministerios cuya captación estará asociada a un gasto dentro del Presupuesto de 2018, al que se incorporan 4 dependencias nuevas.
6. ISC específico hidrocarburos. Indexar trimestralmente a la inflación acumulada, al ISC específico sobre hidrocarburos; y continuar con el sistema de reintegro en caso de los generadores, empresas acogidas a regímenes fiscales especiales y con contratos aprobados por el Congreso Nacional.
7. CDT de INDOTEL. Percepción del 50% de los ingresos generados por la tasa de 2% de Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT) cobrada por el INDOTEL, que deberá depositarse mensualmente en la Tesorería Nacional de conformidad con el reglamento.
8. Aportes al Estado. Captación de aportes del Banco de Reservas y de la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA) por concepto de pagos de dividendos.
9. Convenios de Intercambio de Información Tributaria. Para el año 2018 el Ministerio de Hacienda, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, continuará su política de negociación de Convenios de Intercambio de Información Tributaria. La firma de estos Convenios permitirá a la DGII mejorar la fiscalización y cobranza del Impuesto sobre la Renta en general y de los ingresos financieros de fuente extranjera que tributan en el país bajo el principio de renta mundial.
10. Medidas administrativas. Para el próximo año la Administración Tributaria continuará reforzando acciones proactivas para mejorar las recaudaciones sin necesidad de crear nuevos tributos ni aumentar las alícuotas. Entre éstas se destacan: i) precisar a través de una lista con subpartidas arancelarias a ocho dígitos, los ítems para el equipamiento de las instalaciones turísticas; ii) actualizar la normativa de proporcionalidad y la norma para la determinación del ITBIS; iii) aprobación en línea del carnet de ITBIS de ZF's; iv) evaluación del tratamiento otorgado a los fideicomisos; v) establecer el cobro de la tarjeta de turismo en el boleto aéreo, con fines de reducir el tiempo en los aeropuertos y eficientizar su administración; y vi) mejorar el Procedimiento Simplificado de Tributación (PST).

Es importante señalar que la estimación de ingresos fiscales para el 2018 toma en cuenta el impacto fiscal de los tratados de libre comercio vigentes en el país.

Finalmente, resaltamos que las proyecciones de ingresos no toma en consideración la aprobación de nuevas leyes que establezcan nuevos incentivos o exoneraciones tributarias, asimismo, no incluye la percepción de los ingresos por peajes, debido a las disposiciones del Fideicomiso Red Vial.

**-Tabla 8. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2016-2018-
Clasificación Económica
Valores en millones de RD\$**

Partidas	Recaudado 2016	Reestimado 2017 ¹⁾	Presupuesto 2018	Variación Relativa	
				Reest. 2017 - Rec. 2016	Pres. 2018 - Reest. 2017
A) INGRESOS CORRIENTES	484,597.4	535,537.8	601,241.8	10.5%	12.3%
I) IMPUESTOS	451,641.1	499,723.3	562,514.4	10.6%	12.6%
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	135,699.5	155,747.4	170,814.2	14.8%	9.7%
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	40,193.1	41,429.8	46,067.8	3.1%	11.2%
- Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	69,362.2	86,313.1	92,877.8	24.4%	7.6%
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	25,249.1	26,733.0	30,486.9	5.9%	14.0%
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	895.1	1,271.5	1,381.8	42.1%	8.7%
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	20,717.4	20,999.5	22,820.1	1.4%	8.7%
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	19,809.4	19,951.6	21,681.4	0.7%	8.7%
- Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (PI) (Impuesto a las Viviendas Suntuarias IVS)	1,871.3	2,122.8	2,306.8	13.4%	8.7%
- Impuestos sobre Activos	3,544.0	3,828.1	4,160.0	8.0%	8.7%
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	5,668.2	5,486.5	5,962.2	-3.2%	8.7%
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	1,005.4	1,005.4	1,092.6	0.0%	8.7%
- Impuesto sobre Cheques	6,590.9	6,534.0	7,100.5	-0.9%	8.7%
- Otros	1,129.6	974.8	1,059.3	-13.7%	8.7%
- Accesorios sobre la Propiedad	908.0	1,047.8	1,138.7	15.4%	8.7%
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	261,055.0	283,548.3	325,407.7	8.6%	14.8%
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	159,211.9	176,199.4	196,333.8	10.7%	11.4%
- ITBIS Interno	92,049.5	96,393.7	107,753.1	4.7%	11.8%
- ITBIS Externo	67,162.4	79,805.6	88,580.7	18.8%	11.0%
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	88,546.0	93,931.1	114,445.1	6.1%	21.8%
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	32,697.4	34,873.9	40,973.4	6.7%	17.5%
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	13,000.3	17,198.0	21,702.8	32.3%	26.2%
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	23,617.0	22,809.8	28,401.9	-3.4%	24.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	4,116.6	3,743.2	3,655.9	-9.1%	-2.3%
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	6,607.4	6,590.0	7,161.3	-0.3%	8.7%
- Impuestos Selectivo a los Seguros	4,828.4	5,141.5	5,587.3	6.5%	8.7%
- Otros	3,678.9	3,574.7	6,962.5	-2.8%	94.8%
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	12,234.7	12,348.4	13,349.7	0.9%	8.1%
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	8,903.0	8,694.8	9,448.7	-2.3%	8.7%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,932.2	2,182.9	2,372.2	13.0%	8.7%
- Licencias para Portar Armas de Fuego	189.9	247.6	269.0	30.4%	8.7%
- Imp. específico Bancas de Apuestas de Lotería	949.9	946.4	978.4	-0.4%	3.4%
- Imp. específico Bancas de Apuestas deportivas	259.7	276.7	281.4	6.6%	1.7%
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	1,062.4	1,069.4	1,279.2	0.7%	19.6%
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	33,501.0	38,788.1	42,776.8	15.8%	10.3%
<u>Sobre las Importaciones</u>	<u>27,286.1</u>	<u>32,034.0</u>	<u>35,590.3</u>	<u>17.4%</u>	<u>11.1%</u>
- Arancel	26,397.0	31,261.5	35,590.3	18.4%	13.8%
- Otros	889.1	772.5	0.0	-13.1%	-100.0%
<u>Sobre las Exportaciones</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior</u>	<u>6,214.9</u>	<u>6,754.1</u>	<u>7,186.4</u>	<u>8.7%</u>	<u>6.4%</u>
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	5,891.6	6,360.2	6,764.7	8.0%	6.4%
- Derechos Consulares	148.9	182.3	198.1	22.4%	8.7%
- Otros	174.4	211.6	223.7	21.3%	5.7%
5) IMPUESTOS ECOLOGICOS	666.9	639.4	694.9	-4.1%	8.7%
6) IMPUESTOS DIVERSOS	1.3	0.7	0.7	-49.9%	8.7%
II) CONTRIBUCIONES SOCIALES	1,549.9	1,971.9	2,443.0	27.2%	23.9%
III) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.0	72.4	2.6	-23.8%	-96.4%
IV) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	19,099.9	19,678.6	22,517.5	3.0%	14.4%
- Ventas de Bienes y Servicios	15,915.7	16,504.2	18,820.0	3.7%	14.0%
- Ventas de Mercancías del Estado	1,239.6	1,220.8	1,418.5	-1.5%	16.2%
- PROMESE	945.2	1,126.6	1,316.1	19.2%	16.8%
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	30.5	38.9	42.3	27.7%	8.7%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en mercancías en la CUT	261.1	52.4	56.9	-79.9%	8.7%
- Otras Ventas	2.8	2.9	3.2	5.0%	8.7%
- Ventas de Servicios del Estado	14,676.1	15,283.3	17,401.5	4.1%	13.9%
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	205.7	258.4	319.3	25.6%	23.6%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	12,901.7	13,193.7	16,723.9	2.3%	26.8%
- Servicios de transporte (incluye METRO)	1,491.6	1,501.5	0.0	0.7%	-100.0%
- Otros	77.1	329.8	358.3	327.7%	8.7%
- Tasas	3,157.9	3,132.0	3,651.3	-0.8%	16.6%
- Tarjetas de Turismo	2,026.0	2,097.9	2,365.9	3.5%	12.8%
- Expedición y Renovación de Pasaportes	1,107.0	1,010.6	1,259.9	-8.7%	24.7%
- Otros	24.9	23.5	25.5	-5.7%	8.7%
- Derechos Administrativos	26.3	42.4	46.1	61.3%	8.7%
V) OTROS INGRESOS	12,211.5	14,091.7	13,764.4	15.4%	-2.3%
- Rentas de la Propiedad	12,046.9	13,895.6	13,551.3	15.3%	-2.5%
- Dividendos por Inversiones Empresariales	5,449.0	4,653.1	5,099.4	-14.6%	9.6%
- Intereses	4,357.6	6,782.4	6,032.3	55.6%	-11.1%
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	2,240.3	2,460.1	2,419.6	9.8%	-1.6%
- Otros	0.0	0.0	0.0	-	-
- Multas y Sanciones	108.0	145.0	157.6	34.3%	8.7%
- Ingresos Diversos	56.6	51.1	55.5	-9.8%	8.7%
B) INGRESOS DE CAPITAL	22.9	0.0	0.0	-100.0%	-
- Ventas de Activos No Financieros	22.9	0.0	0.0	-100.0%	-
Total Ingresos	484,620.3	535,537.8	601,241.8	10.5%	12.3%
Donaciones	1,023.8	1,566.9	1,645.2	53.1%	5.0%
Total Ingresos con Donaciones	485,644.1	537,104.8	602,887.1	10.6%	12.2%

1/ Estimación en base al total observado enero-agosto 2017

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

**-Tabla 9. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2016-2018-
Clasificación Económica
Valores como % PIB**

Partidas	Recaudado 2016	Reestimado 2017 ¹⁾	Presupuesto 2018	Variación Presup. 2018 - Restim 2017
A) INGRESOS CORRIENTES	14.7%	15.0%	15.5%	0.5%
I) IMPUESTOS	13.7%	14.0%	14.5%	0.5%
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4.1%	4.4%	4.4%	0.0%
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	1.2%	1.2%	1.2%	0.0%
- Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	2.1%	2.4%	2.4%	0.0%
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	0.8%	0.8%	0.8%	0.0%
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	0.6%	0.6%	0.6%	0.0%
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	0.6%	0.6%	0.6%	0.0%
- Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) (Impuesto a las Viviendas Suntuarias IVS)	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Impuestos sobre Activos	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Impuesto sobre Cheques	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	7.9%	8.0%	8.4%	0.4%
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	4.8%	5.0%	5.1%	0.1%
- ITBIS Interno	2.8%	2.7%	2.8%	0.1%
- ITBIS Externo	2.0%	2.2%	2.2%	0.0%
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	2.7%	2.6%	3.0%	0.3%
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	1.0%	1.0%	1.1%	0.1%
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	0.4%	0.5%	0.6%	0.1%
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	0.7%	0.6%	0.7%	0.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Impuestos Selectivo a los Seguros	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Otros	0.1%	0.1%	0.2%	0.1%
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	0.4%	0.3%	0.3%	0.0%
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	0.3%	0.2%	0.2%	0.0%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Licencias para Portar Armas de Fuego	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Imp. específico Bancas de Apuestas de Lotería	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Imp. específico Bancas de Apuestas deportivas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	1.0%	1.1%	1.1%	0.0%
<u>Sobre las Importaciones</u>	<u>0.8%</u>	<u>0.9%</u>	<u>0.9%</u>	<u>0.0%</u>
- Arancel	0.8%	0.9%	0.9%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<u>Sobre las Exportaciones</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>
<u>Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior</u>	<u>0.2%</u>	<u>0.2%</u>	<u>0.2%</u>	<u>0.0%</u>
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Derechos Consulares	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
5) IMPUESTOS ECOLOGICOS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
6) IMPUESTOS DIVERSOS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
II) CONTRIBUCIONES SOCIALES	0.0%	0.1%	0.1%	0.0%
III) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
IV) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	0.6%	0.6%	0.6%	0.0%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.5%	0.5%	0.5%	0.0%
- Ventas de Mercancías del Estado	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- PROMESE	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en mercancías en la CUT	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otras Ventas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ventas de Servicios del Estado	0.4%	0.4%	0.4%	0.0%
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	0.4%	0.4%	0.4%	0.1%
- Servicios de transporte (incluye METRO)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Tasas	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Tarjetas de Turismo	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Expedición y Renovación de Pasaportes	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Derechos Administrativos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
V) OTROS INGRESOS	0.4%	0.4%	0.4%	0.0%
- Rentas de la Propiedad	0.4%	0.4%	0.4%	0.0%
- Dividendos por Inversiones Empresariales	0.2%	0.1%	0.1%	0.0%
- Intereses	0.1%	0.2%	0.2%	0.0%
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Multas y Sanciones	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ingresos Diversos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
B) INGRESOS DE CAPITAL	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ventas de Activos No Financieros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total Ingresos	14.7%	15.0%	15.5%	0.5%
Donaciones	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total Ingresos con Donaciones	14.7%	15.1%	15.6%	0.5%

1/ Estimación en base al total observado enero-agosto 2017

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

-Tabla 10. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2016-2018-

Por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos

Valores en millones RD\$

Partidas	Recaudado 2016	Reestimado 2017 ^{1/}	Presupuesto 2018	Variación Presup. 2018 - Restim 2017	
				Absoluta	Relativa
DGA	102,673.6	120,070.4	137,512.8	17,442.4	14.5%
DGII	352,551.6	383,434.5	426,835.1	43,400.6	11.3%
TN	29,395.1	32,033.0	36,894.0	4,861.0	15.2%
Total Ingresos	484,620.3	535,537.8	601,241.8	65,704.0	12.3%
Donaciones	1,023.8	1,566.9	1,645.2	78.3	5.0%
Total Ingresos con Donaciones	485,644.1	537,104.8	602,887.1	65,782.3	12.2%

^{1/} Estimación en base al total observado enero-agosto 2017

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

-Tabla 11. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2016-2018-

Por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos

Valores en millones RD\$

Partidas	Recaudado 2016	Reestimado 2017 ^{1/}	Presupuesto 2018	Variación Relativa	
				Reest. 2017 - Rec. 2016	Pres. 2018 - Reest. 2017
DGA	102,673.6	120,070.4	137,512.8	16.9%	14.5%
Arancel	26,397.0	31,261.5	35,590.3	18.4%	13.8%
ITBIS	67,162.4	79,805.6	88,580.7	18.8%	11.0%
Otros	9,114.2	9,003.2	13,341.7	-1.2%	48.2%
DGII	352,551.6	383,434.5	426,835.1	8.8%	11.32%
Impuestos sobre la Renta de las Personas	40,193.1	41,429.8	46,067.8	3.1%	11.2%
Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas	69,362.2	86,313.1	92,877.8	24.4%	7.6%
Otros Impuestos sobre los Ingresos	25,249.1	26,733.0	30,486.9	5.9%	14.0%
Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	895.1	1,271.5	1,381.8	42.1%	8.7%
Patrimonio	20,717.4	20,999.5	22,820.1	1.4%	8.7%
ITBIS	92,049.5	96,393.7	107,753.1	4.7%	11.8%
Alcoholes	17,939.7	18,314.0	23,436.2	2.1%	28.0%
Tabaco	3,775.4	2,435.1	400.2	-35.5%	-83.6%
ISC Especifico sobre Hidrocarburos (Ley No. 112)	32,697.4	34,873.9	40,973.4	6.7%	17.5%
ISC Ad Valorem sobre Hidrocarburos (Ley No.557-05)	13,000.3	17,198.0	21,702.8	32.3%	26.2%
Otros	36,672.4	37,472.8	38,935.0	2.2%	3.9%
TN	29,395.1	32,033.0	36,894.0	9.0%	15.2%
Contribución a la Seguridad Social	1,549.9	1,971.9	2,443.0	27.2%	23.9%
PROMESE	945.2	1,126.6	1,316.1	19.2%	16.8%
Tasas por Expedición y Renovación de Pasaportes	1,107.0	1,010.6	1,259.9	-8.7%	24.7%
Ingresos de las Inst. Centralizadas en la CUT	13,162.8	13,246.0	16,780.8	0.6%	26.7%
Otros	12,630.2	14,677.9	15,094.2	16.2%	2.8%
Total Ingresos	484,620.3	535,537.8	601,241.8	10.5%	12.3%
Donaciones	1,023.8	1,566.9	1,645.2	53.1%	5.0%
Total Ingresos con Donaciones	485,644.1	537,104.8	602,887.1	10.6%	12.2%

^{1/} Estimación en base al total observado enero-agosto 2017

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

-Tabla 12. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2017-2018-
Por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos
Valores en millones RD\$

Partidas	Reestimado 2017 ^{1/}	Ingresos Extraordinarios 2017	2017 Normalizado ^{2/}	Presupuesto 2018	Variación Pres. 2017 - Norm. 2017	
					Absoluta	Relativa
DGA	120,070.4	0.0	120,070.4	137,512.8	17,442.4	14.5%
Arancel	31,261.5	-	31,261.5	35,590.3	4,328.8	13.8%
ITBIS	79,805.6	-	79,805.6	88,580.7	8,775.1	11.0%
Otros	9,003.2	-	9,003.2	13,341.7	4,338.5	48.2%
DGII	383,434.5	2,838.6	380,595.9	426,835.1	46,239.2	12.15%
Impuestos sobre la Renta de las Personas	41,429.8	2,610.8	38,819.0	46,067.8	7,248.8	18.7%
Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas	86,313.1	0.0	86,313.1	92,877.8	6,564.7	7.6%
Otros Impuestos sobre los Ingresos	26,733.0	-	26,733.0	30,486.9	3,753.9	14.0%
Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	1,271.5	-	1,271.5	1,381.8	110.2	8.7%
Patrimonio	20,999.5	75.8	20,923.7	22,820.1	1,896.4	9.1%
ITBIS	96,393.7	152.0	96,241.7	107,753.1	11,511.4	12.0%
Alcoholes	18,314.0	-	18,314.0	23,436.2	5,122.2	28.0%
Tabaco	2,435.1	-	2,435.1	400.2	-2,034.9	-83.6%
ISC Especifico sobre Hidrocarburos (Ley No. 112)	34,873.9	-	34,873.9	40,973.4	6,099.5	17.5%
ISC Ad Valorem sobre Hidrocarburos (Ley No.557-05)	17,198.0	-	17,198.0	21,702.8	4,504.8	26.2%
Otros	37,472.8	-	37,472.8	38,935.0	1,462.2	3.9%
TN	32,033.0	3,734.8	28,298.2	36,894.0	8,595.8	30.4%
Contribución a la Seguridad Social	1,971.9	-	1,971.9	2,443.0	471.1	23.9%
PROMESE	1,126.6	-	1,126.6	1,316.1	189.5	16.8%
Tasas por Expedición y Renovación de Pasaportes	1,010.6	-	1,010.6	1,259.9	249.3	24.7%
Ingresos CUT	13,246.0	-	13,246.0	16,780.8	3,534.8	26.7%
Otros	14,677.9	3,734.8	10,943.1	15,094.2	4,151.1	37.9%
Total Ingresos	535,537.8	6,573.4	528,964.5	601,241.8	72,277.3	13.7%
Donaciones	1,566.9	-	1,566.9	1,645.2	78.3	5.0%
Total Ingresos con Donaciones	537,104.8	6,573.4	530,531.4	602,887.1	72,355.7	13.6%

1/ Estimación en base al total observado enero-Agosto 2017

2/ No considera los ingresos extraordinarios

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

-Tabla 14. Estimaciones Plurianuales de Ingresos Fiscales Presupuesto 2016-2021-

Clasificación Económica

Valores como % PIB

Partidas	Recaudado 2016	Reestimado 2017 ¹⁾	Presupuesto 2018	Proyección 2019	Proyección 2020	Proyección 2021	Variación Presup. 2018 - Restim 2017
A) INGRESOS CORRIENTES	14.7%	15.0%	15.5%	15.6%	15.7%	15.8%	0.5%
I) IMPUESTOS	13.7%	14.0%	14.5%	14.6%	14.7%	14.8%	0.5%
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4.1%	4.4%	4.4%	4.3%	4.4%	4.5%	0.0%
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%	0.0%
- Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	2.1%	2.4%	2.4%	2.3%	2.4%	2.4%	0.0%
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%	0.0%
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.0%
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.0%
- Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) (Impuesto a las Viviendas Suntuarias IVS)	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Impuestos sobre Activos	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Impuesto sobre Cheques	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	7.9%	8.0%	8.4%	8.6%	8.6%	8.6%	0.4%
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	4.8%	5.0%	5.1%	5.1%	5.1%	5.2%	0.1%
- ITBIS Interno	2.8%	2.7%	2.8%	2.8%	2.8%	2.8%	0.1%
- ITBIS Externo	2.0%	2.2%	2.3%	2.3%	2.3%	2.3%	0.0%
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	2.7%	2.6%	3.0%	3.0%	3.0%	3.1%	0.3%
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	1.0%	1.0%	1.1%	1.1%	1.1%	1.1%	0.1%
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	0.4%	0.5%	0.6%	0.5%	0.6%	0.6%	0.1%
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	0.7%	0.6%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%	0.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Impuestos Selectivo a los Seguros	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Otros	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	0.4%	0.3%	0.3%	0.4%	0.4%	0.4%	0.0%
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	0.3%	0.2%	0.2%	0.3%	0.3%	0.3%	0.0%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Licencias para Portar Armas de Fuego	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Imp. específico Bancas de Apuestas de Lotería	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Imp. específico Bancas de Apuestas deportivas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	1.0%	1.1%	1.1%	1.1%	1.1%	1.1%	0.0%
<u>Sobre las Importaciones</u>	<u>0.8%</u>	<u>0.9%</u>	<u>0.9%</u>	<u>0.9%</u>	<u>0.9%</u>	<u>0.9%</u>	<u>0.0%</u>
- Arancel	0.8%	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<u>Sobre las Exportaciones</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>
<u>Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior</u>	<u>0.2%</u>	<u>0.2%</u>	<u>0.2%</u>	<u>0.2%</u>	<u>0.2%</u>	<u>0.2%</u>	<u>0.0%</u>
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Derechos Consulares	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
5) IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
6) IMPUESTOS DIVERSOS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
II) CONTRIBUCIONES SOCIALES	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
III) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
IV) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.0%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.0%
- Ventas de Mercancías del Estado	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- PROMESE	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en mercancías en la CUT	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otras Ventas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ventas de Servicios del Estado	0.4%	0.4%	0.4%	0.5%	0.5%	0.5%	0.0%
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.1%
- Servicios de transporte (incluye METRO)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Tasas	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Tarjetas de Turismo	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Expedición y Renovación de Pasaportes	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Derechos Administrativos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
V) OTROS INGRESOS	0.4%	0.4%	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.0%
- Rentas de la Propiedad	0.4%	0.4%	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.0%
- Dividendos por Inversiones Empresariales	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Intereses	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Multas y Sanciones	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ingresos Diversos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
B) INGRESOS DE CAPITAL	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ventas de Activos No Financieros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total Ingresos	14.7%	15.0%	15.5%	15.6%	15.7%	15.8%	0.5%
Donaciones	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total Ingresos con Donaciones	14.7%	15.1%	15.6%	15.6%	15.7%	15.8%	0.5%

^{1/} Estimación en base al total observado enero-agosto 2017

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

-Tabla 15. Estimaciones Plurianuales de Ingresos Fiscales Presupuesto 2018-2021-
Por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos
Valores en millones RD\$

Partidas	Recaudado 2016	Reestimado 2017 ^{1/}	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Variación	
							Presup. 2018 - Restim 2017	Relativa
DGA	102,673.6	120,070.4	137,512.8	151,934.2	166,418.7	183,082.1	17,442.4	14.5%
DGII	352,551.6	383,434.5	426,835.1	467,586.0	515,039.2	566,203.3	43,400.6	11.3%
TN	29,395.1	32,033.0	36,894.0	39,298.4	42,626.1	46,472.4	4,861.0	15.2%
Total Ingresos	484,620.3	535,537.8	601,241.8	658,818.7	724,084.0	795,757.9	65,704.0	12.3%
Donaciones	1,023.8	1,566.9	1,645.2	1,792.2	1,932.6	2,093.1	78.3	5.0%
Total Ingresos con Donaciones	485,644.1	537,104.8	602,887.1	660,610.8	726,016.6	797,850.9	65,782.3	12.2%

^{1/} Estimación en base al total observado enero-agosto 2017

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

Gastos del Gobierno Central

Política de Gasto Público

Para el 2018, la política de gasto público refleja los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2016-2020 y en la Política de Gobierno de la actual administración, dando continuidad a los programas, actividades y obras que mejoran las condiciones de vida de la sociedad dominicana, con especial énfasis en los más vulnerables. Se persigue, además, promover el manejo eficiente de los recursos medio ambientales, el agua y saneamiento, incrementar la seguridad ciudadana y canalizar la inversión pública hacia proyectos que garanticen la mayor una rentabilidad socioeconómica. Además, se dará continuidad a las políticas sociales y de apoyo a los sectores productivos y mantener la de racionalización y transparencia del gasto público.

Para la elaboración de la Política de Gastos 2018 se han tomado en consideración: i) el contexto económico doméstico e internacional, ii) las proyecciones de los ingresos fiscales, iii) las obligaciones contraídas en años anteriores, iv) el pago de intereses, y v) los programas y proyectos prioritarios contemplados en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, así como los priorizados por la actual Administración.

El Presupuesto General del Estado 2018 incorpora nuevos ejes del Programa de Gobierno en materia de género, medio ambiente, pobreza y tecnología de la información (TIC), que no se habían priorizado anteriormente debido a restricciones presupuestarias; estos son:

- *El Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema y Promoción de la Inclusión Social “Quisqueya Digna”, cuyo objetivo es intervenir de manera integral en 50 territorios priorizados, por las condiciones de vulnerabilidad medioambiental y seguridad ciudadana en que se encuentran, para lo cual se asignarán RD\$1,000.0 millones.*
- *El proyecto Domingo Savio, para la recuperación de los asentamientos urbanos en el margen del Rio Ozama con una inversión de RD\$2,000.0 millones.*

- *El Proyecto de atención integral a la mujer que se ejecutara en el país (Ciudad Mujer)* como respuesta a la vulnerabilidad de género y el afianzamiento del compromiso del Gobierno con la mujer, cuya inversión se estima para este 2018 en RD\$1,140.0 millones.
- *El Proyecto de Recuperación de la Cobertura Vegetal en Cuencas Hidrográficas* en la Republica Dominicana contempla una inversión de RD\$2,509.7 millones, la más ambiciosa en materia de medioambiente.
- El Programa “*República Digital*”, con la finalidad de facilitar el acceso a los ciudadanos por vía electrónica de alrededor de 100 servicios públicos prioritarios, contribuyendo además al fortalecimiento de la transparencia gubernamental. Al mismo tiempo, a través de este programa se dotaran de dispositivos tecnológicos a estudiantes y maestros especializados en el área de las TICs y se creara un fondo TIC destino a las MIPYMES para fomentar el uso de las tecnologías en las empresas. Para el 2018 se asignará RD\$7,000.0 millones para la ejecución de este programa.

En adición a los nuevos ejes incorporados, el Presupuesto General del Estado 2018 da continuidad a las políticas de desarrollo que se han venido ejecutando desde el 2012. En ese sentido, los programas sociales seguirán representando la mayor proporción (47.6%) del gasto en el 2018, priorizando el fomento a la educación, salud y protección social. En el sector educación se continuará impulsando la “revolución educativa”, con un gasto ascendente a RD\$152,765.4 millones, a través de la incorporación de más estudiantes en la jornada extendida, de la ampliación de la cobertura de la atención de la primera infancia mediante el Plan Quisqueya Empieza Contigo, los programas de construcción de nuevas escuelas y reparación de existentes, alimentación escolar y la implementación de programas de capacitación que permitan mejorar la calidad del personal docente.

En el sector salud se continúa la reforma integral del sistema de salud para garantizar acceso a servicios de calidad. Se aumenta en RD\$450 millones (5.1%) la asignación al Seguro Nacional de Salud (SENASA) para reducir la brecha de financiamiento del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, incrementar la afiliación de personas, en especial de personas en discapacidad y niños menores de edad. Asimismo, con el fin de proveer mejores servicios de salud y mayor acceso equitativo, se aumentan las nuevas plazas de médicos, para lo que se destinarán RD\$700.0 millones; se sigue priorizando el Programa Ampliado de Inmunización para sus actividades de prevención de enfermedades asignando RD\$1,054.6 millones; y para el acceso a medicamentos de altos costos se asignarán RD\$2,686.7 millones, un 35.2% más que en 2017. Asimismo, se fortalecerán el Programa de Medicamentos Esenciales, las Farmacias Populares y se continuará la renovación de la infraestructura hospitalaria.

La Política de Ocupación y Salarios contempla mantener fijo el gasto en remuneraciones del Gobierno Central en los niveles de julio 2017, con excepción de incrementos en dicha cuenta en el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Defensa, Policía Nacional, Procuraduría General de la Republica, los cuales tienen un efecto de arrastre del aumento realizado en 2017, y otros ajustes puntuales que implicarían un incremento en el gasto de RD\$15,940.2 millones, con el

objetivo de dignificar los salarios de aquellos servidores públicos fundamentales que brindan los servicios de educación, salud y seguridad ciudadana.

En el 2018 el gasto en bienes y servicios seguirá las disposiciones del decreto 15-17, de fecha ocho de febrero 2018, que tiene como finalidad mejorar la eficiencia y racionalidad del uso de los recursos públicos dentro de un marco de sostenibilidad fiscal. De igual forma establece los procedimientos y controles que armonicen el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de gasto público. La continuidad en la implementación de este decreto permitirá seguir mejorando la racionalidad, eficiencia y transparencia en la gestión del gasto público así como la coordinación entre las entidades de la administración financiera. Asimismo, se mantienen las instrucciones de destinar al menos el 20% de las contrataciones públicas a la micro, pequeña y mediana empresa en cumplimiento con lo establecido en la Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones promulgada el 18 de agosto de 2006.

Se mantienen las asignaciones para proyectos de inversión (RD\$52,501.8 millones) que buscan mejorar los servicios básicos de salud, la infraestructura escolar, la seguridad ciudadana y el transporte público. La inversión pública contempla recursos para un nuevo asentamiento urbano en el margen del Río Ozama con el proyecto “Transformación Urbana Integral de Domingo Savio” con una asignación de RD\$2,000.0 millones, que beneficiará a más de 45 mil personas residentes en los sectores la Ciénaga y los Guandules, con una duración estimada de 3 años. Además, dentro de los proyectos de inversión se continua con la ampliación y reparación de la infraestructura vial en todo el territorio nacional y servicios de transporte con una inversión estimada de RD\$10,561.8 millones y la continuación de la renovación de la infraestructura hospitalaria con una asignación de RD\$11,228 millones.

Otras actividades que se han incorporado al Presupuesto General del Estado 2018 con el fin de mejorar la seguridad ciudadana y atender a los casos de violencia de género incluyen: la ampliación de las casas de acogidas; del personal profesional de apoyo y del centro de llamadas para atender los casos de violencia de género; mesa nacional y locales de Seguridad Ciudadana; Casa de Prevención de Seguridad Ciudadana; Ventanilla única de servicios del Ministerio de Interior y Policía y Control de armas.

Así mismo, otros programas que se han incorporado incluyen el fortalecimiento de la infraestructura y los proyectos estratégicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, casas de la juventud, iniciativa para el emprendimiento y empleo juvenil (Juventud Despega), Programa de Apoyo a Jóvenes con Discapacidad y apoyo a la celebración de los Juegos Nacionales, Centroamericanos y del Caribe.

La política de gastos para el 2018, no obstante, enfrenta rigideces en partidas del presupuesto que no pueden ser modificadas por las autoridades debido a que se refieren a compromisos asumidos por el Estado, como el pago del servicio de la deuda y otras partidas respaldadas por leyes especiales y/o disposiciones administrativas del Poder Ejecutivo. Se prevén rigideces presupuestaria de 83.8% del total de gastos, incluyendo el 4% del PIB para la educación pre-universitaria, el pago de intereses de la deuda, aportes a los Poderes y Organismos con rango Constitucional, así como, transferencias

corrientes al sector público y privado y las cargas operacionales, reflejando el poco margen de maniobra para la asignación de nuevos gastos. Cabe destacar que el mandato legal de asignar el 4% del PIB al Ministerio de Educación y el pago del servicio de la deuda pública representan el 41.7% del gasto total.

No obstante, como muestra del manejo responsable de las finanzas públicas, este Proyecto de Presupuesto refuerza la consolidación fiscal mediante una disminución del déficit de 2.3% a 2.2% del PIB, al tiempo que se aumenta el esfuerzo que realiza el Gobierno para servir sus obligaciones de deuda mediante el incremento del superávit primario de 0.8% a 1.2% del PIB, lo que contribuye a darle sostenibilidad a la deuda pública.

Clasificación Económica del Gasto

Para el año 2018, el gasto público se estima en RD\$689,886.2 millones, un 17.8% del PIB. De estos, se destina gastos corrientes por un monto de RD\$583,551.7 millones (15.1% del PIB) y gastos de capital por RD\$106,334.5 millones (2.7% del PIB). Del total del gasto corriente, RD\$262,204.8 millones serán destinados a gastos de consumo, RD\$152,378.9 millones a transferencias corrientes, RD\$134,663.7 millones al pago de intereses, RD\$34,251.6 millones a prestaciones de la seguridad social, y RD\$52.6 millones al resto de gastos corrientes. Del total de gastos de capital, RD\$46,666.1 millones será destinado a la formación bruta de capital fijo, RD\$31,438.2 millones a transferencias de capital, RD\$25,048.1 millones a construcciones en proceso, RD\$1,490.6 millones a los activos no producidos, y RD\$245.3 millones al resto de gastos de capital.

Para el 2021 se proyecta que el gasto corriente haya disminuido a 14.3% del PIB debido a los esfuerzos del gobierno de lograr balances primarios que disminuyan el ratio deuda PIB. Para el cuatrienio 2018-2021 se estima que el gasto de capital se mantenga en aproximadamente 2.7% del PIB.

-Tabla 16. Clasificación Económica Plurianual del Gasto -
2016-2021
Valores en millones RD\$

Detalle	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	Ejecutado	Presupuesto Aprob.	Proyecto Presp.	Proyección		
I. Ingresos Totales	485,644.1	539,513.2	602,887.1	660,610.8	726,016.5	797,850.9
II. Gastos Totales	561,995.7	624,407.0	689,886.2	743,690.1	796,481.4	851,292.0
2.1-Gastos corrientes	471,089.90	526,087.91	583,551.7	625,196.4	668,116.3	707,121.1
2.1.2-Gastos de consumo	197,484.96	234,074.44	262,204.8	282,089.9	301,008.2	315,331.0
2.1.2.1-Remuneraciones	150,892.72	154,934.91	170,875.1	183,983.7	196,202.0	206,955.1
2.1.2.2-Bienes y servicios	46,474.45	75,203.36	87,410.3	93,458.0	99,430.0	102,271.1
2.1.2.4-Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	117.79	139.68	122.9	127.5	131.5	135.9
2.1.2.7-5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	-	3,380.15	3,380.1	4,024.9	4,669.6	5,314.3
2.1.2.8-1 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por calamidad publica	-	416.35	416.4	495.8	575.2	654.6
2.1.3-Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	27,623.51	31,845.72	34,251.6	36,906.0	39,620.6	42,401.0
2.1.4-Gastos de la propiedad	91,685.22	114,865.42	134,663.7	147,052.7	160,581.5	175,354.9
2.1.4.1-Intereses	91,685.22	114,865.42	134,663.7	147,052.7	160,581.5	175,354.9
2.1.6-Transferencias corrientes otorgadas	153,942.57	145,274.21	152,378.9	158,832.6	166,513.8	173,977.7
2.1.6.1-Transferencias al sector privado	27,589.36	28,323.41	29,150.5	29,936.2	32,027.6	31,719.1
2.1.6.2-Transferencias al sector público	116,026.12	104,369.92	110,885.2	115,945.5	120,887.3	127,809.4
2.1.6.3-Transferencia al sector externo	477.72	297.27	690.2	718.8	750.1	784.2
2.1.6.4-Transferencias a otras instituciones públicas	9,849.38	12,283.61	11,653.0	12,232.1	12,848.8	13,665.0
2.1.9-Otros gastos corrientes	353.64	28.11	52.6	315.2	392.2	56.6
2.2-Gastos de capital	89,469.70	96,420.72	106,334.5	118,493.6	128,365.1	144,170.9
2.2.1-Construcciones en proceso	20,598.46	21,093.47	25,048.1	27,216.7	29,550.0	34,492.9
2.2.1.1-Construcciones por contrato	18,154.06	17,467.3	19,172.4	20,707.8	22,365.9	25,941.9
2.2.1.2-Construcciones por administración	2,444.40	3,626.2	5,875.7	6,508.9	7,184.1	8,551.0
2.2.2-Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	27,758.27	38,965.93	46,666.1	50,930.0	55,307.8	62,032.8
2.2.2.1-Viviendas, edificios y estructuras	20,701.12	28,775.0	29,833.8	32,346.6	35,074.9	39,543.5
2.2.2.2-Maquinaria y equipo	6,374.04	9,633.8	15,741.1	17,362.1	18,904.6	21,030.6
2.2.2.3-Equipo de defensa y seguridad	246.99	112.6	111.4	121.8	133.2	148.8
2.2.2.4-Activos biológicos cultivados	1.53	4.9	11.7	12.6	13.6	15.9
2.2.2.5-Activos fijos intangibles	434.60	439.6	968.2	1,086.9	1,181.5	1,294.1
2.2.4-Objetos de valor	29.45	17.71	245.3	264.9	286.1	314.7
2.2.4.1 - Piedras y metales preciosos	0.76	1.4	0.0	0.0	0.0	0.0
2.2.4.2-Antigüedades y otros objetos de arte	18.29	4.6	1.2	1.3	1.4	1.5
2.2.4.3-Otros objetos de valor	10.40	11.7	244.0	263.6	284.7	313.1
2.2.5-Activos no producidos	1,876.07	1,165.58	1,490.6	1,628.8	1,775.1	1,942.0
2.2.5.1-Activos tangibles no producidos de origen natural	1,573.88	797.0	930.5	1,014.0	1,104.9	1,208.2
2.2.5.2-Activos intangibles no producidos	302.19	368.6	560.1	614.9	670.2	733.8
2.2.6-Transferencias de capital otorgadas	39,205.59	33,731.74	31,438.2	36,731.2	39,448.0	43,114.7
2.2.6.1-Transferencias de capital al sector privado	765.20	478.2	430.3	464.7	501.9	552.1
2.2.6.2-Transferencias de capital al sector público	37,689.20	31,611.0	29,648.1	34,797.9	37,360.1	40,818.0
2.2.6.7-Otras transferencias de capital	751.19	1,642.5	1,359.8	1,468.6	1,586.0	1,744.7
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	1.86	-	-	-	-	-
2.2.7.3 - Adquisición de obligaciones negociables con fines de política	-	-	-	-	-	-
2.2.7.4 - Concesión de préstamos realizados con fines de política	1.86	-	-	-	-	-
2.2.8-Gastos de capital, reserva presupuestaria	-	1,446.28	1,446.3	1,722.1	1,998.0	2,273.9
2.2.8.1-5 % que se asigna durante el ejercicio para inversión	-	1,267.8	1,267.8	1,509.7	1,751.5	1,993.3
2.2.8.2-1% que se asigna durante el ejercicio para inversión por calamidad pública	-	178.4	178.4	212.5	246.5	280.5
Balance	(76,351.65)	(84,893.85)	(86,999.16)	(83,079.25)	(70,464.90)	(53,441.13)

Nota: Incluye recursos financiados con captación directa y donaciones

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y Herramienta Interna de proyección

**-Tabla 17. Clasificación Económica Plurianual del Gasto -
2016-2021
Porcentaje del PIB**

Detalle	%PIB					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
I. Ingresos Totales	14.7%	14.9%	15.6%	15.6%	15.7%	15.8%
II. Gastos Totales	17.0%	17.2%	17.8%	17.6%	17.3%	16.9%
2.1-Gastos corrientes	14.3%	14.5%	15.1%	14.8%	14.5%	14.0%
2.1.1-Gastos de consumo	6.0%	6.5%	6.8%	6.7%	6.5%	6.3%
2.1.1.1-Remuneraciones	4.6%	4.3%	4.4%	4.4%	4.3%	4.1%
2.1.1.2-Bienes y servicios	1.4%	2.1%	2.3%	2.2%	2.2%	2.0%
2.1.1.2.4-Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.1.2.7-5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
2.1.1.2.8-1 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por calamidad pública	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.3-Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	0.8%	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%	0.8%
2.1.4-Gastos de la propiedad	2.8%	3.2%	3.5%	3.5%	3.5%	3.5%
2.1.4.1-Intereses	2.8%	3.2%	3.5%	3.5%	3.5%	3.5%
2.1.6-Transferencias corrientes otorgadas	4.7%	4.0%	3.9%	3.8%	3.6%	3.5%
2.1.6.1-Transferencias al sector privado	0.8%	0.8%	0.8%	0.7%	0.7%	0.6%
2.1.6.2-Transferencias al sector público	3.5%	2.9%	2.9%	2.7%	2.6%	2.5%
2.1.6.3-Transferencia al sector externo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.6.4-Transferencias a otras instituciones públicas	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
2.1.9-Otros gastos corrientes	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2-Gastos de capital	2.7%	2.7%	2.7%	2.8%	2.8%	2.9%
2.2.1-Construcciones en proceso	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.7%
2.2.1.1-Construcciones por contrato	0.6%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%
2.2.1.2-Construcciones por administración	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
2.2.2-Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	0.8%	1.1%	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%
2.2.2.1-Viviendas, edificios y estructuras	0.6%	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%
2.2.2.2-Maquinaria y equipo	0.2%	0.3%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%
2.2.2.3-Equipo de defensa y seguridad	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.2.4-Activos biológicos cultivados	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.2.5-Activos fijos intangibles	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.4-Objetos de valor	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.4.1 - Piedras y metales preciosos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.4.2-Antigüedades y otros objetos de arte	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.4.3-Otros objetos de valor	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.5-Activos no producidos	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.5.1-Activos tangibles no producidos de origen natural	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.5.2-Activos intangibles no producidos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.6-Transferencias de capital otorgadas	1.2%	0.9%	0.8%	0.9%	0.9%	0.9%
2.2.6.1-Transferencias de capital al sector privado	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.6.2-Transferencias de capital al sector público	1.1%	0.9%	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%
2.2.6.7-Otras transferencias de capital	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.7.3 - Adquisición de obligaciones negociables con fines de política	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.7.4 - Concesión de préstamos realizados con fines de política	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.8-Gastos de capital, reserva presupuestaria	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.8.1-5 % que se asigna durante el ejercicio para inversión	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.8.2-1% que se asigna durante el ejercicio para inversión por calamidad pública	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Balance	-2.3%	-2.3%	-2.2%	-2.0%	-1.5%	-1.1%

Nota: Incluye recursos financiados con captación directa y donaciones

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y Herramienta Interna de proyección

En adición a las políticas expuestas en el contenido anterior, el Gobierno continuará con la consolidación y la disminución del déficit fiscal sin poner en riesgo los compromisos asumidos en años anteriores y las nuevas iniciativas priorizadas. En ese sentido, se prevé darle continuidad a las siguientes medidas:

- Asignar el 4.0% del PIB a la educación pre-universitaria para el periodo 2018-2021, con una asignación de RD\$152,765.4 millones para el ejercicio presupuestario del año 2018.
- En 2018 se estima destinar recursos por subsidios al sector eléctrico equivalentes a 0.6% del PIB, ascendentes a RD\$23,003.0 millones.
- Para el año 2018 el pago de intereses corresponderá a RD\$134,631.6 millones, equivalente a 3.5% del PIB. Para el periodo 2019-2021, se estiman pago de intereses equivalentes en promedio al 3.5% del PIB.

Clasificación Funcional del Gasto

De acuerdo a la clasificación funcional del gasto público, en el 2018 la mayor proporción del presupuesto se destinará a Servicios Sociales RD\$328,419.4 millones, equivalentes al 47.6% del total de gastos. Estos serán destinados principalmente a las áreas de educación y salud para la formación de capital humano y desarrollo del país; la ampliación de los programas sociales y de apoyo a los sectores productivos para la reducción de la pobreza extrema; el afianzamiento de la clase media y creación masiva de empleos dignos; y a la protección social. Con esto, el gobierno continúa manteniendo el enfoque de la actual administración de mantener las personas en el centro del diseño y la ejecución de las políticas públicas. Del resto del presupuesto, RD\$132,492.3 millones (19.2%) se canalizará a los Servicios Generales, RD\$134,634.9 millones (19.5%) al pago de Intereses de la Deuda Pública, RD\$88,741.3 millones (12.9%) a Servicios Económicos y RD\$5,598.3 millones (0.8%) a la Protección del Medio Ambiente.

**-Tabla 18. Clasificación Funcional del Gasto-
2016-2021**

Valores en millones RD\$ y Porcentaje del PIB

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	Ejecutado	Presp. Aprobado	Proyecto Presp.	Proyecciones			% PIB					
1 - SERVICIOS GENERALES	106,987	115,426	132,492	141,989	150,935	150,716	3.2%	3.2%	3.4%	3.4%	3.3%	3.0%
1.1 - Administración general	57,903	60,520	67,877	74,707	82,355	79,647	1.8%	1.7%	1.8%	1.8%	1.8%	1.6%
1.2 - Relaciones internacionales	7,419	7,696	8,552	8,894	9,252	9,975	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
1.3 - Defensa nacional	16,619	19,598	25,702	26,989	27,450	28,246	0.5%	0.5%	0.7%	0.6%	0.6%	0.6%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	25,046	27,611	30,362	31,400	31,878	32,848	0.8%	0.8%	0.8%	0.7%	0.7%	0.7%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	90,142	89,415	88,741	95,557	99,744	107,702	2.7%	2.5%	2.3%	2.3%	2.2%	2.1%
2.1 - Asuntos económicos y laborales	4,249	5,436	6,455	6,751	7,061	7,640	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	9,516	9,623	11,779	12,282	12,800	13,874	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
2.3 - Riego	3,371	4,863	6,139	6,589	7,046	7,714	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
2.4 - Energía y combustible	39,548	32,306	23,792	27,009	27,483	28,151	1.2%	0.9%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%
2.5 - Minería, manufactura y construcción	396	533	445	459	475	506	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.6 - Transporte	26,497	29,136	29,405	31,162	32,964	36,793	0.8%	0.8%	0.8%	0.7%	0.7%	0.7%
2.7 - Comunicaciones.	1,130	1,140	1,313	1,358	1,404	1,491	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.8 - Banca y seguros	618	583	681	710	739	800	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.9 - Otros servicios económicos	4,817	5,796	8,732	9,236	9,772	10,733	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2,926	3,121	5,598	5,994	6,410	7,297	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
3.1 - Protección del aire, agua y suelo.	1,766	1,762	1,612	1,710	1,813	2,017	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	1,160	1,359	3,987	4,284	4,597	5,280	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
4 - SERVICIOS SOCIALES	264,200	301,633	328,419	353,129	378,845	410,259	8.0%	8.3%	8.5%	8.4%	8.2%	8.1%
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	10,803	11,607	14,111	15,235	16,171	17,543	0.3%	0.3%	0.4%	0.4%	0.4%	0.3%
4.2 - Salud	55,617	71,907	78,219	83,507	88,789	96,253	1.7%	2.0%	2.0%	2.0%	1.9%	1.9%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	5,307	4,922	6,487	6,851	7,108	7,548	0.2%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%
4.4 - Educación	134,277	150,655	161,051	174,985	190,107	207,163	4.1%	4.2%	4.2%	4.1%	4.1%	4.1%
4.5 - Protección social	58,197	62,541	68,551	72,551	76,669	81,753	1.8%	1.7%	1.8%	1.7%	1.7%	1.6%
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	97,740	114,810	134,635	147,021	160,547	175,318	3.0%	3.2%	3.5%	3.5%	3.5%	3.5%
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	97,740	114,810	134,635	147,021	160,547	175,318	3.0%	3.2%	3.5%	3.5%	3.5%	3.5%
TOTAL GENERAL	561,996	624,407	689,886	743,690	796,481	851,292	17.0%	17.2%	17.8%	17.6%	17.3%	16.9%

Nota: Incluye recursos financiados con captación directa y donaciones

Fuente : Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y herramienta interna de proyección.

Clasificación Institucional del Gasto

Para 2018, exceptuando el capítulo virtual para el pago de intereses de la deuda, el mayor incremento de gastos se observa en el Ministerio de Educación, con recursos adicionales estimados de RD\$9,766.2 millones respecto al 2017 correspondientes al incremento por la asignación del 4% del PIB a la educación pre-universitaria. Este incremento permitirá continuar los programas de construcción y reparación de aulas, la ampliación de la jornada extendida, el programa de alimentación escolar y la atención a la primera infancia. Además, dentro de este monto se consigna la capacitación de docentes y la dignificación de los salarios de los mismos.

Le sigue la Presidencia de la República, con un aumento de RD\$8,437.8 millones, un 15.8% respecto al año anterior. De estos el 76.2% corresponden a los aumentos de los programas de protección social que ejecuta el Gabinete de la Política Social, que incluye las transferencias condicionadas (Comer es Primero, Incentivo a la Asistencia Escolar, Bonogas Hogar, Bonoluz, entre otros); y la Oficina de Ingenieros Supervisora de Obras del Estado, donde se realiza la ejecución de proyectos de inversión priorizados por el Presidente como son: la *construcción de la Ciudad Sanitaria Dr. Luis E. Aybar*, el proyecto de *Mejoramiento Urbano, Social y Ambiental del Barrio Domingo Savio*, metro cable de Santo Domingo, además de la renovación de la infraestructura hospitalaria.

El Ministerio de Defensa presenta un incremento de RD\$6,285.0 millones, un 26.7% respecto al aprobado para 2017. Este incremento corresponde en parte al completivo necesario para anualizar el incremento salarial aprobado durante el año pasado y que se implementó a partir de junio 2017.

El cuarto mayor incremento registrado en este presupuesto corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con un monto de RD\$4,767.8. En este monto se asignan RD\$2,014.3 millones para el *Mejoramiento de la Infraestructura Vial* a nivel nacional. Además, se contempla un incremento de RD\$846.5 millones para la Oficina para el Reordenamiento del Transporte donde se ejecuta la inversión en *la Construcción de la línea 2-B del Metro de Santo Domingo* desde el puente de la 17 hasta Megacentro.

Por último, el Ministerio de Medio Ambiente presenta un incremento de RD\$4,030.7 millones donde el 62.3% (RD\$2,509.7 millones) corresponde al proyecto de *Recuperación de la Cobertura Vegetal en Cuencas Hidrográficas de la República Dominicana* y RD\$1,275.9 millones destinados a la construcción de la presa de monte grande por parte del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

-Tabla 19. Clasificación Institucional Plurianual del Gasto-
2016-2021
Valores en millones RD\$

Detalle	Ejecutado	Presp. Aprobado	Proyecto Presp.	Proyección		
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1-Poder Legislativo	6,220.76	6,101.7	6,717.2	6,717.2	6,717.2	6,717.2
0101-SENADO DE LA REPUBLICA	2,175.78	2,075.8	2,375.8	2,375.8	2,375.8	2,375.8
0102-CAMARA DE DIPUTADOS	4,044.99	4,026.0	4,341.4	4,341.4	4,341.4	4,341.4
2-Poder Ejecutivo	539,566.91	605,199.9	668,447.0	719,150.8	769,781.8	829,852.8
0201-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	46,967.21	53,536.6	61,974.4	66,014.0	70,220.3	77,360.5
0202-MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	34,866.21	33,030.5	34,526.1	35,897.1	36,672.3	37,783.3
0203-MINISTERIO DE DEFENSA	22,110.50	23,549.3	29,834.3	31,327.3	31,910.2	32,626.3
0204-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	7,305.63	7,641.4	8,585.3	8,933.3	9,297.8	10,033.1
0205-MINISTERIO DE HACIENDA	12,157.59	15,301.0	19,005.3	19,853.7	20,744.9	22,521.0
0206-MINISTERIO DE EDUCACIÓN	127,195.19	142,999.1	152,765.4	166,819.8	182,167.2	198,926.6
0207-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	61,014.05	75,836.7	78,381.4	83,704.7	88,788.0	95,139.3
0208-MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION	2,163.49	2,402.1	2,925.3	3,113.8	3,186.4	3,289.8
0209-MINISTERIO DE TRABAJO	1,988.03	2,074.1	2,268.3	2,336.5	2,407.3	2,540.4
0210-MINISTERIO DE AGRICULTURA	9,013.66	9,102.3	11,256.3	11,718.2	12,192.9	13,170.9
0211-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	27,032.28	28,358.3	33,126.1	35,194.5	37,362.6	41,921.9
0212-MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES	3,634.01	4,453.0	6,416.6	6,742.8	7,085.2	7,731.9
0213-MINISTERIO DE TURISMO	4,816.69	5,699.7	7,284.7	7,653.8	8,046.0	8,691.8
0214-PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	4,336.10	4,769.0	5,915.9	6,187.2	6,462.9	7,036.8
0215-MINISTERIO DE LA MUJER	434.34	573.8	654.7	681.9	710.2	762.5
0216-MINISTERIO DE CULTURA	2,148.79	2,241.3	2,480.8	2,569.7	2,661.8	2,844.5
0217-MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430.09	474.2	564.5	578.1	592.4	621.4
0218-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	5,418.78	7,138.2	11,168.9	11,975.8	12,810.7	14,279.8
0219-MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	11,802.30	12,552.1	13,817.3	14,328.2	14,832.4	15,887.9
0220-MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	2,785.03	3,646.5	3,088.3	3,772.3	6,137.5	3,882.8
0221-MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	774.56	754.7	1,092.9	1,162.1	1,235.3	1,389.8
0222-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	1,039.65	1,335.6	1,268.1	1,318.0	1,370.6	1,478.9
0998-ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	97,710.85	114,739.1	134,631.6	147,017.8	160,543.4	175,313.4
0999-ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	52,421.88	52,991.3	45,414.4	50,250.4	52,343.4	54,618.5
3-Poder Judicial	6,022.20	6,872.2	7,422.2	7,422.2	7,422.2	7,422.2
0301-PODER JUDICIAL	6,022.20	6,872.2	7,422.2	7,422.2	7,422.2	7,422.2
4-Junta Central Electoral	7,813.22	3,855.9	4,687.6	7,787.6	9,948.0	4,687.6
0401-JUNTA CENTRAL ELECTORAL	7,813.22	3,855.9	4,687.6	7,787.6	9,948.0	4,687.6
5-Cámara de Cuentas de la República Dominicana	648.96	654.2	754.2	754.2	754.2	754.2
0402-CÁMARA DE CUENTAS	648.96	654.2	754.2	754.2	754.2	754.2
6-Tribunal Constitucional	1,073.69	1,073.0	1,093.0	1,093.0	1,093.0	1,093.0
0403-TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,073.69	1,073.0	1,093.0	1,093.0	1,093.0	1,093.0
7-Defensor del Pueblo	150.00	150.0	165.0	165.0	165.0	165.0
0404-DEFENSOR DEL PUEBLO	150.00	150.0	165.0	165.0	165.0	165.0
8-Tribunal Superior Electoral (TSE)	500.00	500.0	600.0	600.0	600.0	600.0
0405-TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	500.00	500.0	600.0	600.0	600.0	600.0
Total general	561,995.7	624,407.0	689,886.2	743,690.1	796,481.4	851,292.0

Nota: Incluye recursos financiados con captación directa y donaciones

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y Herramienta Interna de proyección

**-Tabla 20. Clasificación Institucional del Gasto-
2016-2021
Porcentaje del PIB**

Detalle	%PIB					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1-Poder Legislativo	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%
0101-SENADO DE LA REPUBLICA	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
0102-CAMARA DE DIPUTADOS	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
2-Poder Ejecutivo	16.4%	16.7%	17.3%	17.0%	16.7%	16.5%
0201-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	1.4%	1.5%	1.6%	1.6%	1.5%	1.5%
0202-MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	1.1%	0.9%	0.9%	0.8%	0.8%	0.8%
0203-MINISTERIO DE DEFENSA	0.7%	0.7%	0.8%	0.7%	0.7%	0.6%
0204-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
0205-MINISTERIO DE HACIENDA	0.4%	0.4%	0.5%	0.5%	0.4%	0.4%
0206-MINISTERIO DE EDUCACIÓN	3.9%	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%
0207-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	1.8%	2.1%	2.0%	2.0%	1.9%	1.9%
0208-MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0209-MINISTERIO DE TRABAJO	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0210-MINISTERIO DE AGRICULTURA	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
0211-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	0.8%	0.8%	0.9%	0.8%	0.8%	0.8%
0212-MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
0213-MINISTERIO DE TURISMO	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
0214-PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	0.1%	0.1%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%
0215-MINISTERIO DE LA MUJER	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0216-MINISTERIO DE CULTURA	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0217-MINISTERIO DE LA JUVENTUD	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0218-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0.2%	0.2%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
0219-MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	0.4%	0.3%	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%
0220-MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0221-MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0222-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0998-ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	3.0%	3.2%	3.5%	3.5%	3.5%	3.5%
0999-ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	1.6%	1.5%	1.2%	1.2%	1.1%	1.1%
3-Poder Judicial	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%
0301-PODER JUDICIAL	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%
4-Junta Central Electoral	0.2%	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	0.1%
0401-JUNTA CENTRAL ELECTORAL	0.2%	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	0.1%
5-Cámara de Cuentas de la República Dominicana	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0402-CÁMARA DE CUENTAS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
6-Tribunal Constitucional	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0403-TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
7-Defensor del Pueblo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0404-DEFENSOR DEL PUEBLO	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
8-Tribunal Superior Electoral (TSE)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0405-TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total general	17.0%	17.2%	17.8%	17.6%	17.3%	16.9%

Nota: Incluye recursos financiados con captación directa y donaciones

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y Herramienta Interna de proyección

Estructura Administrativa del Estado

Para el ejercicio 2018 el Estado presentará algunos cambios en sus estructuras administrativas para buscar mejorar la eficiencia y la transparencia de las instituciones y los servicios públicos. En este marco y en cumplimiento del artículo 91 de la Ley No. 155-17 del 1ero de junio del 2017, se traslada la Unidad de Análisis Financiero a ser dependencia del Ministerio de Hacienda con la finalidad de elaborar análisis para identificar y elevar al Ministerio Público informes de análisis financiero relativos a posibles infracciones al lavado de activos, infracciones precedentes y la financiación del terrorismo. Asimismo, el Poder Ejecutivo promulgó la ley 63-17 del 24 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial donde se crea el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) como órgano descentralizado adscrito al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC).

El INTRANT, que vendrá a sustituir y asumir las funciones de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT), la Dirección General de Tránsito Terrestre (DGTT), el Fondo Nacional de Desarrollo del Transporte (FONDET), el Consejo de Administración y Regulación de Taxis (CART) y la Caja de Pensiones de los Choferes. En la misma ley, el artículo 11 crea el Consejo de Dirección del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (CODINTRANT), con potestad para elaborar y someter los reglamentos correspondientes al Poder Ejecutivo para los fines de lugar. Además, el artículo 16 crea el Observatorio Permanente de Seguridad Vial, dependencia del INTRANT, con el fin de recolectar y gestionar información oportuna, objetiva y confiable, para determinar las causas y efectos de los accidentes de tránsito.

Se crea la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), de acuerdo al artículo 21 de la ley 63-17 del 24 de febrero de 2017, para reformar los órganos que actualmente rigen la viabilidad, supervisión, control, fiscalización y vigilancia de las vías públicas (AMET y AMETRASAN) y asumir sus competencias. Esta será dependencia de la Policía Nacional, operando bajo las políticas establecidas por el Ministerio de Interior y Policía y el INTRANT.

Por último, esta ley en su artículo 28 dispone la creación de la Escuela Nacional de Educación Vial (ENEVIAL) como una dependencia del INTRANT. Esta escuela tiene como atribución el establecimiento de políticas públicas de la enseñanza de la educación vial, la definición de los contenidos curriculares para la educación vial en conjunto con el MINERD, certificar los aspirantes a conductores para la obtención de la licencia de conducir, la regularización de las autorizaciones y operación de las escuelas privadas de enseñanzas de educación vial, impartir charlas para los infractores de la ley y sus reglamentos, entre otros.

Programas protegidos y prioritarios

Dentro del marco de la política pública, uno de los principales objetivos del gobierno es el desarrollo económico y social, en beneficio de los dominicanos, con especial atención a los de más bajos recursos.

El Presupuesto General del Estado 2018 incorpora nuevos programas prioritarios en materia de tecnología de la información (TIC), agricultura y medio ambiente. Entre los nuevos programas prioritarios se pueden mencionar aquellos destinados a apoyar la producción agrícola en el país, tales como los programas de: Pignoración, Seguro Agrícola, Caminos Productivos, Sanidad Vegetal, Apoyo a la Producción y de Asistencia Técnica y Fomento a la Producción Pecuaria. Por último, se introduce una iniciativa para la conservación de la biodiversidad nacional y mejoramiento de la calidad de vida denominada Conservar las Áreas Protegidas.

Además, se dará continuidad a los siguientes programas y proyectos públicos prioritarios, previstos en el Plan de Gobierno 2016-2020:

- Asignar el 4.0% del PIB a la educación pre-universitaria para:
 - Ampliación del programa educativo “Jornada Extendida”.
 - Formación de docentes y directores de escuelas.
 - Expandir la educación en la primera infancia con el Plan Quisqueya Empieza Contigo.
 - Programa “República Digital” que incluirá el uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos gubernamentales, educativos y productivos que el Estado ofrece a la ciudadanía.
- Mantener los subsidios sociales focalizados, así como los demás programas prioritarios y protegidos del gobierno.
- Mantener la transferencia al Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA) para programas de desarrollo rural (sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas).
- Programa Apoyo a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).
- Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la ampliación de la cobertura del Sistema de Emergencias 911.
- *Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema y Promoción de la Inclusión Social “Quisqueya Digna”.*
- Programas destinados al manejo de los recursos forestales y restauración de ecosistemas (reforestación), incluyendo el *Proyecto de Recuperación de la Cobertura Vegetal en Cuencas Hidrográficas*

-Tabla 21. Programas Prioritarios y Protegidos 2018-

Programas protegidos del Ministerio de Interior y Policía	
1	Servicio Integral de Emergencias
Programas protegidos Ministerio de Educación	
2	Alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas
3	Construcción y reparación de aulas
4	Apoyo a la población vulnerable* (incluye desayuno escolar y almuerzos a estudiantes en jornadas extendidas, salud bucal, entrega de mochilas y uniformes, entre otros)
5	Atención a la primera infancia
6	República Digital
Programas protegidos de (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social)	
7	Programa Ampliado de Inmunización
8	Salud materno infantil
9	Prevención y control de la tuberculosis
10	Prevención y control de enfermedades producidas por vectores
11	Atención integral personas viviendo con VIH
12	Prevención y control de la zoonosis (rabia)
13	Prevención y control de desnutrición
14	Promoción y educación para la salud
15	Prevención y control de enfermedades crónicas
16	Vigilancia epidemiología
17	Salud mental
18	Riesgos ambientales
19	Salud bucal
20	Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado
Programas protegidos de Protección Social (Gabinete Social - Ministerio de la Presidencia-Ministerio de la Mujer)	
21	PROSOLI (Operativo Solidaridad)
22	Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)
23	Envejecientes
24	Comer es Primero
25	Bono Gas Hogar
26	Bono Luz
27	Progresando
28	Centros Tecnológicos Comunitarios
29	Atención integral mujeres víctimas de violencia
30	Programa de Reducción de la Pobreza Extrema
Programas protegidos de Desarrollo Productivo (Ministerio de Industria y Comercio - Ministerio de Agricultura)	
31	Programa Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES)
32	Transferencia FEDA para programas de Desarrollo Rural (Sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas)
33	Programa de titulación de tierras
34	Programa de Pignoración
35	Programa Seguro Agrícola
36	Programa Caminos Productivos
37	Programa Sanidad Vegetal
38	Programa de Apoyo a la Producción
39	Programa de Asistencia Técnica y Fomento a la Producción Pecuaria
Programas protegidos de Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
40	Programa de cobertura boscosa
41	Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas
42	Área protegidas conservadas
43	Ordenación y restauración de ecosistemas costero-marinos prioritarios

Donaciones proyectadas

Para el año 2018, se proyectan ingresos provenientes de donaciones ascendentes a RD\$1,645.2 millones, otorgadas principalmente por la Unión Europea, Otros Bancos, República de China (Taiwán), Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otras entidades. Las donaciones serán utilizadas para gastos de inversión y/o proyectos de capacitación dirigidas a atender las necesidades de la población dominicana.

**-Tabla 22. Donaciones según Organismo Financiador y Proyecto-
2018**

Valores en millones RD\$

ORGANISMO FINANCIADOR / PROYECTOS	PRESUPUESTO 2018
343-UNION EUROPEA	1,161.6
00-TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA EN PEQUEÑOS HOTELES DE PEDERNALES	464.9
00-FORTALECIMIENTO-INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA, MIP Y MP	383.8
22-CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS VINCULADAS AL COMERCIO EN EL CORREDOR NORTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA.	151.3
00-N/A	66.0
05-GESTION INTEGRADA DE REC.NATURALES Y AGRICULTURA RESILIENTE EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS YAQUE DEL NORTE Y OZAMA-ISABELA EN R.D.	60.0
00-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO, REP. DOM. (PROFIDEC)	35.5
599-OTROS BANCOS	395.8
00-N/A	237.1
00-PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE MAYOR RIESGO AL VIH EN LA REP. DOMINICANA	113.7
01-HABILITACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	30.0
00-CAPACITACIÓN PARA LA APLICACION DE BUENAS PRÁCTICAS DE COSECHA Y POSTCOSECHA EN LOS CLUSTERES DE AGUACATE, MANGO Y BANANO EN SAN CRISTÓBAL, PERAVIA Y AZUA	8.1
00-TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA EN PEQUEÑOS HOTELES DE PEDERNALES	6.9
616-REPÚBLICA DE CHINA (TAIWAN)	56.0
08-HABILITACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL BAMBÚ EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	56.0
206-AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO (AECID)	15.3
00-TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA EN PEQUEÑOS HOTELES DE PEDERNALES	9.9
00-FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN EL SECTOR AGROPECUARIO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	4.1
00-DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2016-2020 EN LA REPUBLICA DOMINICANA	1.3
333-PROGRAMA DE LAS NN.UU. PARA EL DESARROLLO (PNUD)	10.1
00-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO, REP. DOM. (PROFIDEC)	10.1
301-BANCO MUNDIAL (BM)	4.4
00-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO, REP. DOM. (PROFIDEC)	4.4
216-KFW - KREDIT-FUR- WIEDERAUFBAU	2.0
01-CONSERVACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA REGION FRONTERIZA	2.0
Total general	1,645.2

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

El 70.6% (RD\$1,161.6 millones) de las donaciones provendrán de la Unión Europea, y se destinarán en mayor parte a un proyecto para la implementación de procesos de producción más limpia en hoteles de Pedernales, al fortalecimiento institucional para las entidades que trabajan para reforzar la seguridad ciudadana y para la construcción y rehabilitación de infraestructuras vinculadas al comercio.

El 24.1% de las donaciones serán recibidas por Otros Bancos para proyectos que tienen la finalidad de prevenir y atender a la población con riesgo al VIH y otros proyectos para mejorar la capacidad productiva en términos de agricultura y turismo.

El restante 5.3% (RD\$87.8 millones) se recibirán de la República de China (Taiwán), la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial y por Kredit Fur Wiederaufbau (KfW). Los proyectos que se financiaran con dichas donaciones promueven el desarrollo de capacidades humanas para atender a las necesidades de la población, para fortalecer el sector agropecuario, entre otros.

Financiamiento del Gobierno Central

El Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para 2018 contempla una necesidad bruta de financiamiento de RD\$213,678.3 millones, equivalentes a un 5.5% del PIB. Dicho monto se descompone en: RD\$86,999.2 millones de requerimiento de Fuentes Financieras del resultado deficitario global presupuestado por un 2.2% del PIB, y RD\$126,679.1 millones de aplicaciones financieras las cuales representan 3.3% del PIB.

Partiendo de los lineamientos establecidos en el Consejo de la Deuda Pública, para la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo, luego de evaluar la liquidez vigente en los mercados de capitales externos e internos, así como la disponibilidad de recursos de los organismos multilaterales para el país, se han identificado las principales fuentes de financiamiento para el año 2018, que incluyen las emisiones de bonos en los mercados financieros tanto locales como internacionales y desembolsos de los organismos multilaterales. Adicionalmente, se contempla financiamiento bilateral y mediante la banca comercial internacional para los proyectos de inversión pública.

Análisis de la Composición de la Deuda del Sector Público no Financiero

Al diciembre 2016

Al cerrar el año 2016, el saldo de la deuda pública del Sector Público No Financiero (SPNF) totalizó US\$26,757.9 millones, equivalentes al 37.34% del Producto Interno Bruto (PIB).

La deuda pública externa, con un monto de US\$17,339.9 millones, representa el 65.0% del total de la deuda y un 24.28% del PIB. Está compuesta en un 60.3% por deuda con acreedores privados, con los organismos multilaterales (25.4%) y con las instituciones bilaterales (14.3%). Al cierre 2016, la

deuda externa estaba denominada en un 94.2% en dólares estadounidenses, 3.5% yen japonés, 1.6% en euros, y el resto en otras monedas extranjeras.

La deuda pública interna, por su parte, representa un 35.0% del total de la deuda con un monto de US\$9,358.0 millones, equivalente a un 13.06% con respecto al PIB. La deuda pública interna está compuesta en un 60.0% por deuda instrumentada en bonos emitidos en el mercado local de capitales, un 30.5% por deuda en bonos para la Recapitalización del Banco Central y el 9.5% restante por deuda contratada con la banca comercial. Por concepto de monedas, la deuda interna está denominada mayormente por deuda en pesos dominicanos, que representa el 87.8% del total, mientras que el 12.2% es deuda en dólares estadounidenses.

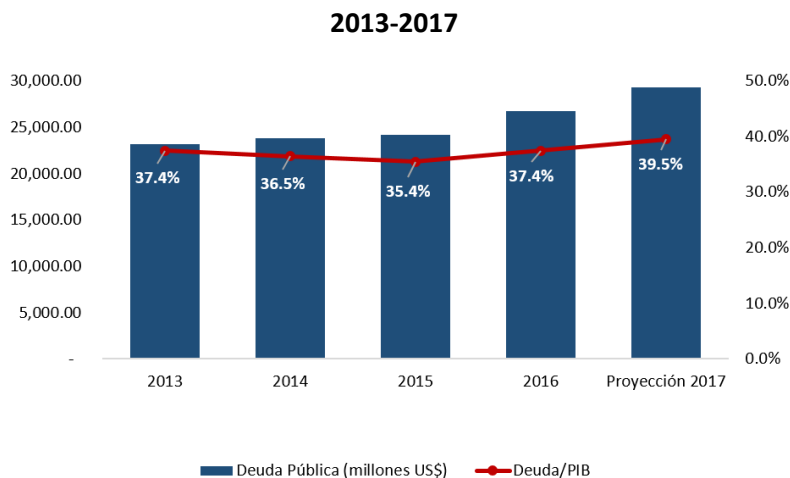
Para el año 2016, el 80.7% de la deuda del SPNF tiene una tasa de interés fija, un 18.7% fue contratada con una tasa de interés variable y un 0.6% una tasa cero. Asimismo, la tasa de interés promedio de la deuda pública del SPNF para dicho periodo fue de 7.8%, donde la tasa promedio de la deuda externa fue de 5.4% y la tasa promedio de la deuda interna de fue de 12.2%, incluyendo las tasas de interés que devengan los bonos emitidos para la recapitalización del Banco Central.

Considerando el vencimiento original de la deuda, que asciende a US\$23,918.2 millones (excluyendo la Recapitalización del BCRD), el 45.5% es deuda con vencimiento a más de 12 años, el 48.0% con vencimiento entre 6 y 12 años, 4.1% entre 1 y 5 años y 2.4% es deuda de corto plazo, menor a 12 meses. En cuanto al vencimiento residual, el 66.0% vence en 6 años o más, el 26.9% vence entre 1 y 5 años, y el 7.1% vence en menos de 12 meses, con lo cual se tiene una vida promedio ponderada del portafolio de deuda de 9.4 años.

Al primer semestre 2017

Al cerrar el primer semestre del año 2017, el saldo de la deuda pública del Sector Público No Financiero (SPNF) totalizó US\$28,972.7 millones, equivalentes al 39.1% del Producto Interno Bruto (PIB).

-Gráfico 6. Evolución de la Deuda del Sector Público No Financiero-



Fuente: Dirección General de Crédito Público

La deuda pública externa, con un monto de US\$18,937.3 millones, representa el 65.4% del total de la deuda y un 25.5% del PIB. Está compuesta en un 63.5% por deuda con acreedores privados, distribuida en 61.5% en bonos y 2.0% con la banca comercial; y en un 36.5% por deuda contratada con acreedores oficiales, con los organismos multilaterales (23.4%) y con las instituciones bilaterales (13.1%). A junio 2017, la deuda externa estaba denominada en un 96.6% en dólares estadounidenses, 2.8% en euros, 0.2% en yenes japonés y el 0.4% restante en otras monedas extranjeras.

La deuda pública interna, por su parte, representa un 34.6% del total de la deuda con un monto de US\$10,035.4 millones, equivalente a un 13.5% con respecto al PIB, de los cuales un 3.8% es deuda intragubernamental correspondiente a bonos emitidos por el gobierno central para la recapitalización del Banco Central. La deuda pública interna está compuesta en un 65.9% por deuda emitida en bonos, un 27.8% por deuda en bonos para la Recapitalización del Banco Central y el 6.3% restante por deuda contratada con la banca comercial local. Por concepto de monedas, la deuda interna está denominada mayormente por deuda en pesos dominicanos, que representa el 91.3% del total, mientras que el 8.7% es deuda en dólares estadounidenses.

A junio 2017, el 84.6% de la deuda del SPNF tiene una tasa de interés fija, un 15.3% fue contratada con una tasa de interés variable y un 0.1% una tasa cero. Asimismo, la tasa de interés promedio de la deuda pública del SPNF para dicho periodo fue de 7.7%, donde la tasa promedio de la deuda externa fue de 5.4% y la tasa promedio de la deuda interna de 12.1%.

Considerando el vencimiento original de la deuda (excluyendo la Recapitalización del BCRD que asciende a US\$26,180.9 millones), el 51.8% es deuda con vencimiento entre 6 y 12 años, 43.6% a más de 12 años, 3.4% entre 1 a 5 años, y un 1.2% con vencimiento menor a 12 meses. En cuanto al vencimiento residual, el 70.8% vence en 6 años o más, el 22.9% vence entre 1 y 5 años, y el 6.3% vence en menos de 12 meses, con lo cual se tiene una vida promedio ponderada del portafolio de deuda de 9.3 años.

Política de Financiamiento 2018

El Presupuesto General del Estado para 2018 contempla una necesidad bruta de financiamiento de RD\$213,678.3 millones, 5.5% del PIB. Este monto está compuesto por: requerimiento de financiación del resultado deficitario global estimado en RD\$86,999.2 millones, un 2.2% del PIB estimado para 2018, y aplicaciones financieras por RD\$126,679.1 millones, 3.3% del PIB.

Partiendo de los lineamientos establecidos en el Consejo de la Deuda Pública, para la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo, y tomando en consideración la liquidez vigente en los mercados de capitales externos e internos, así como la disponibilidad de recursos de los organismos multilaterales al país, se han identificado las principales fuentes de financiamiento para el año 2018, que incluyen las emisiones de bonos en los mercados financieros tanto local como internacional, así como a los organismos multilaterales. Adicionalmente, se contempla financiamiento bilateral y mediante la banca comercial internacional para los proyectos de inversión pública.

Tomando en consideración la demanda recibida en las emisiones de bonos realizadas por el gobierno en el mercado de capitales doméstico en los últimos años, lo cual es un reflejo de la confianza de los inversionistas locales en la política de endeudamiento implementada en el país, el Plan de Financiamiento para el 2018 contempla un incremento en el financiamiento mediante fuentes internas versus lo presupuestado para el 2017, dado un monto de RD\$70,000.0 millones, resultando en un 32.8% del total de las fuentes, mientras que los recursos externos totalizarían unos RD\$143,678.3 millones, para un 67.2%.

-Tabla 23. Necesidad Bruta de Financiamiento 2018-

Valores en millones RD\$ y cómo % del PIB

	RDS	US\$	% PIB
NECESIDAD BRUTA DE FINANCIAMIENTO	213,678.3	4,259.1	5.5%
<i>I. Resultado Global</i>	<i>(86,999.2)</i>	<i>(1,734.1)</i>	<i>-2.2%</i>
<i>II. Aplicaciones Financieras</i>	126,679.1	2,525.0	3.3%
Amortización Deuda Pública	63,428.0	1,264.3	1.6%
<i>Deuda Externa</i>	<i>44,482.7</i>	<i>886.6</i>	<i>1.2%</i>
<i>Deuda Interna</i>	<i>18,945.3</i>	<i>377.6</i>	<i>0.5%</i>
Disminución de Cuentas por Pagar	57,917.1	1,154.4	1.5%
Activos Financieros	5,334.0	106.3	0.1%
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	213,678.3	4,259.1	5.5%
Financiamiento Externo	143,678.3	2,863.8	3.7%
<i>Multilaterales, Bilaterales, Banca Comercial (Proyectos de Inversión)</i>	<i>17,325.0</i>	<i>345.3</i>	<i>0.4%</i>
<i>Bonos Globales</i>	<i>105,357.0</i>	<i>2,100.0</i>	<i>2.7%</i>
<i>Apoyo Presupuestario</i>	<i>20,996.3</i>	<i>418.5</i>	<i>0.5%</i>
Bilaterales	1,003.4	20.0	0.0%
Multilaterales	19,992.9	398.5	0.5%
Financiamiento Doméstico	70,000.0	1,395.3	1.8%

En el año 2018, el financiamiento para proyectos de inversión proveniente de organismos multilaterales, bilaterales y la banca comercial internacional, totalizará unos RD\$17,325.0 millones. Esta inversión será destinada primordialmente al financiamiento de proyectos en sector eléctrico (29.24%), recursos hidráulicos y reforestación (29.19%), mejoramiento y saneamiento de aguas (12.14%), educación y asistencia social (11.42%), mejoramiento de la administración pública (5.86%), infraestructura (4.0%), inversiones en salud (2.76%), entre otros.

Como parte de la estrategia de gestión de deuda, cuyos principales lineamientos son el mantener los largos plazos de la deuda externa e interna, así como incrementar el porcentaje de deuda en moneda local, el Ministerio de Hacienda, continuará con su programa de emisiones de bonos en los mercados internacionales, así como con el programa de subastas locales mensuales. Para el 2018 se contemplan emisiones de bonos externos por unos RD\$105,357.0 millones, y en bonos en el mercado local colocados a través del programa de subastas por RD\$70,000.0 millones.

Por otra parte, para el año 2018, dada las previsiones de que los precios del petróleo continúen a niveles más bajos que en los últimos años, se prevé un ingreso vía el marco del Acuerdo de Petrocaribe suscrito entre la República Dominicana y la República Bolivariana de Venezuela menor que en los años anteriores, y por tanto se espera un financiamiento de organismos bilaterales por unos RD\$1,003.4 millones, así como financiamiento por parte de los organismos multilaterales para el apoyo presupuestario por unos RD\$19,992.9 millones.

Estimación Deuda del Sector Público No Financiero

Partiendo de una estimación del saldo de deuda del SPNF para 2017 de alrededor del 39.5% del PIB, y considerando el financiamiento y las amortizaciones de deuda estimadas para el 2018, se proyecta que el saldo de deuda del SPNF represente el 41.1% del Producto Interno Bruto (PIB) al cierre del 2018.

De acuerdo a la composición del financiamiento en moneda local y moneda extranjera contemplado en el Presupuesto General del Estado para el 2018, se estima que se continuará reduciendo el riesgo cambiario, es decir, el impacto de la volatilidad del tipo de cambio sobre el saldo y servicio de deuda pública, al reducirse la proporción de deuda en moneda extranjera, estimada en 74.8% para el cierre del año.

Análisis del Financiamiento

Para el año 2018 las previsiones de las condiciones macroeconómicas y en los mercados de capitales, tanto locales como internacionales, permitirán cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Central de manera sostenible en un horizonte de mediano y largo plazo.

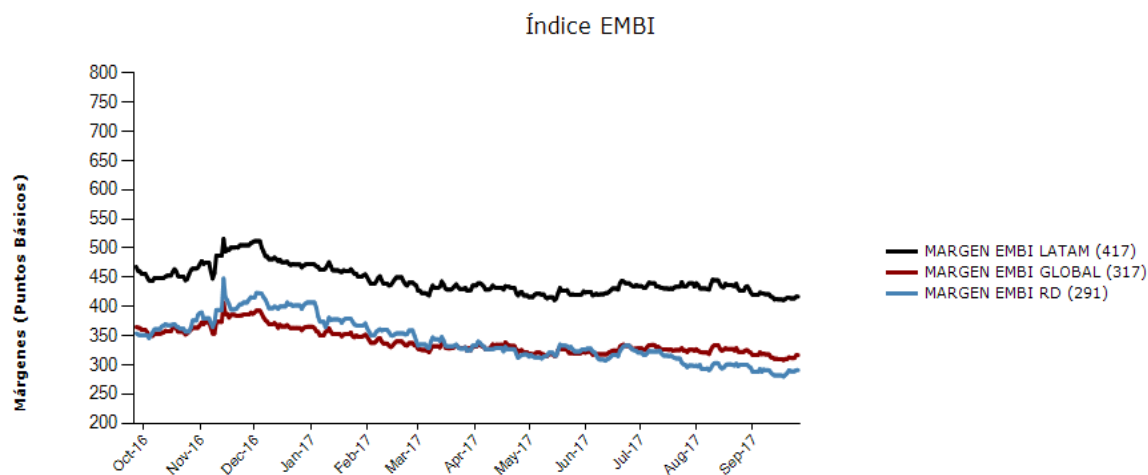
La demanda recibida en las últimas emisiones de bonos tanto locales como internacionales, así como los menores rendimientos a los que se han colocado dichos instrumentos, muestran la ponderación positiva y el apetito de los inversionistas sobre los títulos emitidos por el gobierno, lo cual es de suma importancia en el momento actual en el que la economía global presenta un panorama de incertidumbre y varios países enfrentan presiones en sus finanzas públicas por la caída sostenida de los precios de sus bienes primarios, devaluaciones importantes en sus monedas, inestabilidad política, entre otros.

Esta menor percepción de riesgo, y mayor confianza en las políticas públicas de parte de los inversionistas, se confirma en las recientes mejoras a la calificación crediticia del país por parte de las agencias calificadoras de riesgos Fitch y Moody's, así como la continua reducción del Emerging Markets Bond Index (EMBI).

El Emerging Markets Bond Index (EMBI), indicador de riesgo-país creado por la firma de servicios financieros JP Morgan y uno de los puntos de referencia más amplios de deuda emitida en dólares en los mercados emergentes, muestra que República Dominicana tiene una percepción de riesgo significativamente menor que el promedio de América Latina, y que el resto de los países emergentes que conforman el índice, a través del cálculo de la diferencia de tasa de interés que

pagan los bonos en dólares de cada país, respecto a los Bonos del Tesoro Americano, que son considerados libre de riesgo.

**-Gráfico 7. Índice EMBI-
Octubre 2016- Septiembre 2017**



Análisis de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento

La Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento muestra el resultado global de las operaciones del Gobierno Central al ejecutar sus políticas y programas. Para el ejercicio fiscal del 2018, el resultado global o financiero, que representa la diferencia entre el total de ingresos y gastos, refleja un déficit estimado de RD\$86,999.2 millones. Dicho resultado es producto de ingresos totales que ascienden a RD\$602,887.1 millones y gastos de RD\$689,886.2 millones.

El resultado económico o corriente será superavitario por RD\$17,690.1 millones como resultado de ingresos corrientes por RD\$601,241.8 millones y gastos corrientes por RD\$583,551.7 millones, lo que implica que el gobierno no tendría que recurrir al financiamiento para cubrir parte de sus operaciones recurrentes.

La cuenta de inversión refleja la diferencia entre los ingresos de capital, por los cuales se estiman percibir un total de RD\$1,645.2 millones en el 2018, por concepto de donaciones de capital, y los gastos de capital ascendentes a RD\$106,334.5 millones para 2018. Esto da como resultado un déficit de RD\$104,689.3 millones, lo que expresa que el sector público depende del financiamiento para cubrir sus necesidades de inversión, lo cual es preferible a un resultado económico deficitario dado que esta inversión servirá para apuntalar un mayor crecimiento económico.

Como resultado de las medidas adoptadas por las autoridades para reducir el déficit fiscal, a partir de los últimos meses del año 2012, el resultado primario del Gobierno Central (ingresos menos

gastos, excluyendo intereses) para el 2018 reflejará un superávit de RD\$47,664.6 millones, equivalente a un 1.2% del PIB, fortaleciendo así la sostenibilidad de la deuda pública.

Desde la perspectiva del financiamiento neto, las operaciones financieras del Gobierno Central es de RD\$86,999.2 millones, equivalente a un 2.2% del PIB. Este resultado surge de fuentes financieras de RD\$213,734.0 millones, provenientes de organismos multilaterales, banca doméstica e internacional y acuerdos bilaterales; y aplicaciones financieras que alcanzan un total de RD\$126,734.8 millones.

-Tabla 24. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento-
Valores en millones RD\$

DETALLE	PROYECTO
I. Ingresos Corrientes	601,241,821,921
Impuestos	562,514,396,361
Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	170,814,207,466
Impuestos sobre la propiedad	22,820,108,961
Impuestos sobre los bienes y servicios	325,407,729,467
Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	42,776,756,743
Impuestos ecológicos	694,885,442
Impuestos diversos	708,282
Contribuciones a la seguridad social	2,443,000,000
Contribuciones de los empleados	579,963,435
Contribuciones de los empleadores	1,863,036,565
Ventas de bienes y servicios	22,517,459,169
Ventas de establecimientos no de mercado	18,820,009,596
Derechos administrativos	3,697,449,573
Rentas de la propiedad	13,551,314,323
Intereses	140,696,065,939
Rentas de la propiedad distinta de intereses	7,518,968,586
Transferencias y donaciones corrientes recibidas	2,578,046

Continuación -Tabla 24. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento-
Valores en millones RD\$

DETALLE	PROYECTO
Transferencias del sector privado	2,578,046
Multas y sanciones pecuniarias	157,572,813
Multas por delitos, evasión e incumplimiento al Código Tributario	157,305,636
Multas carreteras	42,944
Multas Seguro Social, contratos de trabajo	224,233
Otros ingresos corrientes	55,501,209
Miscelaneos	55,501,209
II. Gastos corrientes	583,551,709,972
Gastos de consumo	262,204,837,920
Remuneraciones	170,875,134,280
Bienes y servicios	87,410,272,669
Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	122,933,953
5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	3,380,145,672
1 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por calamidad pública	416,351,346
Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	34,251,580,772
Pensiones	21,804,344,470
Jubilaciones	7,112,185,909
Indemnización laboral	1,000,000
Nuevas pensiones	719,050,393
Pensiones a personal policial	4,615,000,000
Gastos de la propiedad	134,663,720,202
Transferencias corrientes otorgadas	152,378,924,955
Transferencias al sector privado	29,150,537,754
Transferencias al sector público	110,885,192,682
Transferencia al sector externo	690,243,092
Transferencias a otras instituciones públicas	11,652,951,427
Otros gastos corrientes	52,646,123
Otros gastos por indemnizaciones y compensaciones	34,110,148
Otros gastos operativos de instituciones empresariales	18,540,083
Otros gastos operativos por ejecución de garantía de empleados	100,000
III. (I-II) Resultado Económico	17,690,111,949
IV. Ingresos de capital	1,645,238,069
Transferencias de capital recibidas	1,645,238,069
Donaciones de capital	1,645,238,069

Continuación -Tabla 24. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento-
Valores en millones RD\$

DETALLE	PROYECTO
V. Gastos de capital	106,334,514,755
Construcciones en proceso	25,048,075,630
Construcciones por contrato	19,172,359,775
Construcciones por administración	5,875,715,855
Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	46,666,084,902
Viviendas, edificios y estructuras	29,833,778,717
Maquinaria y equipo	15,741,054,399
Equipo de defensa y seguridad	111,373,261
Activos biológicos cultivados	11,693,661
Activos fijos intangibles	968,184,864
Objetos de valor	245,259,403
Piedras y metales preciosos	35,000
Antigüedades y otros objetos de arte	1,181,242
Otros objetos de valor	244,043,161
Activos no producidos	1,490,641,548
Activos tangibles no producidos de origen natural	930,513,877
Activos intangibles no producidos	560,127,671
Transferencias de capital otorgadas	31,438,168,997
Transferencias de capital al sector privado	430,269,145
Transferencias de capital al sector público	29,648,118,409
Otras transferencias de capital	1,359,781,443
Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446,284,275
5 % que se asigna durante el ejercicio para inversión	1,267,847,984
1% que se asigna durante el ejercicio para inversión por calamidad pública	178,436,291
VI. (IV-V) Resultado de Capital	-104,689,276,686
VII. Total de Ingresos + Donaciones	602,887,059,990
VIII. Total de Gastos	689,886,224,727
IX. (VII-(VIII-Intereses)) Resultado Primario	47,664,555,465
X. (VII-VIII) Resultado Financiero	-86,999,164,737
XI. Fuentes financieras	213,733,957,479
Incremento de pasivos	213,733,957,479
Incremento de pasivos no corrientes	213,733,957,479
XII. Aplicaciones financieras	126,734,792,739
Incremento de activos financieros	5,334,000,000
Incremento de activos financieros no corrientes	5,334,000,000
Disminución de pasivos	121,400,792,739
Disminución de pasivos corrientes	121,393,292,739
Disminución de pasivos no corrientes	7,500,000
XIII. (XI-XII) Financiamiento Neto	86,999,164,740

Fuente : Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

VI. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS Y PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ingresos de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Para el año 2018, el ingreso de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras se estima en RD\$97,085.1 millones (2.5% del PIB) y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social se estima en RD\$42,794.8 millones (1.1% del PIB), para un total de RD\$139,879.8 millones, correspondiente a 3.6% del PIB.

Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras

Los ingresos corrientes de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras corresponden a RD\$89,748.2 millones, equivalente a 92.4% de sus ingresos totales. Estos ingresos son respaldados en mayor proporción por las transferencias y donaciones corrientes recibidas del Gobierno Central por RD\$65,793.0 millones (73.3% de los ingresos corrientes). Entre las instituciones que reciben mayores transferencias se encuentran: Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (RD\$34,356.3 millones), Universidad Autónoma de Santo Domingo (RD\$7,961.6 millones), Dirección General de Impuestos Internos (RD\$7,285.1 millones), Dirección General de Aduanas (RD\$2,996.3 millones), entre otras.

El 22.1% de los ingresos corrientes provendrá de las ventas a los bienes y servicios por un monto estimado RD\$19,796.4 millones. El resto de los ingresos corrientes corresponden a RD\$4,158.7 millones, provenientes de impuestos, rentas a la propiedad y otros ingresos.

Los ingresos de capital se proyectan en RD\$7,336.9 millones, equivalente a 7.6% de los ingresos totales. Este valor corresponde a las transferencias de capital recibidas por el Gobierno Central, cuyos principales beneficiarios son el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (RD\$4,325.9 millones), Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (RD\$1,671.9 millones) y otras instituciones (RD\$1,339.1 millones).

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Por otro lado, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social estiman sus ingresos corrientes en RD\$42,656.1 millones, 99.7% del total de ingresos. Dentro de este renglón se destacan las transferencias y donaciones corrientes recibidas que corresponde a un monto de RD\$20,224.0 millones (47.4% de los ingresos corrientes), recibidas principalmente por el Consejo Nacional de Seguridad Social (RD\$ 10,231.4 millones), Seguro Nacional de Salud (RD\$9,340.5 millones) y RD\$652.1 millones entre el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) y al Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI).

El resto de los ingresos corrientes provienen de las ventas de bienes y servicios (RD\$17,442.8 millones), la renta a la propiedad (RD\$3,958.6 millones) y contribuciones a la seguridad social (RD\$1,014.3 millones).

Los ingresos de capital se estiman en RD\$138.7 millones, 0.3% de los ingresos totales. Dentro de este grupo, la principal fuente de ingresos son las transferencias de capital recibidas por la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes (RD\$106.3 millones) y el resto (RD\$1.3 millones) por venta de activos no financieros y recuperación de préstamos con fines de política.

Gastos de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Para el año 2018, el gasto público de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras se estima en RD\$94,662.7 millones (2.4% del PIB) y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social se estima en RD\$40,789.9 millones (1.1% del PIB), para un total de RD\$135,452.6 millones, correspondiente a 3.5% del PIB.

Clasificación Económica del Gasto

Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras

Se estima que las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras destinarán RD\$82,044.7 millones a gastos corrientes, equivalente a 86.7% de su gasto total (RD\$94,662.7 millones). Del valor total de gastos corrientes, se asignan RD\$79,584.4 millones a gastos de consumo, principalmente en remuneraciones (RD\$58,679.4 millones), bienes y servicios (RD\$20,873.7 millones) e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones a las empresas (RD\$31.4 millones).

Las prestaciones a la seguridad social se presupuestan en RD\$1,192.9 millones y las transferencias corrientes en RD\$1,111.8 millones, que serán destinadas al sector privado (RD\$690.0 millones), al sector público (RD\$369.0 millones), al sector externo (RD\$51.5 millones) y el resto a otras instituciones públicas.

Con respecto al gasto de capital, dichas instituciones ejecutarán RD\$12,618.0 millones, equivalentes a 13.3% del gasto total. De estos, se destinarán a los activos fijos (formación bruta de capital) RD\$6,345.3 millones, para las construcciones en proceso RD\$5,578.4 millones y el resto (RD\$694.3 millones) para los objetos de valor, activos no producidos, transferencias de capital otorgadas e inversiones financieras con fines de política.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Por otro lado, las Instituciones de la Seguridad Social destinarán RD\$39,951.4 millones a gasto corriente, equivalente a 88.1% del total de gasto. Dentro de este grupo, los gastos de consumo

ascienden a RD\$24,767.4 millones, equivalentes al 68.9% de los gastos corrientes, distribuidos de la siguiente forma: RD\$21,152.8 millones para bienes y servicios, RD\$3,597.4 millones a remuneraciones y RD\$3,597.4 millones a los impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas. Las transferencias corrientes otorgadas representan el 26.9% de los gastos corrientes, equivalente a RD\$9,688.6 millones de los cuales el 96.5% se asigna al Seguro Nacional de Salud (RD\$9,340.5 millones).

Los gastos de capital se proyectan en RD\$4,838.5 millones, correspondiente a 11.9% del total de gastos presupuestado para las Instituciones de la Seguridad Social. Dentro de los gastos de capital, se destacan las inversiones financieras con fines de política que alcanzarán RD\$4,221.9 millones destinados a la adquisición de acciones con fines de política y el resto (RD\$591.5 millones) a los demás sectores: construcciones en proceso, activos fijos, objetos de valor, activos no producidos y transferencias de capital otorgadas.

**-Tabla 25. Gastos de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras y
Públicas de la Seguridad Social-**

Clasificación Económica 2016-2018
Valores en millones RD\$

DETALLE	2016	2017	2018
	Ejecutado	Pres. Aprobado	Proyección
(1) Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras			
2.1 - Gastos corrientes	35,371.3	68,973.6	82,044.7
2.1.2-Gastos de consumo	35,221.1	66,360.8	79,584.4
2.1.3-Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	0.0	1,065.7	1,192.9
2.1.4-Gastos de la propiedad	0.3	20.6	20.6
2.1.6-Transferencias corrientes otorgadas	127.6	1,364.4	1,111.8
2.1.9-Otros gastos corrientes	22.3	162.0	134.9
2.2 - Gastos de capital	1,641.5	9,936.1	12,618.0
2.2.1-Construcciones en proceso	802.8	3,260.9	5,578.4
2.2.2-Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	796.5	5,736.3	6,345.3
2.2.4-Objetos de valor	24.8	20.1	40.0
2.2.5-Activos no producidos	17.4	560.7	258.7
2.2.6-Transferencias de capital otorgadas	0.0	244.6	297.2
2.2.7-Inversiones financieras realizadas con fines de política	0.0	112.7	96.1
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	0.0	0.9	2.3
TOTAL GASTO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS AUTONOMAS NO FINANCIERAS	37,012.8	78,909.7	94,662.7
(2) Instituciones Públicas de la Seguridad Social			
2.1 - Gastos corrientes	12,850.2	18,289.0	35,951.4
2.1.2-Gastos de consumo	3,991.9	8,299.6	24,767.4
2.1.3-Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	15.4	748.3	1,494.9
2.1.4-Gastos de la propiedad	0.0	0.0	0.0
2.1.6-Transferencias corrientes otorgadas	8,842.9	9,240.6	9,688.6
2.1.9-Otros gastos corrientes	0.1	0.6	0.5
2.2 - Gastos de capital	20.1	4,468.0	4,838.5
2.2.1-Construcciones en proceso	0.0	1.2	25.0
2.2.2-Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	13.4	653.2	554.0
2.2.4-Objetos de valor	0.0	0.3	0.3
2.2.5-Activos no producidos	6.7	5.0	36.6
2.2.6-Transferencias de capital otorgadas	0.0	0.6	0.6
2.2.7-Inversiones financieras realizadas con fines de política	0.0	3,807.7	4,222.0
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	0.0	0.0	0.0
TOTAL GASTO INSTITUCIONES PUBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	12,870.3	22,757.1	40,789.9
TOTAL GASTO (1+2)	49,883.1	101,666.7	135,452.6

Fuente : Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y herramienta interna de proyección.

Clasificación institucional

Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras

Para el año 2018, del monto presupuestado para las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras (RD\$94,662.7 millones), RD\$38,678.3 millones corresponden a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS), equivalente al 40.9% del total de gasto presupuestado. Además, se asignan RD\$8,730.8 millones a la Universidad Autónoma de Santo Domingo, RD\$6,849.3 millones a la Dirección General de Impuestos Internos, RD\$6,138.6 millones al Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos, RD\$5,491.1 millones a la Dirección General de Aduanas, y el resto a las demás instituciones.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Asimismo, las proyecciones para las Instituciones de la Seguridad de la Social ascienden a RD\$40,789.9 millones. Del total, se asignarán RD\$10,590.5 millones (26.0%) al Instituto Dominicano de Seguros Sociales, RD\$10,271.7 al Consejo Nacional de Seguridad Social, RD\$18,480.2 millones al Seguro Nacional de Salud (SENASA) y el resto (RD\$1,447.5 millones) a otras instituciones.

-Tabla 26. Gastos de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras y Públicas de la Seguridad Social-
Clasificación Institucional 2016-2018
Valores en millones RD\$

DETALLE	2016	2017	2018
	Ejecutado	Pres. Aprobado	Proyección
Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras			
5102-CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	187.9	318.0	390.0
5103-CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA	-	28.8	49.9
5104-COMISIÓN ADMINISTRATIVA AEROPORTUARIA	-	471.3	552.9
5108-CRUZ ROJA DOMINICANA	-	308.6	308.6
5109-DEFENSA CIVIL	147.0	134.4	149.4
5111-INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	1,379.4	1,061.1	1,479.3
5112-INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	39.5	55.6	55.6
5114-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE	-	14.8	14.8
5118-INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)	2,097.2	4,862.7	6,138.6
5119-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE	-	104.2	104.2
5120-JARDÍN BOTÁNICO	100.9	114.5	128.1
5121-LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	-	844.3	1,379.9
5126-SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	-	2,105.0	2,105.0
5127-SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	539.4	515.4	563.4
5128-UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO	-	8,429.1	8,730.8
5130-PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	55.6	91.5	96.5
5131-INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	-	2,006.9	2,486.0
5132-INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	216.8	270.6	310.9
5133-MUSEO DE HISTORIA NATURAL	47.7	48.0	61.7
5134-ACUARIO NACIONAL	50.4	59.7	83.3
5135-OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	320.3	373.2	385.6
5136-CONSEJO DOMINICANO DEL CAFÉ	290.9	283.0	317.4
5137-INSTITUTO DUARTIANO	11.6	16.8	16.8
5138-COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	159.8	432.4	360.7
5139-SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	433.3	876.2	855.5
5140-INSTITUTO NACIONAL DEL TABACO	316.0	289.8	293.6
5142-FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	-	1,218.9	1,807.7
5143-INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO	195.2	175.5	205.5
5144-FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	198.6	200.0	200.0
5145-SUPERINTENDENCIA DE VALORES	110.7	366.3	427.3
5147-INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	7.9	16.4	16.4
5150-CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	175.8	226.9	391.7
5151-CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	823.9	805.8	842.7
5152-CONSEJO NACIONAL DE ESTANCIAS INFANTILES	53.7	57.4	57.4
5154-INSTITUTO DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIAL (IIBI)	127.3	134.3	136.6
5155-INSTITUTO DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	-	3,520.4	3,864.6

Continuación -Tabla 26. Gastos de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras y Públicas de la Seguridad Social-
 Clasificación Institucional 2016-2018
 Valores en millones RD\$

DETALLE	2016	2017	2018
	Ejecutado	Pres. Aprobado	Proyección
Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras			
5157-CORPORACION DOMICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE)	-	83.8	38.6
5158-DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	-	5,206.1	5,491.1
5159-DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	-	5,203.3	6,849.3
5161-INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	146.2	177.4	202.4
5162-INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL	3,217.9	3,792.4	4,264.8
5163-CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	106.5	114.1	115.4
5164-CONSEJO NAC. PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX)	25.7	27.6	27.6
5165-COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES	56.5	66.9	66.9
5166-COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	131.3	158.6	225.6
5167-OFCINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA	417.6	465.6	515.6
5168-ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	185.8	230.2	229.9
5169-DIRECCION GENERAL DE CINE (DGCINE)	123.8	125.0	125.0
5171-INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	89.6	113.1	239.2
5172-ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACION (ODAC)	51.0	75.0	90.0
5174-MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO	-	152.1	152.2
5175-CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	94.4	98.4	148.6
5176-CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	79.1	125.9	190.1
5177-CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)	50.1	55.9	55.9
5178-FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	-	12.0	12.0
5179-SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL	38.9	42.9	45.1
5180-DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	24,062.2	31,695.4	38,678.3
5181-INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL	49.4	50.0	70.0
5182-INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	-	-	1,263.7
5183-UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)	-	-	197.2
10- Instituciones de la seguridad social			
5201-INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES	3,276.6	12,111.4	10,590.5
5202-INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS	173.4	403.3	440.3
5205-SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	-	-	352.9
5206-SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	-	488.2	550.0
5207-CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	9,420.3	9,754.2	10,271.7
5208-SEGURO NACIONAL DE SALUD	-	-	18,480.2
5218-CAJA DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA CHOFERES	-	-	104.3
TOTAL GENERAL	49,883.1	101,666.7	135,452.6

Fuente : Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y herramienta interna de proyección.

Clasificación funcional

Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras

El presupuesto de gastos de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras se asigna en un 58.7% a los servicios sociales, equivalentes a RD\$55,572.3 millones. De este valor, se destinan RD\$39,036.9 millones a la función salud, RD\$12,847.5 millones a educación, RD\$1,856.0 millones a vivienda y servicios comunitarios, RD\$1,456.5 millones para protección social y RD\$375.4 millones actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas. Esta distribución responde a las prioridades del Estado, las cuales incluyen educación y salud para la formación de capital humano y desarrollo de nuestro país; la ampliación de los programas sociales y de apoyo a los sectores productivos para la reducción de la pobreza extrema; y el afianzamiento de la clase media y creación masiva de empleos dignos.

La estimación del gasto para servicios económicos representa 25.5% del gasto total presupuestado, equivalente a RD\$24,113.2 millones. En este renglón se destacan principalmente los sectores: riego (RD\$6,138.6 millones), transporte (RD\$6,081.4 millones), agropecuaria, caza, pesca y silvicultura (RD\$2,996.6 millones), asuntos económicos y laborales (RD\$2,633.1 millones) y banca y seguros (RD\$2,487.5 millones).

Los servicios generales alcanzarán un total de RD\$14,590.1 millones, 15.4% del gasto total presupuestado y el resto para la Protección del Medio Ambiente (RD\$381.6 millones) y el pago de intereses y comisiones de deuda pública (RD\$5.4 millones).

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Por otro lado, el gasto público de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social asciende a RD\$40,789.9 millones, distribuidos de la siguiente forma: protección social (RD\$35,289.4 millones), salud (RD\$1,269.7 millones) y educación (RD\$6.5 millones). Se destinan RD\$4,222.1 millones la pago de interés y comisiones de deuda pública y el resto de sus gastos se asigna a servicios generales (RD\$2.4 millones), en específico a las relaciones internacionales.

**-Tabla 27. Gastos de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras y
Públicas de la Seguridad Social-**

Clasificación Funcional 2016-2018

Valores en millones RD\$

DETALLE	2016	2017	2018
	Ejecutado	Pres. Aprobado	Proyección
Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras			
1 - SERVICIOS GENERALES	747.4	11,728.0	14,590.1
1.1 - Administración general	182.7	11,126.0	13,785.1
1.2 - Relaciones internacionales	-	2.0	15.0
1.3 - Defensa nacional	147.0	134.4	274.4
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	417.6	465.6	515.6
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	10,629.0	19,508.6	24,113.3
2.1 - Asuntos económicos y laborales	1,461.2	2,046.1	2,633.1
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	2,604.4	2,498.5	2,996.6
2.3 - Riego	2,097.2	4,862.7	6,138.6
2.4 - Energía y combustible	593.0	1,291.5	1,203.4
2.6 - Transporte	3,205.1	4,224.2	6,081.4
2.7 - Comunicaciones	0	2,006.9	2,436.1
2.8 - Banca y seguros	539.2	2,439.2	2,487.5
2.9 - Otros servicios económicos	128.8	139.5	136.6
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	254.2	325.7	381.6
3.1 - Protección del aire, agua y suelo.	-	12.0	12.0
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	254.2	313.7	369.6
4 - SERVICIOS SOCIALES	25,382.1	47,326.8	55,572.3
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	-	1,266.8	1,856.0
4.2 - Salud	24,062.2	32,055.2	39,036.9
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	321.3	419.4	375.5
4.4 - Educación	1.5	12,175.3	12,847.5
4.5 - Protección social	997.1	1,410.1	1,456.5
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.0	20.6	5.4
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	-	20.6	5.4
TOTAL GASTO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS AUTONOMAS NO FINANCIERAS	37,012.8	78,909.7	94,662.7
Instituciones Públicas de la Seguridad Social			
1 - SERVICIOS GENERALES	1.0	1.6	2.4
1.2 - Relaciones internacionales	1.0	1.6	2.4
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	0.0	0.0	0.0
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0.0	0.0	0.0
4 - SERVICIOS SOCIALES	12,869.3	22,755.5	36,565.6
4.2 - Salud	3,243.9	8,455.9	1,269.7
4.4 - Educación	-	4.1	6.5
4.5 - Protección social	9,625.4	14,295.5	35,289.4
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.0	0.0	4,222.0
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	-	-	4,222.0
TOTAL GASTO INSTITUCIONES PUBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	12,870.3	22,757.1	40,789.9
TOTAL GASTO (1+2)	49,883.1	101,666.7	135,452.6

Fuente : Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y herramienta interna de proyección.

VII. CONSOLIDACIÓN DEL GOBIERNO GENERAL NACIONAL

Para el año 2018, el Presupuesto Consolidado para el Gobierno General Nacional (Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas e Instituciones de la Seguridad Social) totalizan RD\$863,836.1 millones, monto que incluye aplicaciones financieras por RD\$130,496.3 millones. Dicha cifra toma en consideración las transferencias entre los ámbitos mencionados anteriormente, presentado únicamente el resultado neto de las mismas.

Debido a que la Ley No. 176-07, en su artículo 323, Párrafo IV de fecha 22 de julio de 2007 estipula que los Gobiernos Locales deben presentar sus presupuestos a sus respectivos Concejos de Regidores a más tardar el 1ro. de octubre para su aprobación, no contamos con una versión sancionada por dicho órgano legislativo. En este sentido, el Presupuesto Consolidado de Sector Público No Financiero se presenta de forma íntegra en el momento que las Salas Capitulares de los respectivos ayuntamientos y juntas municipales sancionan sus presupuestos, respetando así la autonomía presupuestaria de los Gobiernos Locales. Por tanto, teniendo en cuenta estos espacios temporales, la Ley Orgánica de la Dirección General de Presupuesto No. 423-06 de fecha 16 de noviembre de 2006, en su artículo 75, estipula que se entregue el Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero antes del 27 de febrero del año formulado.

La interacción entre el Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas, Autónomas no Financieras e Instituciones de la Seguridad Social en el proceso de formulación presupuestaria se refleja a través de las transferencias corrientes, de capital y las aplicaciones financieras. Las transacciones intergubernamentales ascienden a RD\$93,709.3 millones, representando un 10.8% (RD\$863,836.1 millones) del Presupuesto Consolidado del Gobierno General Nacional. De dichas transacciones, el 89.7% (RD\$84,068.3 millones) corresponden a transferencias corrientes, 8.5% (RD\$7,930.8 millones) a transferencias de capital y el 1.8% restante (RD\$1,710.3 millones) representa las aplicaciones financieras entre estos ámbitos gubernamentales.

-Tabla 28. Matriz de Transacciones Consolidadas del Gobierno General Nacional-
Valores en millones RD\$

Detalle	Institución Transfiere	Institución Receptora			Total Transferido
		Gobierno Central	Inst. Descentralizadas y Autónomas No Financieras	Inst. Públicas de la Seguridad Social	
Transferencias Corrientes	Gobierno Central	-	63,951,709,495	10,749,031,826	74,700,741,321
	Instituciones Descentralizadas y Autónomas	-	15,000,000	-	15,000,000
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	9,340,532,000	9,340,532,000
Transferencias de Capital	Gobierno Central	-	-	-	-
	Instituciones Descentralizadas y Autónomas	-	7,886,220,435	-	7,886,220,435
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-
Total Recibido		-	71,852,929,930	20,089,563,826	91,942,493,756

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Los ingresos consolidados del Gobierno General Nacional ascienden a RD\$650,102.1 millones, de los cuales un 99.7% (RD\$648,424.5 millones) corresponde a ingresos corrientes. Los ingresos corrientes están compuestos principalmente por los ingresos provenientes de impuestos, que representan un 86.8% (RD\$564,368.4 millones), mientras que el resto de los ingresos corrientes corresponde un 9.2% a venta de bienes y servicios (RD\$59,702.8 millones), 2.9% (RD\$18,995.9 millones) tienen su origen en rentas de la propiedad, y el restante proviene de contribuciones a la seguridad social y otros ingresos corrientes por 0.8% (RD\$5,357.4 millones).

En este mismo tenor, los ingresos de capital representan el 0.3% restante (RD\$1,677.6 millones) de los ingresos totales del Gobierno General Nacional. El 98.1% de los mismos (RD\$1,645.2 millones) corresponden a transferencias de capital recibidas, mientras que 1.9% (RD\$31.1 millones) corresponden a venta de activos no financieros y el 0.0% restante (RD\$1.3 millones) se atribuye a recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política.

-Tabla 29. Presupuesto de Ingresos Consolidado del Gobierno General Nacional-
 Clasificación Económica 2018
 Valores en millones RD\$

Etiquetas de fila	Gobierno Central	Inst. Descentralizadas y Autónomas No Financieras	Ints. De la Seguridad Social	Total Presupuesto Formulado 2018
1.1 - Ingresos Corrientes	601,241.8	24,750.6	22,432.1	647,558.8
1.1.1 - Impuestos	562,514.4	1,854.0	-	564,368.4
1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social	2,443.0	-	1,014.3	3,457.3
1.1.3 - Ventas de bienes y servicios	22,517.5	19,742.6	17,442.8	59,702.8
1.1.4 - Rentas de la propiedad	13,551.3	1,486.0	3,958.6	18,995.9
1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas	2.6	849.3	-	851.9
1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias	157.6	25.0	-	182.6
1.1.8 - Otros ingresos corrientes	55.5	793.8	16.5	865.7
1.2 - Ingresos de capital	1,645.2	-	32.4	1,677.6
1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	-	-	31.1	31.1
1.2.4 - Transferencias de capital recibidas	1,645.2	-	-	1,645.2
1.2.5 - Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	-	-	1.3	1.3
Total General	602,887.1	24,750.6	22,464.5	649,236.4

Fuente: Presupuestos formulado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Los gastos presupuestados (excluyendo aplicaciones financieras) ascienden a la suma de RD\$733,339.8 millones, un 19.0% del PIB estimado para el año 2018. La clasificación institucional muestra que con el proceso de consolidación del Gobierno General Nacional el monto total no varía, sino más bien su composición. Esto refleja que, aunque un ministerio tiene un monto asignado por ley, su disponibilidad neta de recursos es menor una vez se sustrae los montos que deben ser transferidos a otras instituciones.

**-Tabla 30. Presupuesto de Gasto Consolidado por Ámbito del Gobierno General
Nacional-**

Clasificación Institucional 2018
Valores en millones RD\$

Capitulo	Presupuesto 2018
0101 - SENADO DE LA REPUBLICA	2,375.8
0102 - CAMARA DE DIPUTADOS	4,341.4
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	60,764.4
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	33,966.1
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	29,834.3
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	8,585.3
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	7,093.5
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	152,720.8
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	32,507.6
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION	2,925.3
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,106.5
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	8,184.9
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	32,187.4
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES	5,279.5
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	7,284.7
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	5,915.9
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	654.7
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2,113.3
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	564.5
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	4,719.2
0219 - MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	5,729.5
0220 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	2,750.7
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	1,092.9
0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	991.8
0301 - PODER JUDICIAL	6,906.6
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	4,687.6
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	754.2
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,093.0
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	165.0
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	600.0
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	134,631.6
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	44,714.4
5102 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	390.0
5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA	49.9
5104 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA AEROPORTUARIA	552.9
5108 - CRUZ ROJA DOMINICANA	308.6
5109 - DEFENSA CIVIL	149.4
5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	1,479.3
5112 - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	55.6
5114 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE	14.8
5118 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)	6,138.6
5119 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE	104.2
5120 - JARDÍN BOTÁNICO	128.1
5121 - LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	1,379.9
5126 - SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	2,105.0
5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	563.4
5128 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO	8,730.8
5130 - PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	96.5
5131 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	2,486.0
5132 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	310.9
5133 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL	61.7

**Continuación -Tabla 30. Presupuesto de Gasto Consolidado por Ámbito del Gobierno
General Nacional-
Clasificación Institucional 2018
Valores en millones RD\$**

Capitulo	Presupuesto 2018
5134 - ACUARIO NACIONAL	83.3
5135 - OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	385.6
5136 - CONSEJO DOMINICANO DEL CAFÉ	317.4
5137 - INSTITUTO DUARTIANO	16.8
5138 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	360.7
5139 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	855.5
5140 - INSTITUTO NACIONAL DEL TABACO	293.6
5142 - FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	1,807.7
5143 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO	205.5
5144 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	200.0
5145 - SUPERINTENDENCIA DE VALORES	427.3
5147 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	16.4
5150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	391.7
5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	842.7
5152 - CONSEJO NACIONAL DE ESTANCIAS INFANTILES	57.4
5154 - INSTITUTO DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIAL (IIBI)	136.6
5155 - INSTITUTO DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	3,864.6
5157 - CORPORACION DOMICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE	38.6
5158 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	5,476.1
5159 - DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	6,849.3
5161 - INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	202.4
5162 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL	4,264.8
5163 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	115.4
5164 - CONSEJO NAC. PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX)	27.6
5165 - COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES	66.9
5166 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	225.6
5167 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA	515.6
5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	229.9
5169 - DIRECCION GENERAL DE CINE (DGCINE)	125.0
5171 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	239.2
5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACION (ODAC)	90.0
5174 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO	152.2
5175 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	148.6
5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	190.1
5177 - CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)	55.9
5178 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	12.0
5179 - SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL	45.1
5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	38,678.3
5181 - INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL	70.0
5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	1,263.7
5183 - UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)	197.2
5201 - INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES	10,590.5
5202 - INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS	440.3
5205 - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	352.9
5206 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	550.0
5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	931.2
5208 - SEGURO NACIONAL DE SALUD	18,480.2
5218 - CAJA DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA CHOFERES	104.3
Total general	733,339.8

Analizando el gasto por su naturaleza económica, un 84.2% (RD\$617,479.5 millones) representa el gasto corriente, mientras que un 16.0% (RD\$115,860.3 millones) corresponde a gasto de capital. El gasto corriente está conformado principalmente por los gastos de consumo, los cuales equivalen al 59.4% (RD\$366,566.7 millones) del gasto corriente, seguidos del pago de intereses con un 21.8% (RD\$134,684.3 millones), para las transferencias otorgadas se les atribuye un 12.8% (RD\$79,111.1 millones), de la misma forma para la seguridad social un 6.0% (RD\$36,939.3 millones) y, finalmente, a otros gastos corrientes 0.0% (RD\$188.1 millones).

El gasto de capital equivale al 15.8% (RD\$115,860.3 millones) del gasto total consolidado. La mayor parte de estas erogaciones corresponden a los activos fijos, los cuales engloban el 46.2% (RD\$53,565.4 millones), seguido por construcciones en proceso con el 26.5% (RD\$30,651.5 millones), para las transferencias de capital otorgadas 20.5% (RD\$23,805.3 millones) y, el resto de gastos de capital 6.8% (RD\$7,838.2 millones).

-Tabla 31. Presupuesto de Gasto Consolidado del Gobierno General Nacional-
Clasificación Económica 2018
Valores en millones RD\$

Etiquetas de fila	Gobierno Central	Inst. Descentralizadas y Autónomas No Financieras	Ints. de la Seguridad Social	Total Presupuesto Formulado 2018
2.1 - Gastos Corrientes	508,839.0	82,029.7	26,610.9	617,479.5
2.1.1 - Gastos de explotación	-	-	-	-
2.1.2 - Gastos de consumo	262,204.8	79,584.4	24,767.4	366,556.7
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	34,251.6	1,192.9	1,494.9	36,939.3
2.1.4 - Gastos de la propiedad	134,663.7	20.6	-	134,684.3
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	77,666.2	1,096.8	348.1	79,111.1
2.1.9 - Otros gastos corrientes	52.6	134.9	0.5	188.1
2.2 - Gastos de Capital	98,403.7	12,618.0	4,838.5	115,860.3
2.2.1 - Construcciones en proceso	25,048.1	5,578.4	25.0	30,651.5
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	46,666.1	6,345.3	554.0	53,565.4
2.2.4 - Objetos de valor	245.3	40.0	0.3	285.6
2.2.5 - Activos no producidos	1,490.6	258.7	36.6	1,785.9
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	23,507.4	297.2	0.6	23,805.3
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	-	96.1	4,222.0	4,318.1
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446.3	2.3	-	1,448.6
Total de Gastos	607,242.7	94,647.7	31,449.4	733,339.8

Fuente: Presupuestos formulado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Al observar el gasto consolidado según la clasificación funcional, podemos observar que la mayor parte del mismo corresponde a la clasificación Servicios Sociales, la cual representa un 48.3% (RD\$354,407.9 millones) del gasto consolidado. En segundo lugar sigue la clasificación Servicios Generales la cual totaliza un 18.3% (RD\$134,218.6 millones) del gasto consolidado; prosigue la clasificación Servicios Económicos, que representa un 13.7% (RD\$100,182.3 millones) del gasto consolidado. Siguiendo este orden, continuamos con la clasificación Protección del Medio

Ambiente, la cual equivale al 0.8% (RD\$5,668.7 millones) del gasto consolidado y, finalmente, la clasificación Intereses de la Deuda Pública, que asciende al 18.9% (RD\$138,862.3 millones) del gasto consolidado.

-Tabla 32. Presupuesto de Gastos Consolidado por Ámbito del Gobierno General Nacional-

Clasificación Funcional
Valores en millones RD\$

Finalidad/Función	Inst.			Total General
	Gobierno Central	Descentralizadas y Autonómicas No Financieras	Inst. de la Seguridad Social	
1 - SERVICIOS GENERALES	119,626.1	14,590.1	2.4	134,218.6
1.1 - Administración general	55,675.7	13,785.1	-	69,460.8
1.2 - Relaciones internacionales	8,551.9	15.0	2.4	8,569.3
1.3 - Defensa nacional	25,552.6	274.4	-	25,827.0
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	29,845.9	515.6	-	30,361.5
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	76,084.0	24,098.3	0.0	100,182.3
2.1 - Asuntos económicos y laborales	5,317.8	2,618.1	-	7,935.9
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	8,707.9	2,996.6	-	11,704.5
2.3 - Riego	-	6,138.6	-	6,138.6
2.4 - Energía y combustible	23,561.3	1,203.4	-	24,764.7
2.5 - Supervisión y regulación de la construcción	445.1	6,081.4	-	6,526.5
2.6 - Transporte	28,706.6	2,436.1	-	31,142.6
2.7 - Comunicaciones.	613.4	2,487.5	-	3,100.9
2.8 - Banca y seguros	-	136.6	-	136.6
2.9 - Otros servicios económicos	8,732.0	-	-	8,732.0
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	5,287.2	381.6	0.0	5,668.7
3.1 - Protección del aire, agua y suelo.	1,599.6	12.0	-	1,611.6
3.2 - Ordenación de desechos	3,687.5	369.6	-	4,057.1
4 - SERVICIOS SOCIALES	271,610.5	55,572.3	27,225.0	354,407.9
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	14,111.1	1,856.0	-	15,967.1
4.2 - Salud	32,345.3	39,036.9	1,269.7	72,651.8
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	6,119.7	375.5	-	6,495.2
4.4 - Educación	152,811.5	12,847.5	6.5	165,665.5
4.5 - Asistencia social	66,222.9	1,456.5	25,948.9	93,628.3
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	134,634.9	5.4	4,222.0	138,862.3
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	134,634.9	5.4	4,222.0	138,862.3
Total General	607,242.7	94,647.7	31,449.4	733,339.8

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

VIII. OTRAS INFORMACIONES DEL PRESUPUESTO

Reseña de los Objetivos de los Fondos con Destinos Específicos

De acuerdo al Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público 2014, las fuentes con destino específico se definen como aquellas que pueden “constituir ingresos para financiar gastos de instituciones o programas específicos, es decir, paralelamente se relaciona dicho ingreso con un gasto y un fin específico²¹.”

Para el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2018 se incluirán como fuentes específicas únicamente aquellos ingresos creados por leyes especiales, decretos y disposiciones administrativas; los recursos provenientes de captación directa, donaciones y préstamos externos e internos serán considerados como “ingresos” y “financiamiento” respectivamente, por lo cual no forman parte de las fuentes específicas que se detallarán en lo adelante.

- La Ley No. 112, de fecha 29 de noviembre del año 2000, establece que los ingresos provenientes del impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo deben ser destinados al pago de la deuda externa. Este gravamen fue creado con la finalidad de asegurar recursos para la sostenibilidad del pago de la deuda y garantizar el acceso a nuevos recursos y fuentes de financiamiento.
- La Ley No. 166, de fecha 6 de octubre del 2003, estipula que los ayuntamientos deben recibir el 10% de los Ingresos del Estado Dominicano. Dicha asignación tiene como objetivo contribuir a la renovación, desarrollo e innovación de la administración municipal y de los gobiernos locales. Debido a que las captaciones directas de los Gobiernos Locales no suelen compensar sus erogaciones, estas transferencias garantizan que los ayuntamientos y juntas municipales puedan cumplir con sus gastos operativos, prestación de servicios, inversión e infraestructuras. Teniendo en cuenta que los Gobiernos Locales son la primera instancia a la cual se dirigen los ciudadanos en busca de las soluciones a sus necesidades básicas, esta medida permite atender aquellas necesidades que por su ubicación geográfica pueden suplir de forma más eficiente los ayuntamientos y juntas municipales.
- La Ley No. 275, del 21 de diciembre de 1997, establece la asignación a los partidos políticos de un 0.5% de los ingresos nacionales en los años de elecciones y un 0.25% para los años en los que no haya elecciones generales. Dicha asignación tiene el objetivo de garantizar el funcionamiento del sistema democrático a través del financiamiento lícito de las agrupaciones políticas formalmente reconocidas.
- La Ley No. 140, del 04 de septiembre del 2002, asigna el 40% de los ingresos recaudados por el impuesto a las bancas de apuestas deportivas al Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación, con el fin de dotar al país de un modelo deportivo competente, así como de una infraestructura deportiva en cada demarcación municipal, permitiendo la participación ciudadana en el plan de desarrollo deportivo nacional.

²¹ Fuente Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público 2014. Páginas 302 y 305.

- El Decreto No. 99, de fecha 18 de enero del año 2001, estipula que se destine el 50% de las recaudaciones de las tarjetas de turismo en pasajeros transportados por las líneas aéreas, tanto en vuelos regulares como no regulares al Ministerio de Turismo con el objetivo de realizar la promoción de la imagen de la República Dominicana en el exterior como destino turístico.
- La Ley No. 165, de fecha 18 de octubre del 2001, otorga personalidad jurídica al Instituto del Tabaco de la República Dominicana (INTABACO) y establece la asignación de un 8% de los fondos recaudados por el impuesto selectivo al tabaco y a los cigarrillos a dicho instituto. Esta asignación de recursos tiene la finalidad fomentar el cultivo del tabaco, debido a su importancia social y económica, siendo el único producto rentable para miles de cosecheros minifundistas dominicanos.
- La Ley No. 180, del 10 de noviembre del 2001 establece un aporte mensual de parte del Estado de RD\$10, 000,000.00 al Consejo Nacional para el Fomento y Reglamentación de la Industria Lechera con la finalidad de fomentar la industria lechera a través de la mejora en su sistema de explotación, para aumentar la eficiencia en la producción de leche y mejorar su calidad. Esta asignación tiene el objetivo de mejorar la rentabilidad de la industria lechera interna, ya que esta representa una importante fuente de empleos directos e indirectos en nuestro país.
- La Ley No. 112, del 1. de noviembre del 2000, establece la asignación de un 5% del monto total recaudado por concepto del impuesto selectivo a los hidrocarburos para el fondo especial designado en el párrafo IV del artículo I de dicha ley. Dicho fondo tiene como objetivo fomentar programas de energía alternativa, renovables o limpias y el ahorro de energía.
- La Ley No. 227, de fecha 13 de junio de 2006, crea y designa a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) como la administradora del Fondo Especial de Reembolsos Tributarios. Dicha ley establece la asignación de un 0.50% de la recaudación presupuestaria a este fondo, a fin de que pueda atender las solicitudes de reembolsos de todos los impuestos realizadas por los contribuyentes de una manera rápida y eficiente.
- La Ley No. 29, del 16 de febrero del 2006, establece la asignación del 30% de las recaudaciones por concepto de las operaciones de máquinas tragamonedas en bancas de apuestas deportivas al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), con la finalidad de regular el uso indiscriminado y poco responsable que se le pueda otorgar a dichas máquinas. Con estos fondos dicho ministerio podrá organizar, dirigir y ejecutar actividades deportivas y recreativas en desarrollo de los programas nacionales de educación física y deportes.
- El Decreto No. 152-06 destina un veinte por ciento (20%) de los ingresos recaudados por el impuesto a las operaciones de máquinas tragamonedas en bancas de apuestas (Ley No. 29 de 16 de febrero de 2006) a favor del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia. La finalidad de esta medida es, aparte de regular el uso indiscriminado de dichas máquinas, subvencionar sectores de la población dominicana que podrían verse vulnerados por su uso.
- La Ley No. 88, del 1ro. de mayo del 2003, designa el 1% de los ingresos percibidos por concepto del porte y tenencia de armas de fuego a las Casas de Acogidas de Refugio, a fin

de que pueda brindar protección temporal a las mujeres víctimas de violencia junto a sus hijas e hijos.

- La Ley No. 253, del 13 de noviembre de 2012, estipula que se debe asignar el 25% del impuesto adicional de RD\$2.00 por galón al consumo de gasolina y gasoil, regular y premium con el objetivo de ser utilizado en el programa de renovación de vehículos de transporte público. Dicho programa tiene el objetivo de colocar a la flota transportista del país en condiciones de mayor competitividad.
- La Ley No. 253, del 13 de noviembre de 2012, también estipula que el 75% restante de los recursos recaudados por este impuesto serán asignados para el Desarrollo Vial Dominicano, con el propósito de construir una red de obras viales estratégicas hacia los núcleos productivos, turísticos y de recreación.

Transferencias del Gobierno Central al Resto del Sector Público

Las transferencias del Gobierno Central para el Sector Público ascienden a RD\$110,885.2 millones para el 2018, un 2.9% del PIB y 72.8% de las transferencias totales. Para el periodo 2019-2021, las transferencias en promedio se estiman en 2.6% del PIB.

Las transferencias al Sector Público van dirigidas a los siguientes ámbitos:

- Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras: Con el fin de garantizar la articulación logística de la política fiscal, se han creado instituciones que focalizan el gasto gubernamental en sectores específicos, normalmente a través de efectos regulatorios o intervenciones directas. Las transferencias a estas entidades representan otra forma de lograr los objetivos planteados por el Gobierno a través de los distintos instrumentos de planificación estatal.
- Instituciones de la Seguridad Social: La seguridad social comprende una serie de políticas y acciones que buscan mitigar los efectos perniciosos sobre los ingresos generados en la sociedad debido a enfermedades, accidentes, maternidad y efectos parecidos, al mismo tiempo que asegura un nivel de vida adecuado a aquella parte de la población que ha superado su edad productiva, pero que debe gozar de ciertas facilidades para su sobrevivencia: seguro, pensión, etc. Las transferencias dirigidas a este sector están encaminadas a financiar instituciones que regulan e implementan todo el entramado de la seguridad social en la República Dominicana, ya sea a través de acciones regulatorias o por medio acciones directas en el mercado, como es el caso del Servicio Nacional de Salud.
- Empresas Públicas No Financieras: Estas empresas suplen las necesidades de la sociedad que no son cubiertas por el sector privado. El Estado brinda los servicios que la ciudadanía necesita a través de empresas públicas no financieras, financiadas con transferencias directas desde el Gobierno Central y con recaudaciones propias.
- Empresas Públicas Financieras: La política gubernamental comprende acciones articuladas a través de la política fiscal y la política monetaria. En tal sentido, se contempla un aporte puntual de los fondos estatales al Banco Central de la República Dominicana, a fin de que pueda ejercer, de forma descentralizada y autónoma, la política monetaria y cambiaria dominicana. Existen otras instituciones financieras públicas, que sirven de complemento a la política fiscal a través de financiamiento a sectores productivos específicos.
- Gobiernos Locales: Los Gobiernos Locales representan el órgano estatal ideal para focalizar las intervenciones gubernamentales de forma más directa, debido a que se encuentran geográficamente más cercanas a la población objetivo que se quiere beneficiar con las distintas políticas fiscales. Para estos fines, el Estado dominicano designa por ley una parte de los ingresos específicamente hacia este ámbito que, junto con las recaudaciones que pueden captar a través de los distintos arbitrios y tasas que colectan en sus demarcaciones, le permite contar con los recursos para emprender acciones puntuales que en términos de logística resultan más eficientes si son implementadas desde un ayuntamiento o junta municipal.

**-Tabla 33. Presupuestos de Gastos del Gobierno Central por Programas-
2018-2021**

Valores en millones RD\$

Detalle	Proyecto Presp.	Proyección		
	2018	2019	2020	2021
0101-SENADO DE LA REPUBLICA	2,375.78	2,375.78	2,375.78	2,375.78
01-CAMARA DE SENADORES	2,375.78	2,375.78	2,375.78	2,375.78
11-Elaboracion y Aprobacion de Leyes a Nivel del Senado Nacional	1,970.31	1,970.31	1,970.31	1,970.31
98-Administracion de Contribuciones Especiales	405.47	405.47	405.47	405.47
0102-CAMARA DE DIPUTADOS	4,341.39	4,341.39	4,341.39	4,341.39
01-CAMARA DE DIPUTADOS	4,341.39	4,341.39	4,341.39	4,341.39
11-Elaboracion y Aprobacion de Leyes a Nivel de Diputados	3,443.94	3,443.94	3,443.94	3,443.94
98-Administracion de Contribuciones Especiales	897.45	897.45	897.45	897.45
0201-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	61,974.41	66,961.30	72,234.39	79,273.09
01-MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA	17,080.92	18,966.51	20,911.14	23,278.73
01-Actividad Central	3,274.31	3,479.85	3,689.88	3,920.85
11-Fondo a Cargo del Poder Ejecutivo	5,242.78	6,242.78	7,242.78	8,242.78
15-Reduccion y Control de uso de Drogas	228.90	248.87	270.64	294.38
18-Coordinacion y Fomento de las Actividades Culturales	100.99	107.54	114.58	122.69
21-Desarrollo Territorial y de Comunidades	2,665.00	2,919.50	3,196.46	3,692.95
22-Apoyo al Desarrollo Provincial	2,059.21	2,241.21	2,439.65	2,799.43
98-Administracion de Contribuciones Especiales	3,332.66	3,537.63	3,755.00	3,989.48
99-Administracion de Activos, Pasivos y Transferencias	177.07	189.14	202.14	216.17
02-GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL	25,889.19	27,249.88	28,689.41	30,360.55
01-Actividad Central	213.41	226.05	239.58	254.20
12-Proteccion Social	19,039.95	20,008.91	21,029.99	22,234.85
13-Desarrollo Social Comunitario	1,134.41	1,214.02	1,300.04	1,400.28
14-Asistencia Social Integral	4,404.33	4,636.97	4,883.99	5,158.11
98-Administracion de Contribuciones Especiales	64.18	64.18	64.18	64.18
99-Administracion de Activos, Pasivos y Transferencias	1,032.90	1,099.75	1,171.62	1,248.93
04-CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	1,636.68	1,771.75	1,918.66	2,086.91
11-Control Fiscal	1,627.01	1,762.09	1,909.00	2,077.25
98-Administración de Contribuciones Especiales	9.66	9.66	9.66	9.66
05-OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO	12,520.47	13,665.74	14,916.12	17,137.75
01-Actividad Central	1,520.47	1,653.74	1,799.01	1,960.87
15-Construcción y Reconstrucción de Centros de Salud	11,000.00	12,012.00	13,117.10	15,176.88
06-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	4,847.16	5,307.42	5,799.07	6,409.14
01-Actividad Central	407.66	434.74	463.89	496.82
11-Servicio de Comunicacion y Analisis Estrategico	495.19	530.39	568.43	610.36
12-Servicio Integral de Emergencias	3,008.30	3,341.57	3,696.58	4,155.51
13-Atencion Prevencion de Desastres	80.72	86.20	92.10	98.51
14-Fomento del Sector Inmobiliario del Estado	212.14	231.74	252.72	276.18
15-Promocion e Implementacion del Gobierno Electronico	440.81	466.77	494.53	524.76
16-Promocion y Fomento de la Etica en el Sector Publico	178.37	192.04	206.85	223.04
98-Administracion de Contribuciones Especiales	23.97	23.97	23.97	23.97
0202-MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	34,526.13	36,576.37	37,519.19	38,583.28
01-MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	20,851.06	21,749.47	22,563.91	23,467.31
01-Actividades Centrales	545.38	585.42	594.55	604.08
11-Asistencia y Prevencion Para Seguridad Ciudadana	783.79	866.72	933.49	1,018.77
12-Servicios de Control y Migracion	1,380.40	1,483.88	1,514.23	1,548.69
13-Atencion de Emergencia a Ciudadanos	197.56	213.25	215.27	217.39
14-Formacion y Capacitacion	179.94	193.23	197.38	202.93
98-Administracion de Contribuciones Especiales	197.52	197.52	197.52	197.52
99-Administracion De Activos Pasivos y Transferencias	17,566.48	18,209.46	18,911.47	19,677.93
02-POLICIA NACIONAL	13,675.07	14,826.90	14,955.28	15,115.97
11-Servicios de Seguridad Ciudadana y Orden Publico	12,314.95	13,368.06	13,472.70	13,606.39
12-Servicios de Ordenamiento y Asistencia del Transporte Terrestre	886.30	953.75	966.11	979.98
13-Formación y Cultura de la P.N.	134.25	142.74	146.18	150.04
14-Servicios de Salud y Seguridad Social de la Policia Nacional	339.56	362.34	370.30	379.56

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera y herramienta interna de proyección.

**Continuación -Tabla 33. Presupuestos de Gastos del Gobierno Central por Programas-
2018-2021**

Valores en millones RD\$

Detalle	Proyecto Presp.		Proyección	
	2018	2019	2020	2021
0203-MINISTERIO DE DEFENSA	29,834.31	32,164.75	32,848.14	33,569.81
01-MINISTERIO DE DEFENSA	10,857.19	11,631.45	12,143.52	12,680.31
01-Actividades Centrales	1,731.76	1,861.39	1,904.31	1,964.31
11-Defensa Nacional	2,200.92	2,355.28	2,398.02	2,444.45
12-Servicios de Salud y Asistencia Social Militar	554.87	596.33	605.57	615.40
13-Educación y Capacitación Militar	711.07	759.58	776.43	796.60
96-Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras	3.23	3.53	3.85	4.21
98-Administración de Contribuciones Especiales	5,655.34	6,055.34	6,455.34	6,855.34
02-EJERCITO DE LA REPUBLICA DOMINICANA	8,131.70	8,846.59	8,885.97	8,931.18
11-Defensa Terrestre	8,029.92	8,737.64	8,775.15	8,818.32
12-Educación y Capacitación Militar	101.78	108.95	110.82	112.86
03-ARMADA DE LA REPUBLICA DOMINICANA	3,769.75	4,082.14	4,113.01	4,147.55
11-Defensa Naval	3,448.27	3,735.02	3,765.34	3,799.31
12-Educación y Capacitación Militar	194.27	208.90	208.90	208.90
13-Servicios de Salud	127.20	138.22	138.77	139.34
04-FUERZA AEREA DE LA REPUBLICA DOMINICANA	7,075.67	7,604.57	7,705.65	7,810.77
11-Defensa Aerea	6,547.83	7,037.04	7,131.02	7,228.76
12-Educación y Capacitación Militar	92.47	100.40	100.86	101.34
13-Servicios de Salud	435.37	467.13	473.76	480.66
0204-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	8,585.33	9,167.63	9,795.57	10,521.17
01-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	8,585.33	9,167.63	9,795.57	10,521.17
01-Actividades Centrales	2,006.66	2,155.96	2,317.58	2,539.56
11-Aplicación de la Política Exterior, Fomento de las Relaciones Comerciales y Servicios Consulares	5,774.18	6,160.41	6,576.37	7,024.67
12-Expedición, Renovación y Control de Pasaportes	579.28	616.23	655.92	698.60
13-Formación Académica, Postgrado y Educación Continua	125.21	135.04	145.70	158.34
98-Administración de Contribuciones Especiales	100.00	100.00	100.00	100.00
0205-MINISTERIO DE HACIENDA	19,005.35	20,411.83	21,933.25	23,678.51
01-MINISTERIO DE HACIENDA	19,005.35	20,411.83	21,933.25	23,678.51
01-Actividad Central	1,800.59	1,930.36	2,070.41	2,223.50
11-Administración de las Operaciones del Tesoro	422.18	451.75	483.67	518.81
12-Registro y Control de Bienes Inmuebles	518.25	573.48	633.18	720.83
13-Administración de Bienes Nacionales	619.84	673.40	731.75	795.80
14-Regulación, Supervisión y Fomento de las Compras Públicas	502.81	549.25	599.69	668.57
15-Formulación de Políticas Trib. y Gestión de Exoneraciones	125.75	135.75	146.61	158.49
16-Capacitación en Políticas y Gestión Fiscal	211.55	228.78	247.50	268.13
17-Servicios de Contabilidad Gubernamental	391.45	422.46	456.13	494.45
18-Administración de Crédito Público	183.76	197.74	212.89	229.46
19-Modernización de la Administración Financiera	904.00	983.83	1,070.86	1,212.39
20-Administración Presupuestaria	659.22	719.79	785.57	866.91
21-Administración de Pensiones y Jubilaciones	190.12	205.89	223.04	241.70
98-Administración de Contribuciones Especiales	261.70	261.70	261.70	261.70
99-Adm. de Activos, Pasivos y Transferencias	12,214.12	13,077.66	14,010.24	15,017.79
0206-MINISTERIO DE EDUCACIÓN	152,765.36	166,819.77	182,167.19	198,926.57
01-MINISTERIO DE EDUCACION	152,765.36	166,819.77	182,167.19	198,926.57
01-Actividades Centrales	13,459.51	14,697.78	16,049.98	17,526.58
11-Servicios Técnicos Pedagógicos y Supervisión.	8,767.08	9,573.65	10,454.42	11,416.23
12-Servicios de Educación Inicial.	5,315.92	5,804.99	6,339.04	6,922.24
13-Servicios de Educación Básica.	50,503.10	55,149.39	60,223.13	65,763.66
14-Servicios de Educación Media.	22,559.31	24,634.76	26,901.16	29,376.07
15-Servicios de Educación de Adultos.	5,157.38	5,631.86	6,149.99	6,715.79
16-Servicios de Bienestar Estudiantil	21,902.34	23,917.35	26,117.75	28,520.58
17-Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Planteles Escolares	13,078.22	14,281.41	15,595.30	17,030.07
18-Formación y Desarrollo de la Carrera Docente.	3,915.86	4,276.12	4,669.52	5,099.12
98-Administración de Contribuciones Especiales.	8,062.10	8,803.82	9,613.77	10,498.23
99-Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	44.55	48.65	53.12	58.01

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera y herramienta interna de proyección.

**Continuación -Tabla 33. Presupuestos de Gastos del Gobierno Central por Programas-
2018-2021**

Valores en millones RD\$

Detalle	Proyecto Presp.	Proyección		
	2018	2019	2020	2021
0207-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	78,381.42	84,600.93	90,494.30	96,919.62
01-MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	78,381.42	84,600.93	90,494.30	96,919.62
01-Actividades Centrales	4,425.12	4,802.06	4,952.65	5,178.56
11-Rectoría, Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Salud	486.38	506.79	527.23	549.31
13-Servicios de Salud Colectiva	3,347.23	3,634.91	3,835.09	4,067.48
15-Asistencia Social	135.55	135.78	136.01	136.25
16-Atención a Enfermedades de Alto Costo	2,686.69	2,794.16	2,905.93	3,022.17
18-Provisión de Medicamentos, Insumos Sanitarios y Reactivos de laboratorios	3,918.89	4,111.01	4,257.13	4,417.82
20-Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunas	1,054.59	1,139.85	1,226.88	1,317.39
98-Administración de Contribuciones Especiales	2,799.07	2,895.19	3,000.16	3,114.78
99-Administración de Transferencias, Pasivos y Activos Financieros	59,527.89	64,581.17	69,653.22	75,115.87
0208-MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION	2,925.25	3,172.34	3,310.33	3,411.99
01-MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION	2,925.25	3,172.34	3,310.33	3,411.99
01-Actividades Centrales	1,025.17	1,100.05	1,181.03	1,269.47
14-Construcción, Reparación y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas	236.48	255.55	276.27	309.58
16-Apoyo y Supervisión al Deporte Federado y Alto Rendimiento	746.26	877.71	890.69	845.29
17-Formación ,Capacitación y Asistencia Técnica Deportiva	136.99	148.97	162.03	176.54
18-Apoyo al Deporte Escolar y Universitario	62.06	65.21	68.56	72.11
19-Fomento de la Recreación y el Deporte de Tiempo libre	141.76	148.32	155.22	162.48
98-Administración de Contribuciones Especiales	576.53	576.53	576.53	576.53
0209-MINISTERIO DE TRABAJO	2,268.32	2,384.48	2,508.36	2,641.43
01-MINISTERIO DE TRABAJO	2,268.32	2,384.48	2,508.36	2,641.43
01-Actividades Centrales	514.83	551.08	590.22	633.31
11-Fomento del Empleo	72.25	77.81	83.83	90.37
12-Regulación de las Relaciones Laborales	305.14	332.12	361.54	393.61
13-Igualdad de Oportunidades y No Discriminación	10.87	11.76	12.74	13.84
98-Administración de Contribuciones Especiales	203.44	203.44	203.44	203.44
99-Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	1,161.80	1,208.27	1,256.60	1,306.86
0210-MINISTERIO DE AGRICULTURA	11,256.34	12,002.67	12,799.12	13,759.78
01-MINISTERIO DE AGRICULTURA	11,256.34	12,002.67	12,799.12	13,759.78
01-Actividades Centrales	1,623.28	1,763.84	1,912.28	2,098.37
03-Actividades Comunes a los Programas 11 y 15	309.26	337.48	368.28	421.25
11-Fomento de la Producción Agrícola	3,104.08	3,327.12	3,568.05	3,881.34
12-Asistencia y Transferencia Tecnológica	309.07	328.17	348.66	370.64
13-Sanidad Animal, Asistencia Técnica y Fomento Pecuario	513.97	553.96	597.34	644.88
15-Inocuidad Alimentaria en Producción Primaria	2.20	2.29	2.38	2.47
16-Fomento y Producción de Frutales	14.18	15.69	17.32	19.77
17-Sanidad Vegetal	10.00	10.40	10.82	11.25
98-Administración de Contribuciones Especiales	766.12	767.66	769.34	771.18
99-Administración de Transferencias y Activos Financieros	4,604.17	4,896.05	5,204.67	5,538.64

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera y herramienta interna de proyección.

**Continuación -Tabla 33. Presupuestos de Gastos del Gobierno Central por Programas-
2018-2021**

Valores en millones RD\$

Detalle	Proyecto Presp.	Proyección		
	2018	2019	2020	2021
0211-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	33,126.09	35,763.84	38,582.98	43,026.06
01-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	33,126.09	35,763.84	38,582.98	43,026.06
01-Actividades Centrales	3,544.69	3,841.39	4,164.21	4,555.03
11-Construcción de Calles y Avenidas	6,495.29	7,073.51	7,704.16	8,802.70
24-Construcción de Edificaciones	3,072.43	3,354.56	3,662.63	4,220.11
28-Gestión del Sistema de Peajes	181.13	197.80	215.99	235.86
30-Servicios de Transporte Terrestre	6,773.69	7,292.00	7,800.74	8,432.71
31-Embellecimiento de Avenidas y Carreteras	148.94	158.95	169.74	182.06
35-Regulación, Investigación e Información Meteorológica	152.74	165.44	178.94	193.63
98-Administración de Contribuciones Especiales	2,600.91	2,600.91	2,600.91	2,600.91
99-Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	2,039.58	2,203.65	2,381.99	2,575.86
12-Reconstrucción de Calles y Avenidas	4,823.94	5,267.86	5,752.62	6,663.27
13-Pavimentación y Asfaltado de Calles, Avenidas, Carreteras y Caminos Vecinales	49.50	54.05	59.03	68.37
14-Construcción de Carreteras	251.00	274.09	299.31	346.68
15-Reconstrucción y Rehabilitación de Carreteras	1,118.93	1,221.87	1,334.28	1,545.48
18-Reconstrucción y Rehabilitación de Caminos Vecinales	85.00	92.82	101.36	117.40
20-Construcción de Puentes	122.04	133.27	145.53	168.57
21-Rehabilitación y Mantenimiento de Puentes	367.39	401.19	438.10	507.44
23-Reconstrucción y Rehabilitación de Obras Hidráulicas y de Drenaje	17.00	18.56	20.27	23.48
25-Remodelación, Rehabilitación y Reparación de Edificaciones	1,186.63	1,308.78	1,441.50	1,662.29
33-Reducción de Vulnerabilidades en Infraestructura ante la Ocurrencia de Desastres Naturales	40.90	44.67	48.77	56.49
36-Coordinación y Promoción para la Modernización y Seguridad Portuaria	54.37	58.46	62.89	67.72
0212-MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES	6,416.61	6,927.89	7,478.39	8,116.61
01-MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	6,416.61	6,927.89	7,478.39	8,116.61
01-Actividades Centrales	2,877.14	3,063.16	3,263.15	3,478.51
11-Fomento y Desarrollo del Sector Industrial	109.11	118.34	128.40	142.51
16-Apoyo a la Industria Nacional de la Agüja	139.19	148.85	159.28	170.76
17-Supervisión, Regulación y Fomento del Comercio	769.13	837.05	911.11	991.95
18-Fomento y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa	569.32	646.39	729.58	860.95
98-Administración de Contribuciones Especiales	16.77	16.77	16.77	16.77
99-Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	1,935.95	2,097.32	2,270.09	2,455.16
0213-MINISTERIO DE TURISMO	7,284.68	7,790.17	8,335.38	8,963.43
01-MINISTERIO DE TURISMO	7,284.68	7,790.17	8,335.38	8,963.43
01-Actividades Centrales	2,790.74	2,936.78	3,091.84	3,256.55
11-Fomento y Promoción Turística	1,550.64	1,662.55	1,783.10	1,952.77
12-Supervisión y Regulación de los Servicios Turísticos	371.08	393.80	418.16	444.31
13-Fomento y Desarrollo de Infraestructura Turística	2,517.22	2,742.05	2,987.28	3,254.80
98-Administración de Contribuciones Especiales	55.00	55.00	55.00	55.00
0214-PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	5,915.94	6,400.71	6,918.66	7,481.50
01-PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	5,915.94	6,400.71	6,918.66	7,481.50
01-Actividades Centrales	1,288.51	1,407.05	1,536.50	1,677.86
11-Representacion y Defensa del Interes Publico y Social	3,520.17	3,780.68	4,062.66	4,367.99
12-Coordinacion y Funcionamiento del Sistema Penitenciario Dominicano	847.12	928.90	1,009.28	1,096.89
13-Servicios Periciales e Investigacion Forense	191.65	209.28	228.53	249.56
14-Coordinacion y Funcionamiento de los Adolescentes en Conflicto con la Ley	68.50	74.80	81.69	89.20

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera y herramienta interna de proyección.

**Continuación -Tabla 33. Presupuestos de Gastos del Gobierno Central por Programas-
2018-2021**

Valores en millones RD\$

Detalle	Proyecto Presp.	Proyección		
	2018	2019	2020	2021
0215-MINISTERIO DE LA MUJER	654.68	698.23	744.99	796.69
01-MINISTERIO DE LA MUJER	654.68	698.23	744.99	796.69
01-Actividades Centrales	372.04	396.78	423.43	453.52
11-Coordinación Intersectorial para el Seguimiento de Políticas en Igualdad de Genero	22.36	23.63	24.97	26.41
12-Fomento de la Igualdad de Género en la Educación y Capacitación	16.42	17.60	18.89	20.28
13-Promoción y Defensoría de los Derechos de la Mujer	98.33	109.89	122.32	135.75
15-Promoción de los Derechos a la Salud Integral, Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer	15.20	16.41	17.74	19.22
98-Administración de Contribuciones Especiales	130.33	133.91	137.63	141.51
0216-MINISTERIO DE CULTURA	2,480.77	2,634.34	2,799.23	2,979.00
01-MINISTERIO DE CULTURA	2,480.77	2,634.34	2,799.23	2,979.00
01-Actividades Centrales	713.37	762.00	814.42	871.15
11-Conservación de Monumentos Históricos	102.03	109.61	117.81	126.69
12-Conservación de Documentos y Exhibiciones Históricas	319.50	341.70	365.65	392.74
13-Fomento y Desarrollo de la Cultura	522.78	563.28	607.21	654.86
98-Administración de Contribuciones Especiales	355.25	355.25	355.25	355.25
99-Administración de Transferencias Pasivos Activos Financieros	467.84	502.51	538.90	578.31
0217-MINISTERIO DE LA JUVENTUD	564.49	588.28	614.00	642.62
01-MINISTERIO DE LA JUVENTUD	564.49	588.28	614.00	642.62
11-Administración de Políticas para la Juventud	551.27	575.06	600.78	629.40
98-Administración de Contribuciones Especiales	13.22	13.22	13.22	13.22
0218-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	11,168.92	12,210.69	13,315.19	14,734.16
01-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NAT.	11,168.92	12,210.69	13,315.19	14,734.16
01-Actividades Centrales	531.09	567.73	607.25	651.46
11-Conservación de las Áreas Protegidas y Biodiversidad	340.00	366.73	395.74	427.47
12-Manejo Sostenible de los Recursos Naturales	3,310.46	3,679.56	4,081.03	4,731.59
13-Prevención y Control de la Calidad Ambiental	114.47	123.77	133.87	145.03
14-Protección y Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	109.76	119.16	129.40	140.67
15-Desarrollo de Instrumentos para la Gestión del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	61.73	66.82	72.35	78.41
98-Administración de Contribuciones Especiales	251.73	257.71	264.24	271.37
99-Administración de Activos, Pasivos y Transferencia	6,449.67	7,029.21	7,631.31	8,288.17
0219-MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	13,817.25	14,704.41	15,637.31	16,668.18
01-MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	13,817.25	14,704.41	15,637.31	16,668.18
01-Actividades Centrales	457.27	495.98	535.02	579.84
11-Fomento y Desarrollo de la Educación Superior	3,555.46	3,626.59	3,704.03	3,790.02
12-Fomento y Desarrollo de la Ciencia y Tecnología	998.56	1,045.77	1,095.43	1,159.27
98-Administración de Contribuciones Especiales	718.23	728.16	738.21	749.18
99-Administración de Transferencias, Pasivos y Activos Financieros	8,087.73	8,807.90	9,564.62	10,389.87
0220-MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	3,088.32	3,857.12	6,318.61	4,055.72
01-MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	3,088.32	3,857.12	6,318.61	4,055.72
01-Actividades Centrales	500.60	539.49	581.66	628.42
12-Generacion de Estadísticas Nacionales	624.18	1,185.54	3,421.65	841.51
13-Analisis Economico y Social	96.64	104.68	113.43	122.98
14-Planificacion Economica y Social	293.12	318.51	346.09	378.41
16-Gestion de la Cooperacion Internacional y Multilateral	810.94	883.45	962.43	1,090.01
17-Promocion Nacional de la Competitividad	35.23	38.31	41.67	45.36
98-Administracion de Contribuciones Especiales	49.51	50.68	51.92	53.25
99-Administracion de Activos ,Pasivos y Transferencias	337.61	361.30	386.87	414.49
11-Desarrollo y Coordinacion de Politicas e Iniciativas Estrategicas	340.48	375.16	412.89	481.29

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera y herramienta interna de proyección.

**Continuación -Tabla 33. Presupuestos de Gastos del Gobierno Central por Programas-
2018-2021**

Valores en millones RD\$

Detalle	Proyecto Presp.	Proyección		
	2018	2019	2020	2021
0221-MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	1,092.93	1,193.69	1,302.54	1,455.16
01-MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA (MAP)	1,092.93	1,193.69	1,302.54	1,455.16
01-Actividades Centrales	759.16	835.54	917.95	1,041.85
11-Profecionalizacion de la Funcion Publica	112.97	121.47	130.67	140.64
12-Fortalecimiento de la Administración Publica	39.26	42.75	46.56	50.71
13-Evaluacion del Desempeño Institucional	17.73	19.19	20.77	22.49
14-Servicios Publicos	12.85	13.96	15.17	16.48
15-Apoyo a la Municipalidad	14.05	15.30	16.65	18.13
16-Innovacion de la Administracion Publica	18.09	19.58	21.21	22.98
17-Formacion y Capacitacion Servidores de la Administracion Publica	97.31	104.39	112.06	120.36
98-Administración de Contribuciones Especiales	21.50	21.50	21.50	21.50
0222-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	1,268.06	1,352.65	1,444.56	1,550.58
01-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	1,268.06	1,352.65	1,444.56	1,550.58
01-Actividades Centrales.	316.64	343.92	373.64	406.39
11-Regulación, Fiscalización y Desarrollo de la Minería Metálica y No Metálica.	226.97	246.42	267.61	290.72
12-Regulacion y Desarrollo Energetico	221.48	236.96	253.73	277.63
13-Regulación y Desarrollo de Hidrocarburos	20.18	21.49	22.90	24.41
98-Administración de Contribuciones Especiales.	206.56	206.56	206.56	206.56
99-Administración de Activos, Pasivos y Transferencias.	276.24	297.30	320.13	344.87
0301-PODER JUDICIAL	7,422.20	7,422.20	7,422.20	7,422.20
01-PODER JUDICIAL	7,422.20	7,422.20	7,422.20	7,422.20
11-Administración de Justicia	6,608.27	6,608.27	6,608.27	6,608.27
98-Administración de Contribuciones Especiales	298.37	298.37	298.37	298.37
99-Administracion de Activos, Pasivos y Transferencias	515.56	515.56	515.56	515.56
0401-JUNTA CENTRAL ELECTORAL	4,687.63	7,787.63	9,948.03	4,687.63
01-JUNTA CENTRAL ELECTORAL	4,687.63	7,787.63	9,948.03	4,687.63
01-Actividad Central	1,522.39	1,522.39	1,522.39	1,522.39
11-Actividades Electorales	-	3,100.00	4,000.00	(0.00)
12-Registro y Administracion del Estado Civil	911.01	911.01	911.01	911.01
13-Administracion de Juntas Electorales y Expedicion de CIE	991.85	991.85	991.85	991.85
98-Administracion de Contribuciones Especiales	1,262.37	1,262.37	2,522.77	1,262.37
0402-CÁMARA DE CUENTAS	754.25	754.25	754.25	754.25
01-CAMARA DE CUENTAS	754.25	754.25	754.25	754.25
01-Actividades Centrales	461.55	461.55	461.55	461.55
11-Fiscalizacion y Analisis de Cuentas	286.67	286.67	286.67	286.67
98-Administracion de Contribuciones Especiales	6.03	6.03	6.03	6.03
0403-TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,093.00	1,093.00	1,093.00	1,093.00
01-TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,093.00	1,093.00	1,093.00	1,093.00
01-Actividades Centrales	161.16	161.16	161.16	161.16
11-Administracion Constitucional	799.84	799.84	799.84	799.84
98-Administracion de Contribuciones Especiales	132.00	132.00	132.00	132.00
0404-DEFENSOR DEL PUEBLO	165.00	165.00	165.00	165.00
01-DEFENSOR DEL PUEBLO	165.00	165.00	165.00	165.00
11-Defensor del Pueblo	165.00	165.00	165.00	165.00
0405-TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	600.00	600.00	600.00	600.00
01-TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	600.00	600.00	600.00	600.00
11-Administracion de Justicia Electoral	600.00	600.00	600.00	600.00
0998-ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	134,631.65	147,017.76	160,543.39	175,313.39
01-DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	134,631.65	147,017.76	160,543.39	175,313.39
96-Deuda Publica y otras Operaciones Financieras	134,631.65	147,017.76	160,543.39	175,313.39
0999-ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	45,414.40	51,663.93	55,151.93	58,691.42
01-ADM. DE OBLIGACIONES DEL TESORO	45,414.40	51,663.93	55,151.93	58,691.42
11-Pago de Energia no Cortable	5.27	6.01	6.23	6.45
97-Subsidios del Estado	17,961.20	17,961.20	17,961.20	17,961.20
98-Pensiones y Jubilaciones Civiles	20,894.17	23,794.17	26,694.17	29,594.17
99-Administracion de Activos ,Pasivos y Capital	6,553.76	9,902.56	10,490.34	11,129.60
Total general	689,886.22	751,605.01	811,496.67	867,199.00

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera y herramienta interna de proyección.